

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
6ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(Documento de trabajo)

MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ ALBERTO ARRIOLA TUEROS

-A las 09:11 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las nueve horas con once minutos del día, miércoles, 30 de octubre del presente año, 2024, se va a pasar lista para comprobar el *quorum* correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Señor secretario técnico, puede usted proceder.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señor presidente.

Congresista Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Revilla Villanueva.

El congresista Revilla, escribe "presente" en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tomar en cuenta, secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Aguinaga Recuenco (); congresista Alegría García (); congresista Huamán Coronado.

El congresista Huamán Coronado, escribe "presente" en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tener en cuenta, secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Buenos días.

Zeta Chunga, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días.

Zeta Chunga, presente.

Congresista Castillo Rivas (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruiz (); congresista Juárez Gallegos (); congresista Infantes Castañeda ().

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Secretario técnico, Camones, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Camones Soriano, presente.

Gracias, congresista.

El señor PRESIDENTE.— Tener en cuenta, secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista López Morales (); congresista Ramírez García (); congresista Santisteban Suclupe (); congresista Ventura Angel (); congresista Acuña Peralta, María Grimaneza.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Presente.

Gracias, congresista.

Congresista Torres Salinas ().

El congresista Aguinaga, escribe "presente" en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo, secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— De igual forma, la congresista Rosio Torres.

El señor PRESIDENTE.— De igual manera.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Ruiz Rodríguez (); congresista Kamiche Morante (); congresista Heidinger Ballesteros (); congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Buenos días.

Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, señor congresista.

Presente.

Congresista Julon Irigoín (); congresista Lizaraburu Lizaraburu (); congresista Calle Lobatón (); congresista Flores Ancachi () .

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Calle Lobatón, presente, señor secretario.

Buenos días, con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días.

Calle Lobatón, presente.

Congresista Flores Ancachi.

El congresista Flores Ancachi, escriba "presente" en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Alcarraz Agüero () .

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Heidinger, presente.

Disculpe, Heidinger, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Heidinger Ballesteros, presente.

La congresista Alcarraz, escribe "presente" en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— De igual manera, secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Bellido Ugarte (); congresista Juárez Calle (); congresista Luna Gálvez (); congresista Paredes Castro (); congresista Picón Quedo (); congresista Tello Montes (); congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Balcázar Zelada.

El señor BALCAZAR ZELADA (PL).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Balcázar Zelada, presente.

La congresista Agüero, presente, lo escribe en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tener en cuenta, secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presente.

Buenos días, con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Presente.

Gracias, congresista.

Congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cruz Mamani, presente.

Gracias, congresista.

Congresista Gonza Castillo (); congresista Montalvo Cubas ().

La congresista Santisteban Suclupe, escribe "presente" en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— De igual manera, secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bazán Calderón, presente.

Gracias, congresista.

Congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, presente, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Miguel Ciccía, presente.

Gracias, congresista.

Congresista Trigozo Reátegui.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Trigozo Reátegui, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Trigozo Reátegui, presente.

Congresista Herrera Medina (); congresista Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Alva Rojas.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Doroteo Carbajo (); congresista Vergara Mendoza (); congresista Portero López (); congresista López Ureña (); congresista Soto Palacios (); congresista Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Ugarte Mamani, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ugarte Mamani, presente.

Gracias, congresista.

Congresista Zea Choquechambi.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Zea Choquechambi, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zea Choquechambi, presente.

Congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, presente.

Buenos días, señor presidente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, señor congresista.

Quiroz Barboza, presente.

Congresista Medina Hermosilla (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Paredes Gonzales (); congresista Chirinos Venegas.

La congresista Chirinos Venegas, escribe "presente" en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tener en cuenta, secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Paredes Fonseca.

De igual forma, la congresista Karol Paredes escribe "presente" en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— De igual manera.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Amuruz Dulanto (); congresista Sánchez Palomino.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VDP).— Presente.

Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días.

Presente.

Congresista Quispe Mamani (); congresista Echeverría Rodríguez ().

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VDP).— Quispe Mamani, presente, señor secretario técnico.

Señor presidente, Wilson Quispe Mamani, presente.

Gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Wilson Quispe, presente.

Gracias, señor congresista.

Congresista Limachi Quispe (); congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VDP).— Coayla Juárez, presente.

Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días.

Coayla Juárez, presente.

Congresista Varas Meléndez (); congresista Jeri Oré.

El señor JERI ORÉ (SP).— Buenos días.

Jeri Oré, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señor congresista.

Jeri Oré, presente.

Congresista Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay, escribe "presente" en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tener en cuenta, secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Azurin Loayza (); congresista Valer Pinto (); congresista Morante Figari (); congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Pariona, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alfredo Pariona, presente.

Gracias, señor congresista.

Congresista Robles Araujo (); congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor () .

Señor presidente, tenemos 29 congresistas titulares presentes, ocho accesitarios.

Tiene usted el *quorum* reglamentario para iniciar la sesión, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, secretario.

Contando con el *quorum* reglamentario, se inicia la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.

Primer punto de la agenda: aprobación de Acta.

Señores congresistas, se ha enviado mediante la plataforma *Microsoft Teams*, correo electrónico y WhatsApp las Actas de las Sesiones Extraordinarias Tercera y Cuarta, para su conocimiento.

Si no hay observación de los señores congresistas, las Actas de las Sesiones Extraordinarias Tercera y Cuarta han sido aprobadas por unanimidad.

Segundo punto: Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, hemos enviado un resumen de la documentación recibida y enviada del 14 al 28 de octubre por correo electrónico y por la plataforma *Teams*, para su conocimiento y, de ser necesario, puedan solicitar copia de alguno de ellos, la misma que le haremos llegar mediante correo electrónico.

Asume la presidencia, la congresista Lady Camones.

–Asume la presidencia de la comisión la señora Lady Mercedes Camones Soriano.

La señora PRESIDENTA.– Buenos días, con todos.

Disculpen la demora. Un poquito de paciencia, colegas.

Bueno, continuamos.

Asimismo, señores congresistas, han ingresado 18 proyectos de ley desde el día 15 al 29 de octubre del presente año, y se ha enviado la relación de estos para su conocimiento.

Los proyectos de ley van a pasar a la asesoría técnica para su estudio y dictamen correspondiente.

Pasamos ahora a la etapa de Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.– Acuerdo para trabajar textos normativos de los proyectos de ley de Presupuesto, Endeudamiento y Equilibrio Financiero del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Colegas congresistas, ya estamos iniciando el mes de noviembre y estamos culminando nuestras sesiones con la sustentación del presupuesto de los sectores y de los gobiernos regionales.

La presidencia de la comisión tiene que presentar los predictámenes de Endeudamiento, Equilibrio Financiero y Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 para su debate y aprobación por el Pleno del Congreso de la República.

El plazo para que el presidente del Congreso envíe la autógrafa aprobada de la Ley de Presupuesto es hasta el 30 de noviembre; caso contrario, se publica el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo el 30 de agosto.

Los proyectos de ley contienen el siguiente marco normativo:

Primero, Endeudamiento Público, con 18 artículos, 17 disposiciones complementarias.

Segundo, Equilibrio Financiero, con 12 artículos y tres disposiciones complementarias.

Tercero, el Presupuesto Público, con 95 artículos y 59 disposiciones complementarias.

Esas propuestas suman 204 disposiciones normativas, que tenemos que analizar, de las cuales 125 son artículos y 79 son

disposiciones complementarias que se aplicarían en el Año Fiscal 2025.

En ese sentido, señores congresistas, sería adecuado y oportuno que sus asesores, con los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, y los asesores de la presidencia de la Comisión de Presupuesto, puedan trabajar las propuestas normativas comprendidas en los proyectos de ley.

La idea es que puedan tener conocimiento de las normativas planteadas, solicitar información adicional al Ministerio de Economía y obtener consensos técnicos no vinculantes de las iniciativas legislativas.

Hay una buena cantidad de artículos que se repiten todos los años, y ese es un tema que tenemos que tener en consideración.

Este trabajo permitirá agilizar el debate de los textos normativos de los predictámenes de los proyectos de ley de Endeudamiento, Equilibrio y Presupuesto para el Año Fiscal 2025 en el pleno de la comisión.

En ese sentido, señores colegas, vamos a votar el acuerdo para que sus asesores, con los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, y los asesores de la presidencia de la Comisión de Presupuesto, **(2)** puedan trabajar las propuestas normativas comprendidas en los proyectos de la Ley de Presupuesto, Equilibrio y Endeudamiento para el Año Fiscal 2025.

Se propone que las reuniones se inicien el 4 de noviembre de 2024, desde las nueve de la mañana en las instalaciones del Congreso de la República, debiendo coordinar con los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas para su presencia en la fecha y hora acordada.

Vamos a someter al voto si no hay oposición de los señores congresistas, vamos a darle por aprobada.

Bueno, no habiendo oposiciones, la propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

Los señores congresistas que quieran hacer algún informe lo pueden hacer en este momento.

Bueno, no habiendo informes, pasamos a la estación de Pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Congresista Bazán, tiene la palabra, congresista Jeri, Balcázar, y luego Aragón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero recordar que desde que comenzó mi gestión como congresista de la República, he venido impulsando en el seno de esta comisión, la adopción de una política salarial del sector público, uniforme y equitativa.

En anteriores leyes de Presupuesto, incluso, logramos algunos avances junto a otros congresistas, el de incluir una disposición para que el Ministerio de Economía y Finanzas nos traiga un estudio y una propuesta de nivelación salarial.

Sin embargo, presidenta, hay situaciones de discriminación salarial que no se pueden seguir tolerando y que no pueden esperar de manera infructuosa, estudio tras estudio y que realmente no se llega absolutamente nada. Y me refiero puntualmente al caso de los proyectos especiales de irrigación, donde gerentes con amplias responsabilidades no pasan de los dos mil quinientos soles en algunos casos.

Muchos congresistas, colegas, han presentado proyectos de ley para corregir esta situación, tales como los proyectos de Ley 5952, 6270, 8750, 8941, 8945 y el Proyecto 9119, que es de su propia autoría, presidenta.

Lo que yo sugiero, presidenta, es que se ponga en agenda de la comisión el dictamen de estas iniciativas y demos un paso más en el sentido de poner pareja la cancha.

Por eso, presidenta, le pido que hoy se ponga al debate este tema.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Bazán.

Sobre el punto quiero precisarle que el sábado de la semana que acaba de terminar, tuvimos otra reunión con los representantes de los proyectos especiales y hemos quedado en que entre el lunes o martes de la próxima semana vamos a ponerlo ya a consideración para la sustentación y debate del proyecto.

Obviamente, había algunas cosas que ajustar y entendiendo que ya los tiempos son bastante cortos para poder empezar el debate también del proyecto de Ley de Presupuesto y le hemos estado dando prioridad a algunos otros proyectos. Ahorita la Comisión Técnica está abocada específicamente a la Ley de Presupuesto, pero habíamos tenido el compromiso de atender cuatro proyectos de ley, aparte del proyecto de Ley de Presupuesto, de los cuales tres ya están atendidos y el único que queda pendiente es de la ley de proyectos especiales.

El compromiso se ha dado desde la Presidencia, entendiendo que hay pedido de muchos de ustedes porque hay proyectos de ley de sus autorías y lo vamos a cumplir.

Entre lunes y martes de la próxima semana vamos a definir la fecha de la sesión para poder darle trámite de una vez y sustentar ese proyecto que obviamente muchas regiones esperan y es un justo pedido.

Lo que acaba de expresar usted es un tema que tenemos conocimiento y, obviamente, como congresistas vamos a hacer nuestro pedido y el compromiso está para el lunes a martes, nosotros definimos la fecha y esperamos el acompañamiento de ustedes.

Gracias, congresista.

La palabra José Jeri.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a usted y a todos los que nos acompañan el día de hoy.

Y, sí, en el mismo sentido de Diego y habiendo escuchado me doy me voy satisfecho de haber escuchado que ya está programado; más aún, porque el tema de la escala salarial de los proyectos especiales es un tema que tiene una antigüedad de cerca de veinte años, por lo menos, de todas las expectativas salariales del sector público, de las que conozco, es una de las más críticas, más de veinte años.

Por eso la relevancia y la coincidencia de muchos de nosotros en atender este tema y saludo presidenta de que ya esté programado.

En esa misma línea, presidenta, hablando de preocupaciones, tanto de los del sector de trabajadores, no olvidar que tenemos también y le pido, presidenta, que pueda tomar en consideración el tema del Proyecto de Ley 8998, que es el que optimiza y garantiza la continuidad de inversiones en el marco de la reactivación económica, que es un problema aún existente de las autoridades locales que ven con cierta preocupación de que las inversiones que han sido asignadas en diferentes ejercicios presupuestales o marcos presupuestales, para ser más exacto, tengan algún tipo de dificultad para poder iniciarlas, para poder continuarlas también. Entonces, es un tema que aún es latente.

Yo sugeriría, presidenta, de que entiendo y se comprende que la prioridad es como tiene que ser el debate presupuestal principal, pero es un tema que estamos dejando un poco que siga dilatándose.

Entonces, presidenta, yo le pediría que, por favor, pueda tomar en consideración ello para poder poner punto final a ello y darle la tranquilidad a las autoridades que puedan hacer su trabajo como corresponde.

Nuevamente, indico es el 8998 para que pueda debatirse antes de o en paralelo al debate principal.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, Congresista.

Vamos a tener en cuenta el pedido.

Tiene la palabra el Congresista Balcázar.

El señor Balcázar Zelada (PL).— Muchas gracias, presidenta, y colegas.

Para solicitar a la Presidencia tenga bien agendar el proyecto de ley sobre aumento escalonado de las remuneraciones de los profesores universitarios, viene con dictamen favorable de la Comisión de Educación desde el año pasado, y está en esta Comisión de Presupuesto para su tratamiento correspondiente, sobre el fondo o inhibición.

De tal manera que, solicitaría que por Secretaría, se sirva considerar y poner en agenda para la próxima sesión presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Colega, ¿cuál es el número del proyecto?

El señor Balcázar Zelada (PL).— Lo tienen ahí. después lo alcanzamos.

La señora PRESIDENTA.— Ya, lo buscamos, no hay problema.

Tiene la palabra el congresista Luis Aragón.

El señor Aragón Carreño (AP).— Buenos días, señora presidenta.

Saludar a usted, a los congresistas miembros titulares de la Comisión de Presupuesto que nos acompañan y a todos los presentes.

Quisiera solicitar, señora presidenta, que de igual forma esta comisión que siempre se ha caracterizado por reivindicar los derechos laborales de los trabajadores, sobre todo aquellos vinculados al sector Salud que trabajaron inclusive durante la pandemia en la época del COVID-19.

En ese sentido, la señora presidenta de la Comisión de Salud todavía en fecha quince de octubre del presente año, ha emitido un dictamen favorable de los proyectos de ley 6587, 6749, 7062 y siguientes, que propone la Ley que autoriza el nombramiento del personal de la Salud del Régimen de Contrato Administrativo de Servicios Indeterminado del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de Salud de los gobiernos regionales mediante la Ley 31538 ex CAS-COVID, trabajadores CAS-COVID.

Señora presidenta, son alrededor de cincuenta y cuatro mil trabajadores de la Salud que durante la emergencia sanitaria se han incorporado como fuerza laboral de la salud pública. Es importante reconocer la labor de estos trabajadores que tienen en realidad contratos indeterminados.

Entonces, en tal sentido, señora presidenta, solicito que pueda haber o una inhibición o en todo caso un dictamen de inhibición o un dictamen de adhesión, digamos, considerando que estos proyectos están digamos asignados como comisión principal a la Comisión de Presupuesto y ya tienen un dictamen favorable de la Comisión de Salud. Y le agradecería y eso usted lo va a determinar como presidenta, reitero, una inhibición o una adhesión, que creo que sería lo más importante a ese a ese dictamen de la Comisión de Salud.

Y también felicitar a la señora presidenta, lo que usted ha manifestado y el congresista Bazán y Jeri también ya han hecho el pedido, reiterar que esas propuestas legislativas que autorizan la aprobación y actualización de la escala remunerativa para los trabajadores de los proyectos especiales creadas por el INADE, ya tenemos fecha en la siguiente semana, ahí también tenemos diferentes iniciativas la 9247 y otras, incluso usted ha sustentado. Y felicitarla por tenerle ya la fecha clara.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Tiene la palabra el congresista Sánchez.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Gracias, presidenta.

En la medida de que ya se ha invocado la priorización en la agenda, de estos dos proyectos, que en realidad son absolutamente relevantes, presidenta, yo solamente quería invocar en la medida que ya está tanto la ley que ya tiene dictamen en la Comisión de Salud de lo que es CAS-COVID, así como el incremento escalonado de los docentes universitarios.

No estamos hablando de la reivindicación básica de ellos que históricamente sigue postergado, que es la homologación. Hay un proyecto de ley importante que va a regular incrementalmente sus remuneraciones, que creo que estaría bien y creo que el colega Balcázar me parece es el autor.

Quisiera solamente, presidenta, por favor, solicitarle en medio de su abultada agenda que, la presidenta o la vicepresidenta de la comisión pueda recibir en el trayecto del día o bien el día de mañana, a una comisión de la Confederación de Trabajadores del Ministerio Público. Están aquí en Lima, presidenta, han venido sus treinta y seis secretarios generales, todos los distritos del Ministerio Público del Perú están aquí en Lima.

Quería, por favor, invocar para ver en determinado momento, los pueda recibir hoy o mañana, ellos están estos días aquí en Lima en una asamblea importante con su secretario general, que es el señor doctor David Ereña.

Asimismo, solicitar también, lo he coordinado con el congresista Balcázar, los dirigentes universitarios que el fin de semana último, presidenta y colegas, se han reagrupado ahora en una sola confederación todos los docentes universitarios, lo que conocíamos como la FENDU y sus procesos propiamente de representación, hoy forman parte de una Confederación Nacional de Docentes Universitarios del Perú.

Una delegación también va a estar presente hoy, presidenta, entre hoy y mañana para que pueda brevemente recibirles y usted misma escuchar un poco los fundamentos de su solicitud que va a ser materia de agenda en determinado momento aquí en la comisión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Tiene la palabra el congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, presidenta.

Yo también quiero expresar una preocupación, entendiendo que ya el año pasado hemos venido tocando el tema de las brechas salariales que hay en el sector público y que, obviamente, eso ameritaba y eso se ha sustentado ante los ministros correspondientes, de la necesidad de una reforma salarial en todo el sector público, entendiendo de que hay sectores que vienen percibiendo sueldos congelados de hace más de diez años.

Y, en razón a eso, me permito, señora presidenta, nuevamente reiterar, porque es un tema que lo hemos venido trabajando muchos congresistas, el año pasado mismo fui quien sostuvo también el tema de la mejora salarial de los profesionales de los proyectos

especiales y habiendo el compromiso del Ministerio de Economía de poder otorgarle; pero, sin embargo, no se hizo, esperemos ya con la decisión que usted ha tomado, ayude a resolver y, por eso también me permito reiterar la solicitud para que se pueda priorizar, ya usted lo ha dicho, para el día martes, el debate del predictamen recaído en diversos proyectos de ley que tienen como objeto aprobar el reajuste salarial para los trabajadores que prestan sus servicios en los proyectos especiales creados bajo la administración del ex Instituto Nacional de Desarrollo, INADE, y del Plan de Mejoramiento del Riego en Sierra y Selva, Plan MERISS, sujetos al Régimen Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

Asimismo, señora presidenta, el tema de los profesores universitarios, antes de ayer ha habido un evento donde han estado presentes muchas autoridades de las universidades de todo el país, dirigentes, la misma Federación de Docentes, Sindicato de Docentes y que, obviamente, la preocupación es en torno a la mejora salarial de los profesores —que ya lo tocó el congresista Balcázar— y también con respecto a la CTS y de los profesores universitarios que también vienen señalando de que a raíz que tiene que implementarse su reglamento se viene postergando una decisión que ya es ley.

En razón a eso, señora presidenta, yo le solicitaría que se aborde, de repente no vamos a resolver el tema de todos en esta oportunidad, pero creo que se hace necesario sincerar como una especie de diagnóstico para ver dónde realmente las brechas todavía van a seguir existiendo a efectos de que esos sectores de trabajadores sientan que el Congreso realmente sí está preocupado de alguna manera ir minimizando o reduciendo, digamos, la brecha salarial que muchos están exigiendo en esta oportunidad.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Tiene la palabra la congresista Nelcy.

¿La congresista Nelcy Heidinger está conectada?

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Muchísimas gracias, presidenta.

Disculpe, no había prendido el micro.

Muy buenos días a todos, colegas, presidenta.

Muchísimas gracias por concederme la palabra.

Voy a hacer un pedido de la escala remunerativa de INGEMMET, del IPEN. **(3)**

Inicio mi intervención con la siguiente reflexión. ¿Por qué países con abundantes recursos naturales, con abundante mano de obra y otras ventajas comparativas no logran consolidar su desarrollo? Y, sin embargo, países como nosotros, que tenemos altos recursos naturales, población altamente capacitada, con tecnología de punta, disculpa, con tecnología de punta lograron altos niveles de desarrollo superiores al promedio del mundial, que no somos nosotros; disculpando.

La diferencia entre uno y otro es lo que significa la inversión en la innovación en la ciencia y tecnología. Precisamente esa mayor inversión le permite transitar desde la ventaja comparativa a la ventaja competitiva.

Ese es el problema que tenemos nosotros, tenemos muchos recursos naturales, la cual no invertimos en competitividad.

Dicho esto, debo señalar que, según el Banco Mundial, el año 2020, se destinó en la investigación y a la ciencia y en tecnología el 0.17 de su PBI, cifra por debajo a otros países de la zona sudamericana según la *OPE.

En ese sentido, a fin de retener a nuestros talentos y repatriar a otros investigadores peruanos que fueron a desarrollar ciencia y tecnología a otros países, se hace muy necesario aprobar una escala remunerativa para el Instituto Peruano de Energía Nuclear el IPEN, y el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico Ingemmet, remuneraciones congeladas desde hace 24 años.

El incremento no demandará mayores recursos del Tesoro Público.

El autofinanciarse con lo recaudado por derecho de vigencia y penalidad, que es un promedio de 93 millones por año. Y considerando que la nueva escala salarial solo representa un poco más de doce millones de soles.

Sin embargo, el rendimiento en esta inversión se reflejará en mayor producción, productividad, competitividad y mejor calidad de vida en los peruanos.

En tal sentido, se propone la incorporación del siguiente texto para el articulado de la Ley de Presupuesto del 2025.

Exonérese al Instituto Peruano de Energía Nuclear y al Instituto Geológico Minero y Metalúrgico de lo establecido en el artículo 6, numeral 9.1 el artículo 9 de la presente ley, así como el artículo 2 del Decreto de Urgencia 038-2006 para la aprobación de una nueva escala remunerativa para los servidores comprendidos en el régimen laboral Decreto Legislativo 728.

La nueva escala remunerativa se aprueba mediante decreto supremo a solicitud de los pliegos, de conformidad con lo establecido en la cuarta disposición transitoria y la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público y la Dirección General de Gestión Fiscal y de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Muchísimas gracias, señora presidenta, por darme la oportunidad.

Muy buenos días, colegas.

La señora PRESIDENTA.— Gracias. Gracias, Nelcy.

Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz.

Tiene la palabra el congresista Carlos Alva.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Gracias, señora presidenta. Saludos, colegas.

Bueno, una alegría, señora presidenta, que la próxima semana va a debatirse el tema de los trabajadores de Chavimochic. Yo, como siempre digo, La Libertad, Chavimochic es un proyecto multimillonario, donde se va a dar muchas divisas a nuestra patria, pero es algo irreal que los trabajadores ganen una miseria. En ese sentido, agradezco su permiso, se puede decir que la próxima semana se debata y lo más pronto se lleve al Pleno.

Y otro tema, hace casi un año en Cajamarca, en la Comisión de Educación se aprobó la ley promovida por el presidente en ese entonces el doctor Balcázar, sobre la homologación de los docentes universitarios; un año va a ser. Yo veo que es algo ilógico que va a pasar un año para que la Comisión de Presupuesto lo toque; por eso es importante que esta ley de aumento escalonado y una para los profesores universitarios se dé lo más pronto posible, señora presidenta, porque es de derecho que de muchos años se viene pidiendo por los profesores de todas las universidades públicas peruanas.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega. Hemos tomado nota de su pedido.

Tiene su ...

El señor .— Muchas gracias presidenta, gracias por la excepción.

Escuchando un poco los planteamientos de los señores congresistas y entendiendo que la prioridad evidentemente es el

debate de la Ley de Presupuesto y sus dos normas complementarias, yo le pediría y que lo pueda tener en consideración, presidenta, como hay múltiples expectativas de corte salarial que son de justicia unas más antiguas que otras como ya hemos tomado conocimiento el día de hoy, sugeriría tal vez de que por intermedio del equipo técnico de la comisión, del secretario técnico tal vez, poder tener la relación de expectativas que han sido atendidas. Por ejemplo, una vez que se apruebe, Dios mediante, el tema de las escalas salariales de los proyectos especiales, además de ser un logro de su gestión, presidenta, es una expectativa atendida.

Desde el inicio de la comisión en el 2021 en este periodo parlamentario, se han atendido diferentes sectores, educación, salud, diferentes sectores; y a la hora de iniciar el debate y de los articulados, sería importante que usted, presidenta, pueda tener esa información para que podamos tener un panorama mucho más claro de cuáles son los sectores que aún no han sido atendidos. Y ello va a ser por metodología, una herramienta para que pueda esta comisión decidir de manera mucho más clara, mucho más panorámica y tomar la mejor decisión, entendiendo siempre las restricciones económicas que existen, ¿no?

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias colega. Vamos a tener en cuenta lo solicitado.

Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Señora presidenta, mi saludo cordial a usted y a todos los que se encuentran presentes y a los que estamos de manera virtual.

Señora presidenta, para hacer de su conocimiento que he remitido el oficio 206-2024 de mi despacho, el cual solicito interponga sus buenos oficios a cargo de su presencia, para priorizar la elaboración del dictamen por insistencia del Proyecto de Ley 1293/2021-CR, Ley de nombramiento excepcional y automático de docentes contratados con más de tres años de servicio para continuar con el respectivo proceso legislativo y pueda ser agendado en la sesión del Pleno del Congreso.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Aragón, por excepción.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidenta, por la excepción.

Quiero aunarme, señora presidenta, a los pedidos que han hecho algunos colegas que me han precedido, y no quiero defraudar con mis compromisos porque de la misma manera recibimos un comunicado, un documento del Frente Amplio, Democrático de Maestros Contratados del Perú.

En tal sentido, solicitan, señora presidenta, que la próxima sesión, el dictamen de insistencia, recaído en la autógrafa de ley que autorice el nombramiento excepcional de docentes contratados en Educación Básica Regular, y que tiene como antecedentes los proyectos de ley 1587 y otros que están en esta comisión.

En tal sentido, solicitamos su predisposición y apoyo, señora presidenta, en este dictamen de insistencia y esto servirá para los docentes contratados para el año 2025.

Muchas gracias, presidenta, por dar uso de la palabra.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Tiene la palabra el congresista Arriola.

Congresista Agüero, tiene la palabra.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Presidenta, precisamente solicitarle que en esta comisión se emite el dictamen favorable en el más breve plazo posible de los siguientes proyectos de ley, a pesar de que no tengo, no son mis proyectos de ley, pero las personas han venido a solicitarlo y están yendo a cada uno de los despachos porque creemos que es una cuestión de justicia.

El proyecto de Ley 6587/2023, 6749/2023, 7062/2023, 7798/2023, 8846/2024, 8868/2024, 9040/2024, 9111/2024 y 9123/2024; verá usted que son varios proyectos de ley respecto al inicio del nombramiento progresivo de los ex CAS COVID, sabiendo que el pasado martes 15 de octubre, la Comisión de Salud aprobó el dictamen por amplia mayoría del nombramiento de los ex CAS COVID.

Entonces, como Comisión de Presupuesto, debemos agilizar nuestro dictamen, presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a tener en cuenta lo solicitado, congresista.

Tiene la palabra el congresista Arriola.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Gracias, presidenta.

La pregunta es ¿qué cosa es brecha social? Y la brecha social no es más que un acto de inequidad e injusticia que se arrastra a

través de los años. Y en esa línea, presidenta y colegas, nadie discute que diversos grupos ocupacionales se acercan a los congresistas pidiendo una serie de reivindicaciones, pero debe de primar esa brecha social antigua.

Y en ese sentido, en el Ministerio de Salud, en el tema de nombramientos, existen trabajadores que tienen dos décadas como contratados CAS, CAS regulares que no ganan lo que ganan hoy en día otro tipo de CAS, que no reciben bono, que no les pagan guardia, y que hay una explotación que se arrastra y ya pasó nueve gobiernos.

En ese sentido, presidenta, la Comisión de Presupuestos que tiene la obligación de hacer justicia en forma transparente, en forma diáfana, sin menoscabar a nadie, tiene una responsabilidad primigenia que es el nombramiento del CAS regular del 60 % que es el saldo pendiente de aquello que ya se nombró.

Igualmente, en segundo término, están los CAS administrativos que tienen igual cantidad de años y que no es justo que estén esperando tanto tiempo, y después otro tipo de grupos ocupacionales como el tema del CAS COVID que nadie discute, pero por favor, primero lo primero.

Independientemente de ello, presidenta, el día de ayer me he reunido con la rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y presidenta de la Asociación Nacional de Universidades Públicas, y le hemos entregado la relación de las 53 universidades públicas con información de su PIA 2024, de su PIN 2024, y su PIA 2025 y donde desgraciadamente el Ministerio de Economía y Finanzas ha hecho lo que ha querido, porque a universidades que son deficitarias en su ejecución presupuestal de este año les están incrementando presupuesto el próximo año. Y aquellas universidades como el caso incluso del propio San Marcos, les están disminuyendo y esta disminución sumas más de seiscientos millones de soles.

Yo digo, ¿algún burócrata, funcionario economista, contador, etcétera, del MEF, tiene idea cabal de lo que es la educación, la investigación de las universidades? Porque para ello me tengo que sentar, pues, con los administrados en este caso y definir políticas en cuanto al tema de asignación presupuestal.

A través suyo, presidenta, haremos llegar el documento formal que nos hemos comprometido para que ellos también propongan como asociación de universidades públicas nacionales a quién incrementaron y a quién no incrementaron, porque la negligencia y la irresponsabilidad no se puede premiar. Acá no hay que estar envarado con tal funcionario del MEF, etcétera, eso no es así.

En consecuencia, presidenta, con cargo a la formalidad del caso, esto es lo que quería aportar. Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega. Vamos a tener en cuenta su pedido.

Tiene la palabra la congresista Kati Ugarte.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, presidenta. Muy buen día, buen día a todos mis colegas, y también a los colegas que están en la virtualidad.

Pedirle, presidenta, también que se priorice, hay proyectos en ley de tener que priorizar el presupuesto autónomo a las universidades a nivel nacional.

Por otro lado, también hemos visto que en el presupuesto nacional del año pasado han recortado lo que es en el sector de investigación a las universidades públicas. En nuestro país no se hace investigación, somos un país totalmente retrasados en este aspecto cuando debería priorizarse e incluso aumentarse ese presupuesto para investigación en las universidades.

Entonces yo pediría, señora presidenta, que se reconsidere este pedido que tanto lo están haciendo las universidades públicas de las cuales tienen la esperanza en esta comisión de que sean atendidos y escuchados.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Congresista Sánchez. (4)

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Gracias, Presidenta.

Me parece pertinente, sería que sólo un comentario, a raíz de algunas reflexiones que se están haciendo.

Yo creo, presidenta, que sí corresponde hacer un alto y que el conjunto de pedidos a partir de leyes y mejoras, por ejemplo, los temas remunerativos y condiciones laborales, como bien lo ha solicitado ya un colega congresista, podemos tener una matriz, ¿no? Porque no necesariamente la mayoría de votos es a veces la equidad y lo justo, y hay entidades que han sido ya gradualmente mejoradas y hay otros sectores que siguen relegados. No hay necesidad, eso no es ninguna mentira; está allí el sector salud, hablamos de la universidad pública, y hay otros sectores que usted conoce que están lidiando por las mejoras.

E incluso, presidente y colegas, debiéramos reevaluar alrededor de lo que fue el bendito decreto supremo 006, referido al uso de los recursos directamente recaudados.

Ya desde la comisión y en el Pleno se resolvió, en asunto de una buena ley que se discutió, que era en el extremo de la autonomía

universitaria, devolverles la prerrogativa del uso de sus RDR. Eso ya fue promulgado hace casi una semana. Es una realidad, ¿no? Pero hay universidades, sólo para muestra, que no están esperando que sólo el sector público o el Estado les resuelva sus problemas.

En el caso de San Marcos, recuerdo el caso; no digo que es el único. El 45%, presidenta, son recursos directamente recaudados. Es decir, si no fuera por esa dedicación del sanmarquino que, a través de servicios diversos, genera recursos, prácticamente no podría subsistir. Pero no es solamente eso, presidente, sino que, de los recursos directamente recaudados, propios entran al tesoro público y no regresan a la entidad. Como en el caso de muchas instituciones.

Para muestra un botón: la Sunafil genera más de cien millones de soles en este año; es su proyección como ciento veinte millones; el año pasado fue más, y ni siquiera para la mejora remunerativa de sus propios trabajadores inspectores. Entonces, eso no necesita el voto mayoritario; necesita la sensatez, el argumento, la evidencia, y a eso creo que hoy, como usted, presidenta, el colega Arriola, vicepresidente, y todo el equipo, y los que somos mismos titulares, queremos dar talla justificada con decisiones justamente que vayan en ese orden de ideas, ¿no? Y vamos a estar también vigilantes para seguir trabajando en esa línea, presidente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Sobre lo expresado, bueno, estoy totalmente de acuerdo respecto al Decreto Supremo 006, y la concentración de todos los recursos o los saldos de los recursos directamente recaudados de las instituciones en la cartera del ejecutivo está dando pésimos resultados.

Hace un tiempo, si no me equivoco, un par de semanas, hemos resuelto también en esta comisión un proyecto de ley que retira al sector salud de los efectos de este decreto. Obviamente, para citar un ejemplo, el INO no tiene recursos para poder desarrollar actividades en las regiones o en los lugares más vulnerables y atender a las personas que menos recursos tienen, porque no tienen ni siquiera para el desplazamiento; no tienen para viáticos, mucho menos para insumos.

Entonces, consideramos que el Estado realmente es un pésimo administrador de los recursos, y concentrar el dinero afecta que muchas instituciones no estén cumpliendo las funciones para las cuales fueron creadas. En ese sentido, sí existe dentro de la comisión, y por eso espero el apoyo de todos ustedes, realizar un trabajo y ver de qué manera podemos derogar ese decreto 006,

que es tan atentatorio. Muchas instituciones no tienen ni siquiera para comprar papel, ni siquiera para comprar un lapicero, porque todo ese dinero que antes lo utilizaban para ello, está ahora en las cuentas del Ejecutivo.

Así es que nosotros estamos aquí en el Congreso para trabajar para todo el Perú y, a través de las instituciones, ayudar a que las funciones tengan ese respaldo económico para que atiendan, para que ese servicio público se pueda desarrollar, obviamente con el presupuesto. No ha dado resultados; estamos teniendo reclamos, al menos en esta comisión, de muchas instituciones que piden la derogatoria de ese decreto, porque realmente no es atentatorio directamente para las instituciones; es atentatorio para la gente a quien se le presta el servicio a través de esas instituciones. Y toda ley que vaya en contra de la población, obviamente, el Congreso va a estar para derogarla.

Congresista Marticorena, tiene la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señora presidenta.

Yo saludo de verdad las coincidencias que estamos encontrando acá en el Congreso; creo que es un tema que le atañe y que lo vienen pidiendo muchos sectores del sector público, y creo que las coincidencias ayudan.

Usted lo ha señalado, señora presidenta, el tema de salud, que depende mucho, digamos, hasta en los recursos que capta y que son pocos ahora, porque en salud el tema del SIS ya no permite la captación que tenía antes. Pero, sin embargo, a raíz de las visitas que yo he hecho en mi semana de representación, he podido escuchar claramente que los profesionales de la salud tienen que meter la mano en su bolsillo para comprar unos insumos y cumplir con su función. Eso es lo que está pasando; inclusive hasta para apagar la luz de los establecimientos no tienen dónde sacar, y eso de alguna manera ha venido generando un problema y una frustración en los profesionales.

Creo que saludo esta coincidencia y, en razón a eso, me permito solicitarle, señora presidenta, disculpe.

Yo tengo un proyecto de ley. Ya que han hablado de la universidad, yo recuerdo cuando se conoció el incremento de sueldo de los rectores, que hoy día ganan veinticinco mil soles. Obviamente no se pensó en los decanos ni en el director de la escuela de posgrado, porque de alguna manera ellos son los que regulan y supervisan, digamos, la calidad científica de los profesores.

En razón a eso, tengo un proyecto de ley que he presentado, señora presidenta, que es el número 7583/2023, que dispone la creación de plazas de decanos y directores de escuelas. Eso a

raíz de que ellos siguen percibiendo casi nada. En razón a lo que reciben los rectores y vicerrectores, por razón de eso pido que se considere este proyecto de ley para que tenga prontamente un predictamen.

Y nuevamente saludo, señora presidenta, el compromiso que usted viene adquiriendo en tratar de resolver el tema. No es solamente el INO, es el INEN; hemos visto las marchas y las protestas que ha habido por los pacientes al no encontrar cosas que, de repente, manejando su RDR puedan resolverlo.

Esto ya es conocimiento y ya los profesionales lo han tomado a bien y las mismas autoridades. Esperemos que en los próximos días se debata; creo que ya está considerado en la agenda de esta semana, y, obviamente, aprobemos esto para que salud tenga el uso de su RDR.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega congresista.

Asimismo, también respecto a múltiples pedidos que tenemos en la comisión sobre mejoras salariales y nombramientos de diferentes sectores del aparato estatal, vamos a tomar el pedido formulado por varios colegas congresistas de tener una reunión entre los colegas que conforman parte de la comisión para determinar la atención de estos requerimientos, porque también tenemos que hacer una autocrítica. Desde el Congreso no podemos seguir emitiendo leyes que no tengan un respaldo económico.

Entonces, tenemos que ser bastante responsables y manejar variables, ¿no? Antigüedad, la cantidad de personal y, sobre todo, los recursos que se requieren para que estas leyes sean aprobadas. Yo creo que eso es una reunión sumamente importante, porque cada uno de nosotros recibe la visita de diferentes federaciones y asociaciones que reclaman un justo derecho. Nosotros no discutimos si es justo o no; sabemos que es justo, pero sabemos también, como bien lo ha dicho el colega Arriola, que hay causas que persiguen algunos sectores que vienen de años, veinte, treinta, cuarenta años. Entonces, creo que, si tenemos que tratar con equidad y con justicia, debemos evaluar algunas variables que apunten a ir solucionando de manera progresiva las justas causas que persiguen los ciudadanos.

Bueno, vamos a citarlos de manera oportuna y ya lo vamos a ver con el equipo técnico qué día y hora para poder estar todos presentes. Sería bueno que haya participación de los veintinueve miembros de la Comisión de Presupuesto y que sea presencial.

Bueno, no habiendo más pedidos que formular, vamos a continuar... por excepción, congresista Agüero.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, presidenta.

Sí, pedir que se priorice, por favor, el dictamen del Proyecto de Ley 1901/2021, que propone extender el derecho a gratificaciones por fiestas patrias y Navidad de los servidores y funcionarios públicos bajo los regímenes de los decretos 276 y 1057, homologándolos con otros regímenes como Servir.

Esta extensión busca promover la equidad y evitar la discriminación en beneficios económicos entre empleados del sector público, cumpliendo así con principios constitucionales y de derechos humanos sobre la igualdad salarial.

Por favor, solicite que se dictamine; ya fue un compromiso que se hizo, digamos, con los diferentes gremios con la comisión en la gestión pasada.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a tener en consideración su pedido, colega.

Bueno, no habiendo más pedidos que formular, vamos a pasar ahora a la orden del día.

Hoy día corresponde la presentación del señor Javier Arévalo Vela, presidente del Poder Judicial, para que sustente el presupuesto asignado a su sector para el año fiscal 2025.

Vamos a suspender la sesión por unos minutos hasta esperar la presencia del señor presidente del Poder Judicial, Javier Arévalo Vela.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Retomamos la sesión.

Damos la bienvenida a nuestro señor invitado, Javier Arévalo Vela, presidente del Poder Judicial, para que sustente el presupuesto asignado a su sector para el año fiscal 2025.

Antes de cederle la palabra al doctor Arévalo, le comunicamos que tiene veinticinco minutos para que pueda exponer y sustentar el presupuesto asignado para su sector.

Tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL, señor Javier Arévalo Vela.—

Muy buenos días, señores congresistas, estamos para sustentar el proyecto de presupuesto 2025 del Poder Judicial y ante todos

vamos a presentar un video, y las imágenes se van a ir proyectando.

Adelante, por favor, la proyección.

-Inicio de la proyección del video.

Se percibe una voz femenina con un ruido de fondo. (5)

-Fin de la proyección del video.

La señora PRESIDENTA.— A ver, parece que hay un problema técnico; en todo caso, en tanto se soluciona, avanzamos señor Arévalo, por favor, tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL, señor Javier Arévalo Vela.—

El presupuesto del Poder Judicial para el año 2025 comprende dos pliegos.

El Poder Judicial que está pidiendo 3915.8 millones y la Academia de la Magistratura que tiene 15.1.

Dentro de esta distribución tenemos programas presupuestales importantes: celeridad en los procesos de familia, gestión interna y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú, mejora en los servicios del sistema de justicia penal, celeridad en los procesos judiciales laborales, celeridad en los procesos judiciales civiles comerciales, predictibilidad en el acceso a los procesos judiciales y productos específicos para la reducción de la violencia contra la mujer.

Siguiente lámina, por favor.

Encontramos que, en genéricas del gasto, el Poder Judicial tiene mayormente en personal y cargas sociales dos mil ochocientos ochenta y cinco; en pensión y otras prestaciones, doscientos once; en bienes y servicios, quinientos cuarenta y seis; en otros gastos 5.7; y en adquisición de activos financieros, doscientos sesenta y seis. Sumado a todo, da los tres mil novecientos quince millones que queremos.

Ahora, tenemos fuente de financiamiento: bueno, están los recursos ordinarios para el pliego del Poder Judicial y para la academia.

Proyecto de inversión.

Tenemos un listado de proyectos de inversión que queremos llevar adelante. En primer lugar, el mejoramiento de los servicios y de los órganos judiciales, en especial penal y laboral, en la Corte de Lima. Esto es muy importante porque son temas vitales.

También estamos viendo el mejoramiento en el servicio en Cajamarca, en Huara, y el programa de capacitación en la Academia de la Magistratura.

Tenemos también un proyecto continuado de la sede de la Corte Superior de Justicia de Lima, el famoso edificio Uruguay Belén. Dentro de este rubro, tenemos un total de doscientos cincuenta y ocho millones.

Para bienes y servicios... Y necesitamos en el Poder Judicial quinientos cuarenta y seis millones, y con el de la Academia da quinientos cincuenta y un millones.

Ahora vamos a los temas importantes. Pásalo, por favor.

Bueno, todos saben que la misión del Poder Judicial es administrar justicia para todas las personas, garantizando los derechos y contribuir a la gobernabilidad de la democracia en el país. Hay principios y valores fundamentales como son respeto, legalidad, transparencia, honradez.

Tenemos siete objetivos institucionales.

La señora PRESIDENTA.— Doctor, disculpe que lo interrumpa, hay un problema técnico; los congresistas que han participado a través de la plataforma no están teniendo visibilidad sobre lo que se está exponiendo.

Sí, en ese momento ya está viniendo soporte para que se haga el cambio que se requiere y podamos continuar. Le pedimos mil disculpas, por favor.

Ya está solucionado, doctor, por favor, continúe.

EL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL, señor Javier Arévalo Vela.—

Los objetivos estratégicos:

El primer objetivo es fortalecer la celeridad en la administración de justicia en beneficio de la sociedad.

El segundo, fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción en beneficio de la sociedad.

El tercero es mejorar el diseño de flujo de litigiosidad de las personas en los procesos judiciales.

Cuarto, impulsar la mejora de la calidad y el servicio de justicia para la sociedad.

Quinto, fortalecer la transferencia y la transformación digital.

Sexto, modernizar la gestión.

Séptimo, implementar la gestión de riesgos.

En los últimos diez años, el Poder Judicial solamente ha aumentado en órganos judiciales el 27%. Eso nos lleva, pues, a entender que estamos bastante atrasados en cuanto a la proyección.

Si pasamos al otro cuadro, podremos ver que incluso en mi gestión se ha reducido el personal en mil ciento setenta personas por falta de recursos y en el Perú hay un déficit de jueces por cien mil habitantes.

Tenemos procesos judiciales en trámite, novecientos setenta y siete mil setecientos noventa y uno, y en ejecución, dos millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos diecisiete. Lo que significa que los procesos terminan en cuanto a las etapas de juzgamiento, pero que no se pueden ejecutar, y ello ya se convierte en un gran problema si tenemos en cuenta que, al momento de este cuadro, teníamos tres millones seiscientos tres mil doscientos ocho expedientes.

Siguiente.

¿Qué medidas correctivas podemos plantear?

Frente a la problemática, tenemos que aún nos faltan doce unidades ejecutoras y se ha solicitado al MEF la creación de estas unidades ejecutoras.

También tenemos un problema; el personal del Poder Judicial renuncia mucho por los bajos sueldos. Tenemos nueve mil trescientos sesenta y siete trabajadores con sueldos menores a tres mil quinientos noventa. ¿Esto cómo lo hemos tratado de solucionar? Con una propuesta al MEF, y también se ha hecho una propuesta legislativa para los incrementos de retribuciones.

Tenemos en el siguiente cuadro un gasto inercial de tres mil novecientos sesenta y cinco millones, que es lo que estamos pidiendo, y en las categorías presupuestales tenemos la celeridad de los procesos de familia, que tiene ciento ochenta y tres millones, que es el que más tiene; la gestión integrada del control de oferta de drogas, que tiene muy poco; la mejora en los sistemas de justicia penal, setecientos noventa; la celeridad en los procesos laborales, ciento sesenta y tres; la celeridad en los procesos judiciales comerciales, dieciséis; la predictibilidad, quince billones; productos específicos para la reducción de la violencia contra las mujeres, ciento ocho millones, que estos siempre lo dan; acciones centrales, seiscientos nueve; y asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, ciento ochenta.

Por favor, pasa la priorización.

Esto es lo que más nos interesa con ustedes, señores congresistas, que nos aprueben.

En la gestión de recursos humanos, en este cuadro de demanda priorizada, tenemos una demanda priorizada de un millón doscientos veintitrés mil trescientos dieciséis mil o de mil doscientos veintitrés mil trescientos diecinueve mil ciento veintiuno.

¿Cuáles son los temas que nosotros consideramos prioritarios?

Gestión de recursos humanos, descarga procesal, desarrollo de la transformación digital, implementación de unidades del modelo de flagrancia, fortalecimiento institucional, nueva ley procesal del trabajo, fortalecer la atención de procesos laborales y cumplimiento de sentencias judiciales.

Pasa al siguiente cuadro, flagrancia. Pasa, flagrancia directa.

En flagrancia estamos pidiendo, y, por favor, acá sí pido el apoyo para el próximo año, que en flagrancia nos aumenten cuarenta y cuatro millones trescientos ochenta y siete mil ochocientos treinta y siete soles para poder implementar unidades de flagrancia en Puno, Amazonas, Puente Piedra, San Martín y Ucayali, para priorizar las unidades de flagrancia, como ustedes saben, resultan ser uno de los éxitos que ha tenido el Poder Judicial y uno de los productos con los que estamos contribuyendo a la lucha contra la delincuencia.

Segundo tema, la descarga procesal.

Se les ha explicado, señores congresistas, que los juicios terminan con sentencia, pero que no se ejecutan, y eso es un problema que necesitamos juzgados de ejecución, para lo cual estamos pidiendo treinta y tres millones seiscientos veinticinco mil doscientos cincuenta y dos soles. Ya tenemos modelos que han sido muy exitosos en Arequipa, y queremos también en el norte, en Piura; queremos reproducir este sistema de ejecución que incluso ha ganado un premio de buenas prácticas. Entonces, si nos apoyan con los juzgados de ejecución, se van a acabar más rápido los juicios, porque el juicio no solo acaba en la sentencia. El juicio debe acabar cuando el ciudadano haya obtenido el resultado que espera.

El siguiente punto es infraestructura. En infraestructura, nosotros requerimos cuarenta y ocho millones, cero setenta y cuatro mil seiscientos ochenta y siete soles. Debo decirles que estos recursos son necesarios; además, nosotros hemos buscado apoyo de gobiernos regionales, gobiernos locales; sin embargo, tenemos un plan de infraestructura de ochenta millones, cuatrocientos ochenta y nueve, setecientos cuarenta y dos. Nos están faltando cuarenta y ocho millones, cero setenta y cuatro

mil, seiscientos ochenta y siete soles; necesitamos infraestructura.

Siguiente.

Oralidad civil. Oralidad civil es un tema nuevo que se está haciendo de una manera pretoriana toda vez que no hay ley. Sin embargo, en oralidad civil necesitamos treinta y siete millones cuatrocientos once mil ciento setenta soles, que son los recursos que nos van a permitir **(6)** incrementar el sistema de oralidad civil, que es un modelo bastante nuevo e interesante que permite solucionar los problemas civiles.

Siguiente.

En cuanto a la Academia de la Magistratura, que también depende de nosotros, creemos que esta academia, como bien lo dice su misión, "tiene por forma y capacitar a los jueces y fiscales y aspirantes a la magistratura". Acá, en el tema de academia, el monto que tiene es bastante bajo. Tiene un presupuesto de quince millones que estamos pidiendo para el 2025. Este presupuesto espero que se nos otorgue, toda vez que es bajo y no cubre las expectativas necesarias; sin embargo, entendemos que los recursos son escasos y eso podría ayudarnos. Sin dejar de decir siempre que la Academia de la Magistratura no debería pertenecer al Poder Judicial, sino ser un órgano aparte.

Propuestas legislativas.

Tenemos más propuestas legislativas de las cuales vamos a dar.

La primera: es la contratación del personal 728 para la implementación y fortalecimiento de órganos judiciales. Como se les dijo anteriormente, el personal se ha reducido este año, y ¿por qué se ha reducido? Por la falta de recursos y porque mucho personal renuncia.

Queremos, como segundo punto, incrementar a los trabajadores CAS. Tenemos una cantidad de trabajadores CAS que ganan mucho menos de tres mil quinientos noventa; entonces, queremos llegar a ese monto. Sería necesario porque cada vez nos quedamos con menos personal.

Otro tema que es importante. A los trabajadores CAS que ganan menos de tres mil ochocientos cincuenta y cuatro, queremos darles por única vez una bonificación de tres mil soles. Estos trabajadores, pues, como ustedes saben, tienen muchos menos derechos y creemos que deben ser apoyados. Ya el año pasado se logró una bonificación de mil soles; esta vez estamos pidiendo para los trabajadores CAS una bonificación de tres mil soles.

Luego tenemos una nueva escala remunerativa del Poder Judicial. Esto es producto de las negociaciones colectivas, y creemos que debemos cumplir con los trabajadores 728, y para eso necesitamos aprobar una nueva escala regulativa; por eso se pide que el Ministerio de Economía y Finanzas realice el estudio correspondiente y autorice a efecto de poder cumplir con este tema de la escala remunerativa para nuestro personal.

Otro tema técnico que creo que no debe haber mucha discusión es la aprobación del presupuesto analítico de personal. Actualmente nosotros, a pesar de ser un poder del Estado, no aprobamos nuestro presupuesto analítico de personal, y esto nos limita en la gestión de recursos humanos y en el presupuesto mismo. Siendo un tema técnico, creemos que debería aprobarse el autorizarse, ¿no?, a aprobar nuestro presupuesto analítico de personal como siempre fue en el pasado.

Luego tenemos otro punto, que es el reconocimiento de las sentencias judiciales para los casos de reposición del vínculo laboral. Esto también sucede porque hay trabajadores que demandan y logran su reposición y necesitamos recursos para atender estos mandatos judiciales.

Queremos también tratar de ser posible el reconocimiento de una bonificación jurisdiccional para los magistrados provisionales. Un tema que está pendiente, que se ha presentado una ley especial que podría ser, es aprobar que el Ministerio de Economía trabaje una propuesta de régimen previsional para los magistrados del Poder Judicial. Ojo, no estamos pidiendo que se apruebe el régimen previsional, sino que se autorice a realizar esa propuesta, ¿no?, que no comprendería a aquellos magistrados que están en la Ley 20530.

En cuanto a la continuidad de inversiones, nosotros tenemos algunas inversiones en trámite, y queremos que se nos permita esta continuidad de inversiones para poder terminar lo que tenemos, ¿no? Incluso, para garantizar la continuidad de las inversiones en los proyectos que tenemos en las construcciones a cargo de los gobiernos regionales y locales, para incorporar dichas entidades en sus créditos suplementarios presupuestarios, es la fuente de financiamiento.

Otro punto que para nosotros es determinante, que consideramos que ha sido un tema casi de un atropello, es el tema de los recursos directamente recaudados. Los recursos directamente recaudados del Poder Judicial fueron suprimidos el año 2022 por un decreto supremo, que se basaba en un decreto legislativo del señor Vizcarra y el señor Pedro Castillo lo suprimió.

Hoy día, todo lo que ingresa por tasas judiciales, por multas, se va al Tesoro Público, y no entendemos cómo no se nos otorgan mayores recursos y se nos priva de nuestros recursos propios.

Definitivamente, esto es un tema que nosotros no podemos aceptar y que estamos reclamando; ya hemos presentado un proyecto, pero mejor sería que en la ley del presupuesto saliera.

También tenemos la atención de sentencias judiciales, que es otro tema donde estamos esperando recibir doscientos millones para la atención de sentencias judiciales.

Y la implementación de unidades ejecutoras. La implementación de unidades ejecutoras en el punto trece es un tema importante porque permite que en cada región, en cada distrito judicial se manejen los recursos y no se tenga que hacer esto desde Lima. Que tenga en consideración de la representación nacional la posibilidad de atender esto. Además, entendemos que hay nueve unidades ejecutoras que nos podrían aprobar para el año 2025 en la Ley del Presupuesto.

Como podrán ver, esto es en grandes rasgos lo que queríamos explicarles, insistiendo con la representación nacional que de todo lo que hemos pedido, la prioridad es la aprobación del presupuesto analítico de personal, la bonificación para los trabajadores CAS, la aprobación de la nueva escala remunerativa de los trabajadores y la devolución de los recursos propios, señora presidenta.

Esos son los puntos más importantes que tenemos.

Eso sería, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, doctor Arévalo, por haber concluido su exposición.

Iniciamos ahora el debate y las preguntas que consideren pertinente formular al presidente del Poder Judicial, de parte de los congresistas. Si hay intervenciones, por favor, háganlas saber para darles la palabra.

Congresista Marticorena tiene la palabra.

Damos la bienvenida a la congresista Gladys Echaíz a la sesión.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señora presidenta. Por su intermedio, saludo al presidente del Poder Judicial.

Bueno, lo que yo quiero preguntarles con respecto al tema que hoy día nos preocupa a todo el país, tiene que ver mucho con algo que también me parece muy importante: los módulos de flagrancia que ayudarían muchísimo a resolver los temas que, de alguna manera, se vienen haciendo por parte del Ministerio del Interior a través de la Policía Nacional; pero, sin embargo, entiendo que al no haber estos módulos, obviamente las dificultades son tremendas para poder aplicar oportunamente y

evitar lo que la población percibe, ¿no? Los delincuentes siguen sueltos en plaza.

Sé que hay un esfuerzo tremendo que se hace por la implementación de estos módulos de flagrancia. Yo soy representante de Ica y tengo conocimiento de que en Ica está por inaugurarse un módulo de flagrancia porque también ahí, o sea, yo creo que hay que apuntar, digamos, a las zonas donde realmente la criminalidad ha crecido tremendamente. Yo creo que debe empezarse por ahí, ¿no? Como en el caso de Trujillo, Piura, Ica también, acaba de ayer ocurrir dos muertes, ¿no? Un enfrentamiento, y, obviamente, eso ya es una percepción que la población señala de que no se está haciendo nada, por eso es un tema.

Y ahí viene mi sugerencia, a través de ustedes, señora presidenta, con respecto al tema que hoy día nos atañe aprovechando la presencia del presidente del Poder Judicial.

Yo creo que el tema pasa porque hay que hacer un esfuerzo tremendo entre todos los actores vinculados al tema de seguridad y usted es uno de ellos. Yo creo que los momentos exigen, digamos, el desprendimiento, la voluntad de iniciar un diálogo al margen de las confrontaciones que la población percibe que hay entre el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Ejecutivo y, en algunos casos, el Congreso.

Entonces, yo creo que es necesario de alguna manera dejar de lado las confrontaciones para, a través de un organismo que el Estado tiene, de alguna manera, para regular el tema de la seguridad y donde todos puedan utilizar los recursos que tiene cada uno; es a través de Conasec.

Yo lamento mucho; creo que ha habido el primero de octubre una reunión de Conasec y ha habido una serie de ofrecimientos para mejorar el tema de la seguridad, pero la percepción de la población sigue siendo que solamente es un saludo a la bandera.

Entonces, en razón a eso, yo creo que es urgente, digamos, asumir con la seriedad y la responsabilidad que obliga hoy día por el tema del incremento de la alta criminalidad, que no ayuda a mejorar la confianza de la población ante los órganos de control, como en este caso que tiene que ver con el tema judicial, el Ministerio Público y el mismo Ministerio del Interior.

Yo creo que, a través de usted, señora presidenta, quiero señalar al presidente del Poder Judicial que hagamos un esfuerzo.

Al representante del Ministerio Público le escuché hablar de la necesidad de una convocatoria entre todos. Obviamente, pareciera que eso no se ha dado. O sea, solamente el conocimiento es que el primero de octubre se llevó a cabo una reunión, pero más no sabemos cómo está eso. Y ahí se ha hablado mucho de la necesidad

de darle recursos económicos al Poder Judicial, a la Fiscalía, al mismo Ministerio del Interior, a efectos de que puedan hacer un trabajo articulado y utilizar, digamos, los recursos que se les asigne, a efectos de ir mejorando la percepción de la criminalidad que hay hoy día en el país. Creo que es necesario eso; yo entiendo lo que el Poder Judicial necesita.

He visitado en ICA, por ejemplo, el tema del órgano que tiene que ver con el control del comportamiento de jueces y magistrados, y también sé la necesidad tremenda que hay. He podido notar, inclusive, la falta de especialistas en el tema de violencia contra la mujer en el caso de la fiscalía y, obviamente, eso no permite resolver los temas y que gran parte de las denuncias que ha habido por violencia contra la mujer han sido archivadas, precisamente porque no hay profesionales especializados en el manejo de ese tema, como pasa hoy día en el Poder Judicial.

De la misma manera, creo que la necesidad de mayor recurso humano es fundamental a efectos de poder cumplir con una función tan especial como tiene el Poder Judicial en aplicar la ley en beneficio de la seguridad del país.

Es lo que quería señalar, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

¿Algún otro pedido de intervención? Congressista Gladys Echaíz, tiene la palabra.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HYD).— Gracias, presidenta.

Uno de los grandes problemas que creo que actualmente tiene el Poder Judicial y también el Ministerio Público es el tema de la formación y de la capacitación de los magistrados, lo que guarda relación, nos hace reflexionar sobre la formación que se recibe en la Academia de la Magistratura y si ésta está en razón del presupuesto que se le asigna por parte de la economía y de este Congreso.

Según los informes que tenemos acá, realmente sería insuficiente, por cuanto casi el 90% de este presupuesto se va en recursos ordinarios y solo queda un mínimo diferencial de un 10% para las actividades académicas, muchas de las cuales tienen que ser subvencionadas por los propios alumnos o magistrados que van a capacitarse.

Si nosotros queremos mejorar el servicio de justicia, lo primero que tenemos que hacer es mejorar este servicio de formación y

capacitación de magistrados, ya que el sistema de selección que tenemos (7) no cumple esa función, solo un concurso y designa.

La academia debería cumplir ese rol, pero al parecer no lo viene haciendo, dado lo que se ve cada día y, por lo menos, lo que se publicita, ¿no? Y las resoluciones o las audiencias, que ahora son públicas, y lo que incluso nosotros mismos hemos tenido a la mano de algunas resoluciones. Hecho que demanda una reflexión desde el punto de vista de servicio, ¿cómo hacemos para mejorarlo?

Por tanto, yo lo que le demandaría a esta comisión es que le asigne el presupuesto que está solicitando para la Academia de la Magistratura, que, si bien es un subpliego, viene a cumplir la función de capacitación cuestionada ahora incluso por los académicos, y en la propia Academia de la Magistratura. Vídeos hay por doquier y el esfuerzo que se haga en ese sentido va a redundar en lo que hoy buscamos, seguridad, no solamente seguridad social, sino seguridad jurídica, que es la base y el sustento para lograr la inversión económica en el país.

Si no hay inversión, no hay seguridad jurídica, no habrá inversión privada ni nacional ni extranjera. Entonces, partamos por la base, partamos por aquello que nos permitirá a nosotros ir mejorando como Estado y dándole a las instituciones involucradas en este tema el presupuesto suficiente y necesario para poder contribuir al afianzamiento y mejoramiento de la función jurisdiccional en este caso.

Es lo que yo le solicito, señora presidenta, y espero que lo traslade al Ministerio de Economía o lo reproduciremos cuando esté presente el ministro; pero sí debe tenerlo como prioridad uno, ya que la inseguridad ciudadana hoy nos golpea en la cara a todos, y demandamos recursos económicos para poder atender el combate, la lucha contra este fenómeno criminal que hoy incluso amenaza con corroer las bases de nuestro propio sistema democrático. Así es que atender a las instituciones encargadas de su tratamiento sería lo prioritario en este caso.

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

¿Alguna otra intervención? Congresista Arriola, tiene la palabra.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Gracias, presidenta.

Se saluda la presencia del doctor Arévalo, presidente del Poder Judicial.

Doctor Arévalo, usted asumió el cargo el 3 de enero de 2023 por el periodo 2023-2024, y lo que voy a comentar no se ciñe a responsabilidades funcionales de los magistrados, sino netamente un tema administrativo que, de acuerdo a su estructura organizacional, el responsable es el gerente general.

En ese sentido, la Comisión de Presupuesto que preside la congresista Camones, tenemos la responsabilidad de apoyarlos a ustedes, a los titulares de los pliegos, pero también haciendo de conocimiento algunas falencias que se vienen presentando, y cuya responsabilidad directa debe ser asumida por los funcionarios del Poder Judicial.

En ese sentido, presidente, existe un proyecto de inversión que tiene siete años por cuatrocientos setenta y dos millones ciento cincuenta y tres mil soles, que significa mejoramiento de la plataforma tecnológica de los procesos judiciales no penales a nivel nacional, expediente judicial electrónico que al día de hoy, después de siete años, está en un nivel de ejecución del 7.1 %; inconcebible, por cierto, acá hay una responsabilidad tremenda de quienes han ocupado la gerencia general y que los titulares de los pliegos, así como usted, tienen que tener conocimiento cabal para que puedan hacer los ajustes necesarios.

Igualmente, hay otro proyecto de inversión por doscientos diecisiete millones, que tiene cuatro años, que es mejoramiento de los servicios de administración de justicia penal a través del expediente judicial electrónico a nivel nacional, distrito, provincia, departamento, por 18.08 % de ejecución. Eso también debió ya hace bastante tiempo de haber culminado.

Otro proyecto por ochenta y nueve millones setecientos mil soles, mejoramiento de los servicios de formación y capacitación de la Academia de la Magistratura para la adecuada implementación del expediente judicial electrónico; igualmente la ejecución, después de cinco años, es 4.5 %, algo a lo que la doctora Echaíz mencionó. Es decir, presupuesto hay, pero ha habido un problema de los años anteriores.

Otro es el mejoramiento de los servicios de justicia no penales a través de la implementación del expediente judicial, igualmente por cincuenta y seis millones. Esto tiene cinco años, porque se aprobó en noviembre del año 2019.

Otro proyecto es, igualmente, mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal en el Perú por cincuenta y cuatro millones; tiene cinco años, y a la fecha, lógicamente, no tiene la ejecución que debería estar en el 83 % y está en el 68 %, pero ya pasaron 5 años, eso debió haber sido a lo mucho en dos años.

Toda esta información, presidente, se la vamos a alcanzar por escrito, porque ese es el planteamiento que tiene la Comisión de Presupuesto —a través suyo, presidenta— para que usted disponga, que se nos informe, se nos explique qué ha sucedido ahí.

Por lo demás, considero que esta información obliga, por tratarse del Tesoro Público, del erario público, de que hay que asumir mucha responsabilidad, y eso supone —independiente del periodo que tienen los presidentes del Poder Judicial— que tengan funcionarios de primer nivel, tanto en el área de la gerencia general, como en el área de planificación y presupuesto, y en el área de administración; porque, en verdad, esto no puede seguir pasando.

Nada más, presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Congresista Cortez, tiene la palabra.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Gracias presidenta, muy buenos días a todos los colegas que están presentes aquí, y también los que están conectados virtualmente.

Presidenta, por su intermedio quiero agradecer la presencia del doctor Arévalo por este estar presente aquí y también por estar escuchando los pedidos de cada colega nuestro.

Doctor Arévalo, mi preocupación es por los trabajadores del Poder Judicial que están con contratos CAS e incluso con salarios que son precarios, derechos precarios. Entonces, ¿qué dice la Ley Orgánica del Poder Judicial? que deben estar bajo el régimen del Decreto Legislativo 728.

Entonces, doctor Arévalo, le exhortó que aquellos trabajadores que están con contratos CAS sean incorporados al contrato de régimen 728, tal cual lo manda la Ley Orgánica del Poder Judicial, porque a veces realizan el mismo trabajo, la misma labor, sin embargo, están con contratos diferentes, y salarios diferentes.

Entonces, ahí se está generando una discriminación y, entonces, evitemos eso, doctor Arévalo.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Congresista Quito tiene la palabra.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Muchas gracias, presidenta; y, a través suyo, saludar al presidente del Poder Judicial, a todos los colegas presentes, y también a los que están vía virtual.

Sin duda la justicia en nuestro país requiere de un conjunto de reformas y las reformas tienen que estar acompañadas también de un presupuesto. Y ciertamente en esta comisión tiene que verse el tema presupuestal, y ya en otras comisiones veremos la esencia misma del sistema de justicia en nuestro país, también ante la petición ciudadana de mejorar la justicia para todos ellos frente a los diversos y graves problemas que tenemos.

Pero creo que es importante uno de los aspectos que se plantean, hay mejoras para los jueces, hay mejoras para algunos sectores que trabajan dentro del Poder Judicial, pero hay otros sectores que también están de alguna manera relegados. Y sería importante que aquí, tanto el presidente del Poder Judicial, la Comisión de Presupuesto, y sobre todo también el Ministerio de Economía y Finanzas, que es el que tiene las llaves del presupuesto en nuestro país, se pueda ir planteando aquí.

Tenemos, por ejemplo, la Federación Nacional de Sindicatos del Poder Judicial plantea un conjunto de proyectos de ley para favorecer a los trabajadores del Poder Judicial, proyectos de ley que evidentemente ya están siguiendo su propio camino, por ejemplo, el proyecto de ley para incorporar a los trabajadores del Poder Judicial bajo régimen laboral del Decreto Legislativo 1157 (CAS), al régimen laboral 728; y hay otro proyecto de ley, el 6138, que es la Ley que incorpora de forma progresiva a los trabajadores por del Poder Judicial bajo el régimen laboral del contrato administrativo (CAS) al régimen 728.

Pero hay otro aspecto que es importante que se pueda incorporar en la Ley de Presupuesto del Sector Público, que es que se contemple el cumplimiento del cuarto tramo de la escala remunerativa progresiva para los trabajadores del Poder Judicial bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728 y se incorpore en el marco legal en la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, donde ya plantean su texto para que esto se pueda incorporar; en lo cual también se eh este el presidente del Poder Judicial creo que está haciendo todo lo que corresponde, pero también hay que exigir al Ministerio de Economía.

Por otro lado, existe una petición también, en tanto los trabajadores CAS sean trasladados al 728, eso va a pasar por un conjunto de trámites, están pidiendo se les pueda también otorgar un bono, otorgamiento de una bonificación extraordinaria por única vez de tres mil soles al personal del Decreto Legislativo 1057, Contrato Administrativo de Servicio del Poder Judicial con menores o iguales ingresos a tres mil ochocientos cincuenta y cuatro soles mensuales.

Y otorgamiento de una bonificación extraordinaria, por única vez, de tres mil quinientos noventa soles al personal del Decreto Legislativo 1057, Contrato Administrativo del Poder Judicial con

ingresos menores o iguales a tres mil ochocientos cincuenta y cuatro.

Creo que es importante que podamos en el sector público ir eliminando el régimen CAS para que de esta manera exista también igualdad laboral, y podamos de esta manera apoyar o mejorar la justicia en nuestro país, teniendo también trabajadores que estén igual remunerados y mejoren sus condiciones de vida, y de esta manera podamos ir avanzando todos por las mejoras salariales.

Solamente ello, presidenta, y agradezco el tiempo que se me ha dado.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

¿Alguna intervención adicional?

Congresista Agüero.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, presidenta, por su intermedio.

Para nosotros, que acabamos de regresar en esta semana de representación, el tema presupuestal es vital, el derecho número uno es la vida, y lo que garantiza la vida es el agua, la agricultura; y lo que nos piden en nuestro Perú profundo precisamente son esos temas.

Entonces, ahora escuchamos que viene el Poder Judicial a pedir presupuesto, sin embargo, a nivel de proyectos se observa que un total de 69 proyectos, con un presupuesto de doscientos treinta y cuatro mil millones de soles, tiene menos del 45 % de ejecución. **(8)** ¿Qué factores están limitando la ejecución de estos proyectos y qué medidas específicas se pueden tomar para mejorar la capacidad de gasto y cumplir los objetivos propuestos?

También, ¿qué políticas de mejora se está aplicando en el Poder Judicial para evitar múltiples condenas que se emiten en primera instancia, para que estas no sean revocadas o anuladas en segunda instancia, en la Corte Suprema o en el Tribunal Constitucional? Eso hace que se genere más gasto en el personal, entonces, vuelven los problemas y ahí están en un tira y jala. Esa es la otra pregunta.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Tiene la palabra el congresista Jeri.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, presidenta.

Bueno, por su intermedio, saludar al señor presidente del Poder Judicial que nos acompaña el día de hoy.

Me voy a sumar básicamente a lo que ya diversos colegas han manifestado, la preocupación que se tiene, porque hemos recogido también diferentes preocupaciones de diferentes federaciones de trabajadores del Poder Judicial que ven en esta Ley de Presupuesto una oportunidad para mejorar o iniciar un mejoramiento de sus expectativas salariales.

Y mi pregunta justamente va a ello, ¿qué estrategia tiene en mente el señor presidente del Poder Judicial, además de ser considerado como demandas adicionales, que otro tipo de planteamiento podría presentarse para ir atendiendo gradual y progresivamente estas expectativas salariales?, porque entendemos que para tener una mejor administración de justicia también pasa porque los trabajadores del Poder Judicial, indistintamente a su condición o categoría, tengan esos incentivos para poder trabajar adecuadamente y con la concentración debida y necesaria, más aún en épocas tan complicadas como estamos viviendo.

Y además de ello, presidenta, creo que hay una serie de expectativas en el sector que el Poder Judicial ha planteado. Nos gustaría, por su intermedio, presidenta, porque sabemos que no todas las expectativas de los sectores pueden ser atendidos como tal, ¿cuál sería la priorización o lo vital que considera el pliego Poder Judicial, como su primera prioridad?

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Tiene la palabra la congresista Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Muchas gracias, presidenta.

Por su intermedio, saludar a la Representación Nacional, y también al presidente del Poder Judicial, doctor Arévalo.

A través suyo, presidenta, en Ancash se cuenta con 309 jueces de paz en las distintas localidades del distrito judicial de Ancash.

Ancash, por su composición geográfica y cultural, cuenta con poblaciones donde predomina el quechua como medio de comunicación. Este es un primer tema que debemos tomar en consideración y para ello prima el reto para la administración de justicia. De ahí que en la actualidad la exigencia de las poblaciones es que se implemente con intérpretes para poder acceder a la justicia en su idioma que es más dominante, tal como dispone el inciso 19 del artículo 2 de la Constitución

Política del Perú. *Toda persona tiene derecho a su identidad, etnia y cultura.*

Presidenta, por su intermedio, el Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la nación. En ese sentido, es propio que este idioma sea atendido por el Poder Judicial y por todas nuestras autoridades.

Ancash cuenta con 85 órganos jurisdiccionales en 16 provincias de la región, dos salas penales, una sala civil, tres juzgados penales, dos juzgados de familia, 15 juzgados mixtos y dos juzgados penales transitorios, cinco juzgados de paz letrados para atender a una población de un millón doscientas mil personas, según el INEI. Esta realidad es insuficiente, solo en el 2023 informó el presidente de la Corte Superior de Ancash que han ingresado treinta y nueve mil trescientos dos expedientes judiciales, una carga procesal que impide gestionar oportunamente como también en calidad de justicia.

En ese marco, presidenta, a través suyo al presidente, solicitamos el apoyo de su sector para la implementación de infraestructura inmobiliaria para los juzgados de paz letrado de San Marcos, Recuay, Ocros, Carhuaz, entre otros, lo cual les permitirá llevar a cabo una importante descarga procesal y dar celeridad a los procesos judiciales.

Señor presidente, por su intermedio presidenta, al doctor Arévalo, debemos fortalecer los módulos de flagrancia compuesto por el Ministerio Público, Poder Judicial, y la Policía Nacional del Perú, a fin de acceder efectivamente al funcionamiento, y teniendo en conocimiento que el presidente fue quien inauguró estos módulos de flagrancia en Nuevo Chimbote. Sin embargo, necesitamos seguir sumando esfuerzos y darles las prioridades presupuestales que requieren en estos momentos y que garanticen la operatividad y sobre todo la sostenibilidad ante una población ya mencionaba.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

También quería formularle una pregunta doctor Arévalo, usted ha mencionado la necesidad dentro de sus demandas de derogar este decreto, en el sentido de que afecta a los recursos directamente recaudados del Poder Judicial, y como el poder judicial, muchas de las otras instituciones también se encuentran afectadas porque muchas de las funciones no se pueden cumplir debido a este recorte presupuestal.

Yo quería que nos precise qué funciones o qué actividades se han visto limitadas por la falta del manejo de este presupuesto.

Tiene el uso de la palabra, señor doctor Arévalo.

El PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL, señor Javier Arévalo Vela.— Señora presidenta, vamos comenzando por la última pregunta.

Tenemos el problema que antiguamente nosotros recaudaban nuestros recursos y podíamos disponer. Hoy en día estos recursos los administra el Ministerio de Economía, y lo grave es que puede ingresar un monto muy alto, pero no se nos otorga el monto que hemos recibido.

Entonces, si, por ejemplo, entran cuatrocientos, por decir algo, solo nos dan doscientos ochenta, trescientos, entonces, sí nos causa un problema. Y creo que esto es una manera de hacer caja con recursos que no ha recaudado el Poder Ejecutivo.

Esto viene pues de un decreto legislativo dado en la época del señor Vizcarra y reglamentado por un decreto supremo del señor Castillo. Pero estas dos normas realmente han sido ajenas, han dado la espalda a lo que puede ser una buena administración de justicia.

Por eso nosotros, señora presidenta, porque no se nos da nuestros recursos, nuestros recursos están siendo utilizados para otro fin. Si nosotros somos los agentes que generamos vía tasas, vía multas, en fin, todos los servicios judiciales, no puede ser que nuestros recursos sean manejados por otra institución a su antojo.

Y esto simplemente ha sido casi una constante. Nosotros presentamos ya un proyecto en junio para que esto se modifique, sin embargo, hasta ahora no hay nada. Pero es la oportunidad, señora presidenta, de incluirlo en el proyecto de presupuesto.

Segundo, para contestar al señor Arriola sobre los proyectos.

Efectivamente él ha hablado de un tema que tiene que ver con los financiamientos del Banco Mundial y del BID, esto no tiene nada que ver con lo que nos otorga el Estado, el Poder Ejecutivo, por si acaso. Y, efectivamente, señor congresista, se ha avanzado en esto, incluso se ha tenido que hacer una licitación internacional que está próxima a celebrarse el contrato. O sea, estos datos que le han dado ya son datos que han quedado desfasados.

En tercer lugar, los señores congresistas que en el tema laboral me han dicho, yo coincido con ellos, si ustedes aprueban nuestra propuesta, que todos los trabajadores del Poder Judicial pasen al 728, yo no tengo ningún problema. El problema es, más bien, que ustedes no me aprueban la ley, si ustedes me aprueban la ley, bien. Porque yo creo que el sistema CAS es un sistema injusto, no puede haber dos personas sentadas en escritorios juntos y que una gane más que otra o tenga mayores derechos.

Pero eso está en mano de ustedes, porque para eso se necesita una ley, y está en nuestra propuesta. Entonces, si el Congreso aprueba que todos los trabajadores del CAS pasen al 728, a mí me parece muy bien, pero eso está en mano de ustedes, no mía, porque yo no tengo que aprobar la ley, son ustedes.

En cuanto a las unidades de flagrancia, efectivamente, hemos trabajado y tenemos ya implementadas unidades de flagrancia que son todo un éxito, tenemos dieciséis. Queremos el próximo año seguir implementando, y por eso es que se hace este pedido de estos cuarenta y cuatro millones trescientos ochenta y tres mil ochocientos treinta y siete soles. Está en sus manos, si lo aprueban se continuará implementando, estoy seguro que quien me suceda en el cargo va a seguir esto, porque tenemos ya en Lima Norte, en Lima Este, en Sullana, el Santa, Arequipa, Lambayeque, Tacna, la Libertad, Cusco, Lima Sur, Lima-Callao, es decir, estamos trabajando en eso.

Sin embargo, se necesita presupuesto, si se nos otorga el presupuesto, no va a haber ningún problema, creo yo, en que el próximo presidente o presidenta utilice estos recursos en implementar unidades de flagrancia.

Lo que sí vuelvo a insistir es que hay algunos instrumentos técnicos, como el del presupuesto analítico de personal que es necesario que se nos otorgue la facultad de aprobarlo. Este es un instrumento técnico que le va a permitir trabajar al nuevo presidente.

También se ha hablado por un señor congresista sobre la bonificación a los trabajadores CAS. Yo estoy totalmente de acuerdo, está en nuestra propuesta, si ustedes la aprueban se pagará, es propuesta nuestra.

La cuarta etapa de los trabajadores 728 también es parte de nuestra propuesta, estamos de acuerdo, apruébenla está en sus manos, está en mano de los señores congresistas a aprobar estas propuestas para que se cumplan. Es decir, no hay nada nuevo en esto, es propuesta del Poder Judicial y más bien necesitamos que ustedes nos apoyen. Nuestros trabajadores quizás son de los peores pagados y merecen una mejora económica.

Se ha preguntado también sobre la presencia de traductores; bueno, la exigencia de hace unos años es que los jueces que trabajen en estas zonas deben hablar el idioma. En todo caso, nosotros no nombramos a los jueces, en el caso de los titulares era responsabilidad del Consejo Nacional de la Magistratura, hoy Junta Nacional de Justicia. Si es que en un lugar donde hay población quechuahablante, no se han nombrado jueces titulares que hablen este idioma, pues eso es responsabilidad de quien los nombró.

Porque creo que debe ser una exigencia que en un lugar donde haya personas quechuahablantes, el juez tiene que hablar el idioma. No puede ser que un juez no hable el idioma en esos lugares.

En todo caso, la posibilidad de utilizar algún traductor también está sujeta a presupuesto, porque los traductores se tienen que contratar. Pero yo creo que la principal exigencia estaría en que los jueces que están en la zona hablen, y para eso pues hay un proceso de selección que ya hace años, desde la época del Consejo Nacional de Justicia, se dijo que a los jueces que estuvieran en estas zonas iba a exigírseles que hable el idioma.

Creo que con eso puedo llenar los puntos de lo que se me ha preguntado, y volverles a decir que es nuestra prioridad lo del Presupuesto Analítico de Personal, la restitución de nuestros ingresos directamente recaudados, que no veo razón para para que no se haga; y, por supuesto, en el caso laboral, si los señores miembros de la Representación consideran que nuestros trabajadores deben pasar al Decreto Legislativo 728, como lo hemos propuesto, apruébenlo.

Yo estoy totalmente de acuerdo que los trabajadores del Poder Judicial pasen al 728, pero para eso se necesita ley, y está en sus manos aprobarlo.

La señora PRESIDENTA.— ¿Alguna pregunta adicional?

Congresista Rivas Chacara y luego el congresista Arriola.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Gracias, presidenta, saludar a través suyo al presidente del Poder Judicial y a todos los colegas congresistas.

Solamente para ratificarme en lo que acaba de mencionar el presidente del Poder Judicial, y es qué tan importante es que puedan manejar sus propios recursos; y entiendo que este es un malestar a nivel general, no solamente del Poder Judicial, sino de otras entidades públicas, como son, por ejemplo, las universidades del Estado en las cuales también tienen esta reducción, **(9)** les han limitado que puedan hacer uso de sus propios recursos directamente recaudados y esto genera limitaciones específicamente en el espacio judicial al reducir presupuestos, se reduce personal, se limita el trabajo y dentro de la situación en la que estamos viviendo hoy en día nuestra sociedad peruana necesita mayor atención para combatir lo que es la inseguridad ciudadana.

Entonces, yo considero y me ratifico también al presidente del Poder Judicial a través suyo, presidenta, que particularmente estoy con este compromiso de poder apoyar si ya existe ese proyecto, esa propuesta legislativa, de poder impulsarlo de la

manera más pronta para que se pueda ver la viabilidad y lograr el objetivo que se tiene dentro del Poder Judicial.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Colega Arriola, tiene la palabra.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— No, solamente para aclarar al doctor Arévalo que la información dada el día de hoy está colgada en la página del MEF, de seguimiento del proyecto de inversión. O sea, por parte nuestra no hay ninguna información desfasada como se ha dicho. Nada más, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, presidenta. Un saludo para el presidente del Poder Judicial.

Escuchando atentamente su exposición, presidenta, quisiera hacerle también algunas preguntas, y también concuerdo con la problemática que tienen, no solamente el Poder Judicial, sino varias entidades donde Economía ha centralizado sus recursos directamente recaudados de varias entidades, como es la DDC de Cusco, las universidades públicas, el Ministerio Público. O sea, prácticamente ha perjudicado en la gestión administrativa autónoma que deberían tener todas estas instituciones en sus recursos directamente recaudados por ellos.

Concuerdo en esta exposición que lo ha dado claramente, sería importante darle esa solución, porque pedirles a Economía y lo dan a cuentagotas, realmente es vergonzoso. ¿Cómo pueden manejar entidades tan importantes pidiendo a cuentagotas del Ministerio de Economía el presupuesto que ellos mismos han generado por varias estrategias que lo manejan en varias entidades? Hablo también sobre el Ministerio de Cultura.

Soy de la región Cusco, lo propio el Decreto Supremo 043 que he pedido ampliamente que tenga que derogarse porque esto ha perjudicado bastante en mi región, donde los recursos que recaudaban servían para poder tomar decisiones inmediatas en cuanto a mejoras o puestas en valor algún lugar arqueológico que ahora no lo pueden hacer. Es más, varias regiones ni siquiera son unidades ejecutoras, sino son mesa de partes, y hay que pedir a cuentagotas al Ministerio de Economía y Finanzas.

Este problema está ocasionando mucho malestar en varias entidades. Entonces, sería importante darle una solución. Pero, a la vez también decirle al presidente del Poder Judicial que realmente los peruanos no es lo que vemos, que haya una justicia transparente, un trabajo eficaz en el cual la justicia prácticamente llega tarde a los ciudadanos.

Y también comparto con la opinión de la doctora Echaíz, donde se ha propuesto bajo un proyecto donde tengan que capacitarse para que ocupen cargos altos y tomen buenas decisiones en cuanto a la justicia. Yo creo que este aspecto necesita ser evaluado de mejor manera, porque necesitamos personal realmente con altas capacidades para que asuman cargos y tengamos justicia en el país.

Eso no lo vemos. La inseguridad ciudadana ha crecido tanto en nuestro país que no la podemos controlar porque hay posiciones de ego de cada entidad. No se trabaja articuladamente en función de servir a la ciudadanía, y este problema se está agudizando, porque me parece que trabajamos por separado y esto no debería ser así. Somos un país donde tenemos que ver las prioridades.

Entonces, este aspecto para poder aumentar el presupuesto a este sector también hay que ver la calidad de personal preparado que realmente merece tener buenos sueldos.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pariona.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Muchas gracias, estimada presidenta. Por su intermedio, saludar al presidente del Poder Judicial.

Igualmente, quisiera manifestar lo siguiente.

Poco voy a centrarme en mi región. La Corte Suprema de Justicia de Huancavelica necesita hacer una unidad ejecutora con la finalidad de optimizar sus recursos económicos y humanos.

En ese sentido, he solicitado con Oficio 736-2023-2024 de fecha 1 de febrero del presente año al Ministerio de Economía y Finanzas que se priorice la creación de esta unidad ejecutora. Sin embargo, este ministerio respondió que el Poder Judicial no habría cumplido con sustentar todos los criterios técnicos previstos, así como tampoco se ha presentado la totalidad de documentos sustentatorios requeridos.

Igualmente, manifiesta que la solicitud habría sido presentada con posterioridad al plazo establecido en la Directiva N.º 002-2023-EF/5001.

En ese sentido, preguntar al señor presidente ¿si subsanaron las observaciones?, ¿qué acciones vienen realizando sobre este pedido que es esencial para mejorar los procedimientos judiciales de esta región?

Entonces, puntualmente, eso quería hacerle presente por su intermedio, señora presidenta. Muy amable.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señora presidenta. Por intermedio suyo, saludar al presidente del Poder Judicial, al doctor Javier Arévalo Vela.

Señor presidente del Poder Judicial, usted sabe, tiene conocimiento que un problema serio y latente son los problemas vinculados a la lucha contra la inseguridad ciudadana. Su institución tiene pues un rol fundamental.

En tal sentido, yo quiero preguntarle, en la región de Cusco tenemos problemas de la misma manera de inseguridad ciudadana. ¿Qué está haciendo su despacho a efectos de implementar la unidad de flagrantía en la región de Cusco?

Obviamente, tenemos que manifestar que los resultados van a depender mucho de ese trabajo, creo, coordinado entre Fiscalía, Ministerio Público, Poder Judicial y por supuesto el Congreso de la República.

Y dos, señor presidente, respecto a la capacitación de los magistrados, ¿existe alguna meta o actividad que permita capacitar de forma gratuita a los jueces fiscales?, ¿cuánto asciende, de ser así, el presupuesto que ha establecido el Poder Judicial para dichas capacitaciones?, ¿se realizan convenios de capacitación?, seguramente está previsto con la Academia de la Magistratura también.

Gracias, señora presidenta, por el intermedio suyo.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Damos la palabra al presidente del Poder Judicial para que dé respuesta a las preguntas.

El PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL, señor Javier Arévalo Vela.— Bueno, ante todo al señor congresista de Cusco, le comentamos que ya hace diez días hemos inaugurado la unidad de flagrancia en el Cusco y ya está funcionando. Eso respondo.

En cuanto a la capacitación. Bueno, todas las capacitaciones se pagan, no hay capacitaciones gratuitas por una sencilla razón, la Academia no tiene recursos, los jueces tienen que pagar sus cursos y esto es un defecto que tenemos, pero es un defecto que venimos arrastrando desde hace décadas.

Eso es un problema que existe, pero si usted ve quince millones dentro lo que es locales, personal y todo, mantenimiento, no es nada. No ha habido realmente un apoyo, yo soy partidario de que el modelo cambie, pero es lo que tenemos en este momento, señor congresista.

La otra pregunta era también sobre el tema de Huancavelica. Bueno, yo quiero ser claro en esto, se ha dicho que en Huancavelica no se han hecho propuestas, se han hecho, y a veces es lamentable que el Ejecutivo, y no es que [...?], que mienta frente a las propuestas que se han hecho, incluso en este proyecto de ley estamos hablando de Huancavelica, lo que pasa es que al Ejecutivo se le pide algo y se demora lo que quiere, y pareciera que ahí no hay fiscalización, ni siquiera te contesta.

Igual sucede con el caso de los recursos, apoderarse de los recursos propios en buena cuenta el Ejecutivo lo que ha hecho con el beneplácito del parlamento y de los titulares de las instituciones es asaltar la caja de las instituciones y eso ha ocurrido hace unos años; sin embargo, por eso no ha respondido nadie.

Eso es lo que se ha hecho, se ha echado mano a las universidades, al Poder Judicial y a todas las instituciones, y eso con un decreto legislativo y con un decreto supremo, eso yo creo que no ha sido un asalto con armas de fuego, ha sido un asalto con normas legales. Eso es lo que ha sucedido y eso es lo que debería corregir el parlamento, porque entonces pasan estas cosas, pasan estas cosas.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Agüero.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Sí, precisamente reiterar mi pregunta, por su intermedio, presidenta, en cuanto a los proyectos de un total de 69 con un presupuesto asignado ya de doscientos treinta y cuatro millones de soles, 36 presentan una ejecución inferior al 45%. O sea, ya vamos a terminar el año.

Entonces, ¿cuáles son los factores que están limitando la ejecución de estos proyectos y qué medidas específicas se pueden implementar para mejorar la capacidad de gasto y cumplir con los

objetivos propuestos? Esa fue mi pregunta, y la otra fue precisamente ¿qué políticas de mejora se está aplicando en el Poder, digamos, Judicial para evitar las múltiples condenas que se emiten en primera instancia para que estos no sean revocados o anulados en segunda instancia en la Corte Suprema o en el Tribunal Constitucional, que eso implica acumulación de trabajo [...?], entonces implica mayor presupuesto, obviamente.

Esas dos preguntas.

El PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL, señor Javier Arévalo Vela.— Correcto, señora congresista.

señora presidenta, ¿puedo responder?

La señora PRESIDENTA.— Sí, doctor, continúe.

El PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL, señor Javier Arévalo Vela.— Señora congresista, sobre lo segundo, bueno, definitivamente cuando se emite una sentencia y nuestra constitución garantiza la estancia plural, o sea, no hay manera de decir que esto no suceda, puede ser revocada, puede ser anulada, lo ideal es que no sea así; sin embargo, no podemos perder de vista dos cosas, la independencia de los jueces superiores que revisan esto, porque es una garantía.

Ahora, no es que siempre se tenga que anular o revocar, lo que pasa es que a veces cuando esto sucede lo que más impacta es lo que sale en la prensa. Definitivamente, cuando mejor capacitados estén los jueces, tenga usted la seguridad que mejor van a hacer la sentencia de primera instancia y seguro que no van a ser revocadas.

Sin embargo, volvemos a lo que preguntó un señor congresista, con ese presupuesto tan bajo para la academia, ¿qué podemos esperar?, ¿qué podemos esperar?, si toma en cuenta que ni siquiera el presupuesto es para pagar profesores, es para la parte administrativa. Entonces, la academia puede un tiempo acá, incluso a los profesores les paga poco. Entonces, eso también es un tema que se tiene que ver.

En cuanto al proyecto, sí, efectivamente, señora congresista, hay inversiones que se han quedado en el camino porque se tienen que terminar, y sobre todo estamos trabajando en el tema de la descarga que es uno de los temas más importantes que ha merecido el premio de buenas prácticas de gestión, estamos trabajando en eso. Indudablemente, no va a ser mi gestión la que la solucione, ni creo que la siguiente, pero estamos trabajando en esto, señora congresista, porque a usted y a toda la población les preocupa lo eterno de los juicios.

Yo también veo que esto es eterno, porque ¿sabe qué?, lo más grave es que la gente gana su juicio y tiene un papel que no le sirve para nada si es que uno lo ejecuta y eso es más desesperante, que yo gane el juicio, tenga este papel y nadie me haga caso. (10)

La ejecución es fundamental para que la persona cobre, la repongan, desalojen, lo que fuera, en eso estamos trabajando, señora congresista.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidenta.

En la exposición que hace el presidente del Poder Judicial, doctor Arévalo, hay una serie de propuestas legislativas a ser incorporadas en la Ley del Presupuesto de la República. Tenemos hasta catorce propuestas.

Probablemente, señora presidenta, no sé si se puedan incorporar todas, obviamente, pero creo que hay algunas de estas que son importantes a considerar en la Ley de Presupuesto.

Tenemos la contratación de personal bajo el Decreto Legislativo número 728. Creo que es fundamental para la implementación y fortalecimiento de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas en el Poder Judicial, por ejemplo.

El incremento de las retribuciones de los trabajadores contratados bajo el Decreto 1057 CAS, y así sucesivamente, otorgamiento de una bonificación extraordinaria por única vez al personal CAS con menores ingresos de 3,800 soles etcétera, etcétera, etcétera.

Tener lo que acaba de decir el presidente del Poder Judicial, atención del pago de las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada.

Es decir, una serie, digamos, de propuestas que creo que tenemos la obligación, como Comisión de Presupuestos, de poder incorporar, obviamente, las que puedan ser viables, señora presidenta, y para eso queremos públicamente invocar que tenemos que tener también la colaboración del MEF, del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ese trabajo coordinado que usted, creo que de manera eficiente, está haciendo con el MEF como presidenta de la comisión, a efectos de poder incorporar estas propuestas, siendo un sector tan importante los jueces, fiscales, pero ahora estamos con los trabajadores administrativos, y también el personal jurisdiccional del Poder Judicial.

Señora presidenta, ojalá que tengamos resultados positivos, sobre todo en estas propuestas que están aquí consideradas y puedan ser atendidas este beneficio de los trabajadores del Poder Judicial.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias colega.

Congresista Echaíz.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HYD).— Gracias presidenta. Creo que la exposición del presidente ha quedado claramente establecida cuáles son sus objetivos estratégicos prioritarios y esos tienen que ver en el primero y segundo lugar, con la capacitación que eso yo le pido a la comisión que lo atienda eh de una manera casi ineludible, por ser una situación de necesidad, como decía, de urgencia para mejorar, fortalecer el sistema de administración de justicia.

Y luego, indudablemente, la atención remunerativa de los trabajadores que viene a complementar, digamos, como un tema de motivación en él trabajo, en tanto complementan el trabajo de los de los magistrados.

Señora presidenta, yo quiero que a la hora de la exposición o que esté presente el ministro de Economía se sirva a usted reforzar estos puntos de vista y desde su comisión presentarlos como una propuesta necesaria, útil, inclusive para todo el país, no solo para la institución del sistema de justicia, sino para el país en general.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz Mamani.

(Pausa) .

Bueno, me parece que se ha desconectado.

Yo quería antes de cederle la palabra señor presidente del Poder Judicial, mencionarle, ya que usted ha precisado que dentro del Congreso de la República se ha presentado el Proyecto de Ley 7873 del año 2003, que crea el sistema nacional especializado de flagrancia delictiva, y que a la fecha, bueno, no ha tenido respuesta.

Sobre ello, debo indicarle que este proyecto está derivado para la Comisión de Defensa, y la Comisión de Justicia.

La Comisión de Defensa el día 11 de octubre de este año se ha inhibido y corresponde a la Comisión de Justicia emitir pronunciamiento. Exhortamos nosotros con todo respeto a nuestro colega presidente de la Comisión de Justicia que se dé trámite a ese tan importante proyecto.

Porque lo que se busca es darle el marco normativo y sobre todo el presupuesto para que las cuatro instituciones que lo conforman, que son Ministerio Público, Poder Judicial, la Policía Nacional del Perú, y la Defensa Pública, puedan tener ese ese respaldo económico, y sobre todo, la creación en los lugares donde mayor incidencia delictiva tenemos.

Se ha demostrado ya en la práctica que las unidades de flagrancia sí están colaborando en la lucha contra la delincuencia.

Así es que pedimos el respaldo de todos los congresistas para que este proyecto que está esperando ya bastante tiempo a pesar de la crisis de seguridad ciudadana que tenemos, sea atendido con prontitud.

Y el otro Proyecto 8243 que está referido al manejo autónomo de los recursos directamente recaudados, así como el Poder Judicial tenemos presentaciones de proyectos de diferentes instituciones y ya hemos quedado el día de hoy en tener una reunión con todos los miembros de la Comisión de Presupuestos para atender estos pedidos porque sabemos que es bastante atentatorio, económicamente hablando, contra las instituciones que conforman el aparato estatal.

Le cedemos la palabra al señor presidente para que pueda responder las preguntas formuladas.

Perdón, perdón.

Tienen la palabra congresista.

El señor...— Muchas gracias, presidenta, muy amable.

Estábamos en la Comisión Permanente, al otro lado.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidenta, por favor, congresista Revilla, después, por favor.

El señor...— Presidenta, un tema puntual.

Saludos al señor presidente del Poder Judicial.

Hay una preocupación en mi región Puno, en particular, y hemos tenido un diálogo también con el señor presidente de la Corte Superior de Justicia de Puno. Entiendo que ellos por un tema de organicidad a veces lo transmiten, seguramente, mediante documentos quizás ha tenido alguna visita, alguna entrevista,

presidente, pero en realidad nosotros cumplimos el papel de trasladarle un mensaje respecto a la implementación del sistema nacional especializado de justicia.

Eso está bien, presidente, pero resulta que, para el caso de Puno, nos han programado para el año 2027 y nosotros pedimos que eso se priorice porque la región de Puno está entre los primeros lugares con mayor índice de violencia contra la mujer.

Por eso, yo quisiera que tomara nota, yo sé que hay un plan, es un programa, seguramente mediano, largo plazo, pero ¿Por qué? Sabiendo, entiendo que tienen la data, ¿no? Sabiendo que Puno tiene alto índice de violencia contra la mujer, ¿por qué programarlo para el año 2027? Hay otras regiones que tienen menos frecuencia y lo programan para años 25, 26.

Entonces, eso implica, obviamente, organizar el presupuesto, porque esto es presupuesto también, y le rogaría si puede reconsiderar, reorganizar, y para que también a través de esta comisión pueda considerarse la implementación de este sistema de violencia contra la mujer para el próximo año presidente.

Ese es mi pedido, presidente, a través suyo, muy amable por su atención.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, doctor.

El señor PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL, señor José Arévalo Vela.— Sí, señor congresista, efectivamente, su recuperación es válida. Lo que pasa es que hay un sistema que se llama SNET que lo maneja el Ministerio de la Mujer que es el que maneja estos temas de presupuesto.

Entonces, el presupuesto para esa función que usted dice, no depende de nosotros. Ellos son los que administran esto, pero en todo caso, nuestras buenas gestiones para que esto camine, se las ofrecemos, pero acá quien tiene que responder por eso es el ministerio de la Mujer. Sí.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, no habiendo más intervenciones, le agradecemos por la presencia al doctor Javier Arévalo Vela, presidente del Poder Judicial, y lo invitamos a abandonar la sala en el momento que lo estime pertinente.

Muchas gracias por acudir a esta sesión de la Comisión de Presupuestos.

—Se suspende la sesión por breves momentos.

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Continuamos con la sesión.

Corresponde tratar el segundo punto que es la presentación de la señora Delia Milagros Espinoza Valenzuela, Fiscal de la Nación para sustentar el presupuesto asignado a su pliego para el año fiscal 2025.

Vamos a suspender por breve término hasta que la señora Fiscal de la Nación se haga presente aquí en la sesión de presupuesto.

—Se suspende la sesión por breves momentos.

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Retomamos la sesión.

Expresamos las disculpas por haber anunciado a la señora Delia Milagros cuando corresponde anunciar al señor Juan Carlos Villena Campana como Fiscal de la Nación interino, para que sustente el presupuesto asignado al pliego del año fiscal veinte 2025.

Señor fiscal, le damos la bienvenida y antes de darle el

uso de la palabra le comunicamos que tiene hasta 25 minutos para que sustente el presupuesto asignado a su sector para el año 2025.

Tiene la palabra.

EL FISCAL DE LA NACIÓN INTERINO, señor Carlos Villena Campana.— Buenos días.

Señora presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, señoras y señores congresistas, integrantes de la comisión, buenos días.

En mérito a su invitación, en el marco de las disposiciones legales vigentes, y en cumplimiento de la directiva técnica número uno, aprobada por esta comisión, voy a presentarles, primero, la ejecución del presupuesto del Ministerio Público del año 2023.

Los avances en la ejecución del presupuesto, y las metas al primer semestre del año 2024, y la proyección al cierre del presente año fiscal.

Luego, la sustentación de ingresos y egresos con la asignación presupuestaria del Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público 2025, para el Ministerio Público; y también les presentaré las necesidades institucionales que

han quedado desatendidas con la referida asignación presupuestal del año 2025, las cuales no nos permitirían solventar adecuadamente la creciente demanda de los servicios de justicia.

Todo ello con la finalidad de que esta comisión lo tome en consideración y a través de su dictamen coadyuve a que nuestra institución sea dotada de los recursos presupuestales y habilitantes legales necesarios para poder ejercer adecuadamente nuestras funciones.

Pues con ello estarán atendiendo las brechas del servicio de justicia de la ciudadanía.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para agradecer la habilitación legal que este Congreso concedió al Ministerio Público a través del artículo 47 de la Ley 32123, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica la cual nos permitió aliviar la crítica situación financiera institucional.

El marco estratégico.

El Ministerio Público es un organismo constitucionalmente autónomo. Su misión es defender la legalidad, los derechos ciudadanos, y los intereses públicos.

La representación de la sociedad en juicio para defender a la familia, **(11)** a los menores e incapaces, y al interés social. Así como prevenir y perseguir el delito y velar por la recta administración de justicia.

Nuestra visión al año 2030 es ser la institución defensora de la legalidad que contribuye a construir un país democrático y respetuoso del estado de derecho, garantizando la defensa de los derechos humanos a través de la persecución y prevención del delito.

Garantizando, además, el respeto a la diversidad étnica, cultural, y lingüística en todo el territorio nacional, y consolidarnos como una entidad transparente y eficiente que cuente con la confianza de la sociedad peruana.

En este marco, el Ministerio Público ha definido los siguientes objetivos estratégicos institucionales en su plan estratégico institucional al año 2030.

Primero, incrementar la capacidad resolutive de casos fiscales requeridos por la sociedad.

Segundo, intensificar las acciones de prevención del delito en beneficio de los ciudadanos.

Tercero, incrementar la resolución de peritajes, investigación forense, y emisión de dictámenes técnicos, científicos, en contribución con el sistema de administración de justicia.

Cuarto, fortalecer la gestión institucional.

Quinto, implementar la gestión de riesgos de desastres.

Los objetivos institucionales antes señalados se encuentran alineados con las políticas sectoriales del Poder Ejecutivo, entre ellas, la política pública de reforma de sistema de justicia, la política multisectorial de lucha contra el crimen organizado al 2030, y la política nacional de integridad y lucha contra la corrupción.

Igualmente, con el cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos y funciones constitucionales, el Ministerio Público se constituye en un actor clave en el logro de los objetivos de la política nacional contra las drogas al 2030, de la política nacional contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, de la política nacional frente a la trata de personas y sus formas de explotación, y de la política nacional multisectorial de seguridad ciudadana al 2030.

Señoras y señores congresistas, como pueden apreciar en este gráfico, la labor del Ministerio Público en el nuevo modelo procesal se extiende en todas las fases del proceso. Lo que implica una intervención de los fiscales desde que se toma conocimiento del hecho delictivo hasta la ejecución de la sentencia.

El Ministerio Público conduce la investigación preliminar y preparatoria, participa en la etapa intermedia y de juzgamiento y controla la ejecución de la sanción penal. Igualmente, se debe resaltar que el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en la etapa procesal de investigación, brinda sus servicios de reconocimiento médico legales no solamente a los despachos fiscales, sino, también, a la Policía Nacional del Perú y al Poder Judicial.

El presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas al Ministerio Público en los últimos 10 años siempre ha sido menor al presupuesto asignado al Poder Judicial. Pero este año alcanzó el porcentaje negativo más alto, menos 25%, dado que el año 2024, el Poder Judicial, recibió una asignación de presupuesto de 3,759 millones de soles.

Y para el año 2025 se le ha asignado, en el proyecto de ley 3,916 millones de soles.

Es decir, 257 millones más. En cambio, el año 2024 el Ministerio Público recibió 3,045 millones y en el año 2025 se le ha asignado 2,921 millones. Es decir, 124 millones menos.

Ello no encuentra sustento si el Ministerio Público cuenta con 24,672 trabajadores, y el Poder Judicial 16,950. Es decir, menos 7,722 trabajadores.

Pese a la disminución del presupuesto para el año 2025, el Ministerio Público no descuida su atención al ciudadano, es decir que, como metas físicas, se espera, en el próximo año, resolver un total de 827,672 casos a través de sus fiscalías supremas, superiores, y provinciales corporativos, y especializadas a nivel nacional.

Las fiscalías de prevención del delito plantean realizar 31,334 procedimientos e intervenciones preventivas.

Se busca atender 1 millón 104,765 servicios médicos legales a través de las diferentes unidades medicolegales, laboratorios, y morgues del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel nacional.

El avance de la ejecución presupuestal.

El año 2023, el Ministerio Público alcanzó solo 89% de ejecución de su presupuesto. Cuando estuvo a cargo de la gestión, la ex fiscal de la nación, Patricia Benavides, la misma que por las graves imputaciones que se le hicieron, fue suspendida, y al haber declinado a hacerse cargo de la

institución, el fiscal supremo de mayor antigüedad, el doctor Pablo Sánchez Velarde, interinamente tuvo que asumir el cargo de Fiscal de la Nación a partir del 12 de diciembre del 2023.

Al asumir la responsabilidad de liderar la institución, encontramos deudas de arrendamiento de locales, de pagos de servicios básicos, cancelación pendiente de viáticos de diligencias fiscales realizadas, liquidaciones de trabajadores pendientes de pago, deudas en entidades prestadoras de salud, entre otros compromisos que se había dejado de pagar.

En la gestión del presente año, procuramos dotar de las mejores condiciones de trabajo para nuestros servidores, que son el pilar fundamental del Ministerio Público.

Pero estos compromisos incumplidos en el año 2023 se debieron asumir con los recursos del año fiscal 2024. Sin embargo, al asumir tales pagos, se arrojaba una proyección de déficit presupuestal al primer semestre de este año para atender los gastos ineludibles de la operatividad mínima que requieren las fiscalías.

Para intentar superar ello, fue muy importante el marco legal otorgado que a través del artículo 47 de la Ley 32103 aprobado por este Congreso de la República, nos autorizó a realizar modificaciones presupuestarias en nuestro presupuesto institucional, con la cual se ha podido proveer a las fiscalías de los servicios básicos y otras necesidades urgentes para atender a los ciudadanos, aunque no en las condiciones de calidad a las que aspirábamos.

Así, la ejecución del gasto durante el periodo enero a junio del año 2024 alcanzó la suma de 1,249 millones de soles por toda fuente de financiamiento.

Proyectándose al cierre del ejercicio, una ejecución del 95% respecto de los recursos asignados a las nueve unidades ejecutoras que comprenden los distritos fiscales del Ministerio Público, y el Instituto de Medicina Legal. Lamentablemente, no podrá ser el caso de la unidad ejecutora de la carpeta fiscal electrónica encargada del proceso de transformación tecnológica del Ministerio Público debido a, como es de público conocimiento, el proceso de contratación del centro de datos principal y de contingencia estuvo envuelto en actos presuntamente ilícitos a fines del 2023.

Y, por ello, debió ser cancelado lo cual ha afectado la ejecución de dicha unidad.

Por ese motivo, se acaban de culminar las especificaciones técnicas y términos de referencia para la adquisición del equipamiento de los proyectos que mejorarán la capacidad resolutoria de la oficina de peritajes, del Instituto de Medicina Legal y del Proyecto de implementación de la carpeta fiscal electrónica.

A pesar de los insuficientes recursos presupuestales, al término del primer semestre del presente año, el Ministerio Público ha alcanzado un cumplimiento del 50% de los casos resueltos programados en sus metas institucionales, además de otras metas como ustedes apreciarán en el cuadro que aparece en la pantalla.

En cuanto al proyecto de presupuesto para el año 2025, la asignación presupuestaria del año 2025 se fijó como objetivo estratégico institucional la distribución de la siguiente manera: El 62% el para nuestro objetivo uno. Es decir, incrementar la capacidad resolutoria de los casos fiscales requeridos por la sociedad.

El 3% para nuestro objetivo dos, intensificar las acciones de prevención del delito.

El 7% para el objetivo tres, incrementar la resolución de peritajes, investigaciones forenses, y emisión de dictámenes técnicos, científicos.

Y, el 28% para fortalecer la gestión institucional.

A pesar del déficit presupuestal, el Ministerio Público privilegia la asignación en programas presupuestales.

El 59%, es decir, 1,718 millones de soles han sido distribuidos para la ejecución de sus programas presupuestales.

El 0.86% mejora de los servicios del sistema de justicia penal.

Y el 10.02% productos específicos para la reducción de la violencia contra la mujer.

Se debe destacar que en la categoría presupuestaria de asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, el Ministerio Público ha programado 51 millones de soles para la atención de los procesos de las fiscalías superiores. 154 millones para la atención de las fiscalías de familia y otros rubros más.

Se debe resaltar que desde que se implementó el programa presupuestal violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, solo el año 2021 se nos asignó una suma razonable para atender las necesidades de estas fiscalías. 162 millones.

Como ya se habrán dado cuenta, señores congresistas, por la naturaleza del servicio en cuanto a la genérica de gastos y fuente de financiamiento, el gasto del Ministerio Público es intensivo en recursos humanos, que representa el 78% del presupuesto, con lo cual se solventan las remuneraciones de 24,672 trabajadores.

Los bienes y servicios para la operatividad representan el 16% del presupuesto asignado. Sin embargo, este último año ha sido reducido en casi 6% por el Ministerio de Economía y Finanzas para el presente año.

Se debe resaltar también que pese a que la autoridad nacional de control del Ministerio Público, según su ley de creación, es un órgano autónomo por su calidad de unidad de ejecutora, mediante el Oficio 1180-2024 el 17 de septiembre de este año

el Ministerio Público ha remitido a la Comisión de Presupuesto su solicitud de recursos adicionales para el año 2025 en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios por el monto de 150 millones para atender debidamente su proceso de implementación, fortalecimiento, y operatividad, el cual le solicitamos evaluar.

Ello, debido a que en la fuente de financiamiento, donaciones y transferencias que financia las operaciones del mencionado órgano, también se aprecia una disminución en el marco presupuestal de 33% respecto del año 2024.

Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas solo nos ha asignado 108 millones para gastos de proyectos de inversión, monto que resulta insuficiente para cerrar la brecha de infraestructura que tiene nuestra institución para poder brindar un servicio fiscal y médico legal en condiciones adecuadas y óptimas a nuestra ciudadanía en los treinta y cuatro distritos fiscales a nivel nacional.

El Ministerio Público viene gestionando de manera eficiente los recursos asignados. Gracias a las acciones en conjunto de control y seguimiento de lo que se viene ejecutando actualmente, no se tiene ninguna obra paralizada, tal como se puede apreciar del informe de obras paralizadas en el territorio nacional número 004-2024 emitido por la **(12)** Contraloría General de la República.

Para el caso de los proyectos de inversión a cargo de la unidad ejecutora carpeta fiscal electrónica con los recursos asignados actualmente, se logrará realizar la adquisición de *switches* de comunicaciones, *kits* de computadoras personales, y *laptops* para el personal fiscal de los treinta y cuatro distritos fiscales del país.

Con lo cual, se tendrá comprometido los 75% de los recursos del año destinados para nuevos procesos de adquisición y contratación.

En lo que concierne a la genérica de gastos de bienes y servicios los gastos ineludibles del Ministerio Público son los servicios de seguridad para custodiar las carpetas fiscales e información reservada que se resguarda en nuestros despachos.

Servicios especializados y de locación de servicios que suplen mínimamente las carencias de recursos humanos de la entidad.

Alquileres de inmuebles para acercar el servicio a la ciudadanía en los treinta y cuatro distritos fiscales. Servicios profesionales de peritos independientes que nos apoyan a atender parcialmente la demanda de la oficina de peritajes, servicios básicos de agua, luz, e internet, y gastos de papelería, y tóner para impresoras.

Quiero destacar que el Ministerio Público tiene aproximadamente 45% más trabajadores activos que el Poder Judicial, que requieren útiles, servicios básicos, y materiales para realizar su trabajo.

Y pese a ello, el Poder Judicial recibió para el año 2024, el 22% de la asignación solicitada en bienes y servicios, mientras que el Ministerio Público recibió solo el 15%.

Nuevamente, en el año 2025, según el Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2025, el Poder Judicial recibirá 86 millones de soles más que el Ministerio Público en bienes y servicios.

El aspecto más importantes señores congresistas, los temas complementarios, las necesidades institucionales del Ministerio Público, hoy.

La labor del fiscal no es un trabajo de escritorio, el fiscal debe participar *in situ* en distintas diligencias, en la toma de declaraciones en el despacho fiscal, en la Policía Nacional, y en establecimientos penitenciarios.

Realizar el levantamiento de cadáveres y el recojo de información en escenas delictivas, así como participar de las audiencias ante el Poder Judicial.

Y así mismo, no puede desatender la atención de los casos de detenidos en flagrancia, operativos, y la recepción de denuncias de la población.

En el Ministerio Público tenemos 1,458 fiscalías a lo largo de los treinta y cuatro distritos fiscales en las que se prestan servicio a la ciudadanía 8,335 fiscales que en la actualidad resultan insuficientes.

Solo contamos con 4,225 asistentes en función fiscal que son parte fundamental del trabajo fiscal en los despachos fiscales y en el trámite de las carpetas fiscales. Y aun cuando también contamos con 2,910 asistentes administrativos en los despachos fiscales, no son suficientes, dado que ni siquiera contamos con un asistente fiscal por cada uno de ellos.

Por lo cual algunos de ellos, incluso, deben encargarse de asistir a más de un fiscal con el fin de que no queden desatendidos los casos. Afectan así la calidad de atención que los fiscales deben dar a los justiciables.

No es menos importante, por supuesto, la labor de soporte a la labor fiscal de todas las gerencias y administraciones del Ministerio Público, fiscales de la institución, de los profesionales del Instituto de Medicina Legal, del Programa de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos, del personal de mesa de partes, notificadores, conductores, del personal de archivo, de almacén de pruebas del delito, y de otras áreas importantes de nuestra institución.

A esto se le suma que el 56% de nuestros fiscales son todavía provisionales. Y solo el 32% tienen la condición de titulares en su respectiva fiscalía.

Para paliar esta situación, tenemos designados, provisionalmente, a un 12% de los fiscales que mantienen su plaza titular y son promovidos provisionalmente a una plaza fiscal de grado inmediatamente superior.

Desde la finalización del estado de emergencia por el COVID 19, los casos ingresados se vienen incrementando progresivamente. Siendo el promedio anual de incremento de casos ingresados en los cuatro últimos años, 6%. Sin embargo, el promedio anual de incremento de la cantidad de fiscales es solo 1.3%.

Al cierre del presente año 2024 se estima un ingreso de casos fiscales de 1 millón 546 mil 434 casos, los cuales no se podrán resolver en su totalidad por la falta de recursos presupuestales para incrementar la capacidad operativa del Ministerio Público.

Para resolver los casos, el Ministerio Público tiene además dos servicios de apoyo fundamentales:

En primer lugar, los servicios de la oficina de peritajes en el que se cuenta con 293 peritos a través de siete especialidades forenses. Cifra recientemente incrementada respecto a los 71 peritos con los que se contaba el año 2023.

Esto nos ha permitido elevar el promedio mensual de producción de informes periciales de 260 a 327 en el presente año. Sin embargo, aún es necesario cerrar la brecha de 709 peritos más.

Por ese motivo, en el año 2023, se tuvieron 9,921 atenciones pendientes, y para el año 2024, se proyecta una carga desatendida de 12,552 casos.

Otros servicios claves son los del Instituto de Medicina Legal que en el año 2023 atendió 1 millón 189 mil 300 servicios forenses y se proyecta cerrar el año 2024 con 1 millón 286 mil 273 servicios atendidos.

Para atender dicha carga se cuenta con 664 médicos cirujanos y se requieren 120 médicos adicionales.

Se tienen 268 técnicos necropsiadores, pero necesitamos al menos 31 nuevos técnicos más.

Se cuenta con 499 psicólogos, pero se requieren 137 psicólogos adicionales.

Se tienen 90 biólogos, pero se necesitan al menos 9 biólogos más.

Asimismo, el Instituto de Medicina Legal solo cuenta con 56 morgues a nivel nacional, de las que solo tres se encuentran en buen estado. 40 en estado regular y 13 en mal estado.

Se requiere implementar al menos 40 morgues más en los distritos fiscales de Ucayali, San Martín, Santa, Puno, Lima Este, Lima Noreste, Lima Norte, y Lima Sur.

Para la atención de consultorios en las 195 unidades medicolegales operativas a nivel nacional, se cuenta solo con 14 unidades vehiculares operativas.

Además, se carece de recursos para la compra de mobiliarios y dar mantenimiento a las instalaciones eléctricas y sanitarias.

Igualmente, los recursos asignados no son suficientes para dar mantenimiento a los equipos de laboratorio y acondicionarlos adecuadamente para mantener la cadena de custodia.

En cuanto a las cámaras GESEL necesarias para la intervención de casos de violencia familiar y sexual, se tienen 95 cámaras operativas y lamentablemente 15 inoperativas por falta de recursos para mantenimiento y compra de repuestos.

La demanda global de gasto del Ministerio Público para el año 2025 asciende a la suma de 15 mil 248 millones de soles. De ese monto solo se han asignado 2,921 millones como asignación presupuestaria en el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público 2025 que representa solo el 19% de la demanda global de gasto para dicho año por toda fuente de financiamiento.

Con ello, se tendría una brecha presupuestal de 12,540 millones.

Se debe resaltar que de los 12 mil millones de soles sin atender en nuestra asignación para el año 2025, la mayor parte se relaciona con la continuidad operativa y el fortalecimiento institucional, así como con la atención de demandas laborales pendientes y mejora de las condiciones de trabajo.

Les solicitamos, señores congresistas, reconsiderar la asignación por un monto adicional de 1,482 millones de soles. Con ello, en primer lugar, podremos atender el fortalecimiento de la gestión operativa de los distritos fiscales para brindar un adecuado servicio a los ciudadanos. También se necesitan 106 millones para cerrar brechas de personal CAS, particularmente de los asistentes en función fiscal y otro personal de apoyo a la función fiscal como peritos.

Además, resulta fundamental que se nos dote de los recursos suficientes para que la Junta Nacional de Justicia pueda convocar a concurso público la totalidad de las plazas fiscales y nombrar fiscales titulares.

En el caso de la Oficina de Peritajes, además de tener una brecha de peritos, analistas, operadores, y conductores, esta no cuenta con las condiciones de equipamiento básicas para realizar su trabajo. Solo cuenta con un vehículo, un móvil para llegar oportunamente a las escenas delictivas requiriendo mínimamente 10 móviles adicionales y ocho motocicletas.

También se requiere incrementar sus equipos de cómputo en setenta y dos unidades. Para todo ello se requieren 102 millones de soles.

En el caso del Instituto de Medicina Legal se requieren 175 millones para atender la brecha parcial de los servicios medicolegales forenses a nivel nacional, que implica la implementación de 40 cámaras GESEL a nivel nacional, salas de entrevista única, así como reparación de 15 cámaras GESEL inoperativas.

Se requiere para la implementación de laboratorios para ADN a nivel nacional, para el pago de arrendamiento de locales, pues el 50% de los locales donde funcionan las unidades medicolegales, son alquilados.

Para la adquisición de equipos de protección personal, materiales e insumos médicos para todo tipo de servicio en las unidades medicolegales a nivel nacional y también para acciones complementarias al proyecto de inversión de creación del Centro Nacional de Perfiles Genéticos Humanos en el marco de la implementación de la política pública de reforma del sistema de justicia.

Y el tema más importante, señores congresistas, la propuesta de una nueva escala remunerativa para el personal del Decreto Legislativo 728 del Ministerio Público.

Uno de los aspectos más importantes y prioritarios de todas las necesidades del Ministerio Público son los derechos laborales de nuestros trabajadores, quienes son el pilar fundamental de la labor fiscal y de la institución.

El artículo 158 de la Constitución establece: Los miembros del Ministerio Público tienen los mismos derechos y prerrogativas y están sujetos a las mismas obligaciones que los del Poder Judicial en la categoría respectiva.

En ese sentido, los trabajadores del Ministerio Público tienen derecho que sus remuneraciones se nivelen con sus pares del Poder Judicial. Y, en ese sentido, lo respaldamos plenamente. **(13)**

En el Ministerio Público laboran 18 mil 771 trabajadores. 8,161 del régimen laboral 728. 9 mil 780 del régimen laboral CAS. 830 del régimen laboral 276, el promedio de la remuneración de

nuestros trabajadores es de 3,813 soles que resulta bajísimo si tenemos en cuenta que en ellos se incluyen a profesionales como abogados, médicos, biólogos, psicólogos, asistentes sociales, y otros profesionales.

No es posible que aún tengamos más de 40 trabajadores del régimen CAS con una remuneración lamentable de solo 1,139.

Si en el año 2023 el MEF atendió el tercer tramo de la escala remunerativa del personal del Poder Judicial, ya es hora que se de igualdad de trato a nuestros trabajadores.

Alguien dijo, el trabajo dignifica al hombre. Se dice que el trabajo le permite a la persona sentirse útil, capaz, satisfecha, realizada, autónoma, pero en realidad puede sentirse así cuando se sus remuneraciones por ocho horas diarias y aún más de algunos de ellos solo es remunerada con alrededor de treinta y ocho soles diarios de los cuales debe gastar un buen porcentaje en sus pasajes y alimentación diaria para concurrir a trabajar

Les solicito señores congresistas atender de manera prioritaria, urgente necesidad entregándonos los 114 millones 510 mil soles que son necesarios para darles una justa remuneración.

Es indudable que la atención de los casos de violencia familiar y sexual son también una prioridad. En el presente año, el Ministerio Público destinó recursos para atender una mayor presencia en las comunidades de la provincia de Condorcanqui, región Amazonas, y así poder recibir y atender las denuncias por violación de menores de edad.

Sin embargo, son necesarios 275 millones para atender la necesidad existente en todo el distrito fiscal de Amazonas, así como también incorporar al SNEC a los distritos fiscales de Loreto, Lambayeque, Madre de Dios, San Martín, y la libertad.

En atención al cronograma actualizado de implementación del SNEC establecido por el Decreto Supremo 004-2024 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Finalmente, requerimos 111 millones para complementar el fortalecimiento de la capacidad operativa para la atención de los detenidos en flagrancia delictiva.

En particular, para la contratación de las 240 plazas fiscales que se requieren para cubrir la necesidad de personal fiscal y administrativo de los distritos fiscales de La Libertad, Lima Centro, Lima Este, Lima Norte, Lambayeque, Arequipa, Cusco, Callao, y Piura, donde existe mayor incidencia delictiva y se registra mayor cantidad de detenidos en flagrancia delictiva según los reportes estadísticos que brinda el RENADESPLE,

registro estadístico de detenidos que congrega a la Policía Nacional, el Ministerio Público, y el Poder Judicial.

La estrategia adoptada por el Ministerio Público para la atención de los detenidos de flagrancia materializada con la creación de plazas de fiscales adjuntos al provincial en las fiscalías corporativas se orienta a brindar una atención integral de los detenidos en flagrancia y no se circunscribe a los detenidos que siguen el proceso inmediato, ni exceptúa a los casos de competencia de fiscalías especializadas como lo hacen las unidades de flagrancia.

Lo indicado cobra suma importancia cuando se revisan las estadísticas del año 2023 que demuestran el porcentaje de los casos que son objetos de incoación del proceso inmediato que en promedio es de 5.45% de la cantidad total de detenidos en flagrancia. Es decir, existe una cantidad importante de casos que no llegan a ser objeto de incoación de proceso inmediato.

Finalmente, eh señores congresistas queremos formular la propuesta de artículos para la Ley de Presupuesto 2025.

Como verán en la pantalla quiero hacerles presente que se han hecho llegar a la Comisión de Presupuesto del Congreso, algunas propuestas de artículos y de modificación de artículos del Proyecto de Ley de Presupuesto del sector público para el año 2025.

Sobre algunas de ellas ya se ha expuesto, solo quisiera enfatizar la necesidad de otorgar una bonificación extraordinaria de mil soles al personal que tienen los menores salarios en el Ministerio Público para mitigar el impacto de inflación que tiene en los hogares de nuestros trabajadores, sobre todo de los regímenes CAS y 276.

Asimismo, les solicito mantener el financiamiento a la autoridad nacional de control a través de un porcentaje de recaudación del pago del control concurrente incorporando el artículo correspondiente en la Ley de Presupuesto 2025.

Igualmente, le solicito considerar la modificación del anexo 2 del Proyecto de Ley de Presupuesto que limita el número de personal CAS que el Ministerio Público puede contratar requiriendo una asignación de al menos 39 millones de soles para dar continuidad a 471 registros CAS que se crearon después del 31 de julio del presente año.

Especial mención amerita el permitir que se nombren médicos cirujanos en el instituto de medicina legal e incorporándose en las excepciones del artículo 8 sobre prohibición de nombramiento de personal, así como autorizar progresivamente el nombramiento

de los médicos contratados en el régimen laboral CAS, tal como este Congreso autorizó en el año 2023 para el sector salud.

Asimismo, se requiere autorizar la posibilidad de compra de vehículos automotores para el Ministerio Público debido a las brechas que ya se han expuesto.

Señores congresistas, de lo expuesto, debemos concluir que para el año 2025, la brecha de financiamiento entre el Poder Judicial y el Ministerio Público será de 994 millones de soles, con lo que alcanzará un porcentaje negativo más alto de la brecha entre ambas instituciones.

Menos 25% en los últimos 10 años. Reitero, pese a que nuestra institución tiene 7,722 trabajadores más.

El presupuesto para el año 2025 presenta una disminución de 124 millones. Es decir, 4% con respecto al año 2024. Esto incrementa la brecha de financiamiento en tanto solo se ha asignado el 19% de los recursos necesarios.

Pese a la disminución del presupuesto, el 59% se encuentra asignado en programas presupuestales orientados a las intervenciones estratégicas del ministerio público. Solo el 26% se encuentra asignado para gastos administrativos.

Con los recursos asignados para el año 2025 se tiene una brecha de 12,484 millones de soles. Sin perjuicio de ello, se tiene una demanda adicional priorizada de 1,482 millones de soles que esperamos sea atendida por este Congreso que comprende, esencialmente, el financiamiento de la aplicación de la nueva escala remunerativa del personal del régimen 728 de nuestros trabajadores, el fortalecimiento del Instituto de Medicina Legal, y la Oficina de Peritajes, la disminución de la brecha de personal a través del personal CAS, y el nombramiento de fiscales provisionales.

Muchas gracias señora presidenta, he concluido esta exposición, espero que esta mirada rápida sobre la gran brecha presupuestaria por cerrar en nuestra institución, nos los anime a desplegar sus mejores esfuerzos para que el Ministerio Público cuente con los recursos presupuestales necesarios para atender las demandas solicitadas.

Muchas gracias, presidente.

La señora PRESIDENTA. — Muchas gracias al señor Juan Carlos

Villena Campana por la exposición.

Ahora vamos a dar el uso de la palabra a los congresistas que desean formular preguntas.

Congresista Quito, tiene la palabra.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Gracias presidenta y por intermedio suyo, saludar a quien representa al Ministerio Público y también a todos los colegas presentes.

Todas las instituciones, todas las entidades públicas que vienen a exponer aquí a la Comisión de Presupuesto, señalan las diversas carencias que existen al interior de cada una de ellas; y como vemos, el Ministerio Público no es ajeno a ello.

Pero aquí tenemos una entidad que tiene que ver con algo importante para la ciudadanía que es conjuntamente con el Poder Judicial que tiene que ver con la justicia en nuestro país. Y, sin duda, lo que nos trae las diversas brechas de miles de millones que tiene el Ministerio Público es también una urgencia que se requiere atender porque si no, no vamos a poder llegar a esa fibra tan débil que hoy existe que es la justicia para nuestros conciudadanos.

Un caso concreto que nosotros hemos realizado, señor presidente, en que en la región Arequipa, por ejemplo, hemos visitado lo que es el Instituto de Medicina Legal, y hemos visto el estado deplorable en el que se encuentra que no solamente es el tema de las morgues, sino que tiene que ver con todo el servicio que cumple esta institución, adscrita al ministerio público.

Y tiene que no se puede con que, por ejemplo, faltan los equipamientos, faltan los diversos materiales que se requieren para hacer los estudios, para la investigación, y al no tener a tiempo frente a un acto de violación, frente a un acto de robo, de un conjunto de cosas de medicina legal que se requiere dentro de esta entidad, no se llega a tiempo, de ahí que tenemos grandes problemas en el sentido de la investigación porque no se está a tiempo.

Y muchos de los estudios que deberían hacerse en Arequipa tienen que venir a Lima y Lima ahí habrá que un tanto pedir milagros para ver si regresan esos estudios.

Entonces, hay un colapso de esta entidad que es el Instituto de Medicina Legal, las condiciones laborales en las que están trabajando son totalmente deplorables, cuatro, cinco profesionales en un espacio de tres, cuatro metros cuadrados, computadoras que vienen de hace 20.

El tema de lo que es para guardar las evidencias, no tienen ni los espacios ni el material adecuado para guardar todas esas evidencias.

Si bien es cierto el Instituto de Medicina Legal ha sido, anteriormente, una dirección adscrita totalmente al Ministerio

Público, hace años lo han cambiado para que sea una unidad ejecutora, pero ha sido peor esa solución.

A veces ocurre, hay falta de presupuesto, se entiende, pero también en algunos gerentes o en algún personal que tiene que ver con esta responsabilidad, no tiene capacidad de gestión como estoy viendo en el caso del señor que hoy está a cargo del Instituto de Medicina Legal.

O sea, frente a la falta, a esa gran brecha que tiene hoy el Ministerio Público, también tiene que acompañarse o tiene que irse un poco o revirtiéndose en la medida que tengamos también profesionales adecuados para poder.

Por ejemplo, hay entidades, otras entidades como gobiernos regionales, que podrían dar esto, porque hay una exigencia de la población para que se resuelvan casos que son emblemáticos o que son públicos. Creo que ese aspecto también se debe tomar en cuenta. **(14)**

Por otro lado, siempre con los trabajadores que en estos momentos están aquí en la avenida Abancay y han tenido una paralización el 14, 15, y 16. Una de las razones era precisamente por las condiciones, porque vienen laborando los trabajadores del Ministerio Público, y sobre todo los del Instituto de Medicina Legal.

Los trabajadores van planteándonos un conjunto de, y también identificados con la entidad, lo que piden es el incremento presupuestal institucional para el Ministerio Público el año 2025. Creo que el Ministerio Público ha presentado también acá los déficits que tienen, y esperamos que el Ministerio de Economía pues le haga caso.

Pero, los trabajadores también lo que están solicitando es la nivelación remunerativa de los trabajadores sujetos al Decreto Legislativo 1057, que es el denominado CAS, y que creo que ya todos conocemos la situación laboral que vienen atravesando los trabajadores CAS que están que laboran igual que otros regímenes, pero tienen un sueldo bajísimo, no tienen todos los derechos laborales.

Voy a ser público, lo que están solicitando los trabajadores, porque tenemos que ser también voz de los trabajadores del Ministerio Público. Solicita la Federación Nacional de Trabajadores del Ministerio Público la inclusión de articulados en el dictamen del proyecto de ley de la Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal a fin de mejorar condiciones remunerativas de los trabajadores de este sector.

Otorgamiento excepcional por única vez de una bonificación para el personal sujeto a los regímenes laborales de los Decretos

Legislativos 276, 1057, con excepción de los fiscales, el personal médico, y otros profesionales de la salud.

Aprobación de la escala de ingresos del personal del Ministerio Público autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas durante el Año Fiscal 2025 a realizar un estudio de ingresos del personal administrativo del Ministerio Público, a fin de determinar la escala de ingresos acorde a los ingresos de los trabajadores de la entidad del sistema de justicia.

Creo que es importante para poder también de alguna forma mejorar la justicia, evidentemente será otro espacio para poder conversar respecto al papel que cumple el Ministerio Público, pero en este caso que estamos hablando temas presupuestales y quien habla está del lado de los trabajadores, consideramos que es importante que podamos atender a los trabajadores tanto el mismo Ministerio Público, el Ministerio de Economía y Finanzas y también esta comisión que se pueda trabajar en conjunto para dar lo que hoy están solicitando los trabajadores.

Y para finalizar, simplemente decirles que hay que atender este tema del Instituto de Medicina Legal que puse como ejemplo el caso de Arequipa, pero estoy completamente seguro que eso ocurre en las diversas regiones del país y es lo que la población exige, que se le dé justicia.

Gracias.

—Asume la Presidencia el señor José Alberto Arriola Tueros.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Coayla.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Muchas gracias. Muy buenas tardes.

Sí, efectivamente, todos somos testigos de la problemática de la inseguridad ciudadana que está pasando en nuestro país por efecto del aumento de actos delictivos a nivel nacional, siendo parte importante en la cadena de justicia del Ministerio Público, por lo que es imperativo fortalecer a esta institución. Una de las formas es mejorar el carácter salarial de los trabajadores administrativos del Ministerio Público en sus tres regímenes laborales, como son el Decreto Legislativo 276, el Decreto Legislativo 728 y el Decreto Legislativo 1057.

En ese sentido, es necesario que en la Ley de Presupuesto del año 2025 se autorice de manera excepcional realizar las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático hasta por la suma de dieciocho millones ciento cincuenta y dos soles en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios para

financiar el otorgamiento extraordinario. Y por única vez en el mes de diciembre de 2024, una bonificación de hasta mil soles a favor de los servidores de los regímenes laborales de los Decretos Legislativos 276, 728 y 1057, con excepción de los fiscales y cargos de confianza.

Asimismo, se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas durante el año fiscal 2025 a realizar un estudio de ingresos del personal administrativo del Ministerio Público a fin de determinar una escala de ingresos acorde con los ingresos de los trabajadores de las entidades del sistema de justicia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Gracias, presidente. Saludar al representante del Ministerio Público que está ahí presente, y también saludar a los representantes de los sindicatos de Sutracas, [...] y Sinamind, que se encuentran en esta sala, así como saludar a la Federación Nacional de Trabajadores del Ministerio Público (Fentramip Perú), que están frente al Congreso haciendo sus reclamos.

Todos ellos están preocupados, presidente, ante la urgente necesidad de incrementar el presupuesto del Ministerio Público, dado la necesidad de combatir la criminalidad que enfrenta hoy nuestro país. Sin una asignación presupuestal adecuada, ¿cómo puede la Fiscalía cumplir efectivamente su función de luchar contra la criminalidad organizada?

Y en peor situación, presidente, se encuentran los trabajadores CAS 276 y 728 del Ministerio Público que tienen salarios, muchos de ellos cuentan con salarios precarios, presidente. Quienes están afuera exigiendo un presupuesto digno para operar y cumplir con su labor, esta labor tan importante que va a beneficiar a todos los ciudadanos con la lucha contra la delincuencia, contra el crimen organizado, presidente.

Resulta urgente aprobar un presupuesto justo para los trabajadores de las entidades públicas que administran justicia y así eliminar con la discriminación laboral, presidente. Hay muchos trabajadores que realizan la misma labor; sin embargo, perciben salarios diferentes, beneficios diferentes, sobre todo los trabajadores Cas que tienen pocos beneficios, a diferencia de los otros regímenes, que tienen pocos beneficios sociales, ni siquiera se piden beneficios como tienen en otros países, sin ir muy lejos en los países de Latinoamérica, presidente.

Por esa razón, es muy importante aprobar este presupuesto para el justo complemento de los trabajadores.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, presidente. Un saludo, por su intermedio, al señor fiscal de la Nación.

Hemos escuchado atentamente la exposición sobre el presupuesto que manifiesta. Sin embargo, quiero poner en conocimiento la discriminación que existe durante años en el Ministerio Público a los trabajadores de la 276, de la 728, de este contrato Cas, y esto ha permitido un miramiento entre trabajadores y esto no debe existir, debe haber sólo una escala remunerativa. ¿Por qué se han creado tantas leyes para, de esta manera, diría, discriminar a los trabajadores?, que es un insulto que ganen mil ciento treinta y nueve soles, de las cuales tienen un justo derecho en tener que hacer su reclamo frente al congreso.

Sin embargo, también es una necesidad escucharlos y darles una solución, señor presidente de la Comisión de Presupuesto. Pero, no solamente que sea una solución como un bono que están pidiendo, sino que sea un sueldo permanente que se tenga que unificar a un solo haber, ya no tantas leyes que confunden tanto a los trabajadores que hacen la misma función. Esto deberíamos de modificarlo en una sola ley.

También, saludar la presencia de los dirigentes que están en este momento en el Ministerio Público (Fentramip Perú), de las cuales hemos tenido incluso reuniones, y es injusto que ganen este haber.

Como representante de la región Cusco, también quiero manifestar, señor presidente, que realmente el Instituto de Medicina Legal está en condiciones deplorables en cuanto a infraestructura, no hay personal nombrado, en cuanto a personal contratado, capacitado, no tienen equipos modernos, prácticamente están abandonados. Esta es nuestra realidad, pero; sin embargo, yo creo que se tiene que implementar para hacer un trabajo mucho más justo a nivel del Ministerio Público.

A veces no lo vemos porque ellos no se pronuncian tanto así, pero cuando vamos al lugar de los hechos, vemos la situación que realmente es desagradable, al menos hablo de mi región Cusco, en condiciones que ni siquiera tienen agua, puedo manifestar, no tienen agua, lo cogen en tachos. Es algo, para mí, admirable el trabajo que realizan los trabajadores del Ministerio Público.

En esta comisión, que realmente es importante tener que ver los presupuestos de los diferentes sectores, es necesario y urgente priorizar este aspecto de los trabajadores en cuanto a sus haberes, es necesario darles una escala remunerativa y que sea con una sola ley. Estas leyes que las han creado, han confundido, y han discriminado a todo el personal.

Gracias, presidente.

—Reasume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra el congresista Sánchez.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Gracias, presidenta. Saludar, por intermedio suyo, al señor fiscal de la Nación como titular de la entidad.

Presidenta, lo primero que quería trasladar como comentario, evidentemente ya los colegas también han insistido en la necesidad, enfatizando también ya en la exposición que ha hecho el señor fiscal, referido a un conjunto de brechas no atendidas en el proyecto de presupuesto remitido por el Ministerio de Economía. Evidentemente, ahora en la sustentación del pliego estamos viendo que hay todavía toda una brecha deficitaria que hoy vista la necesidad de desborde también social que tenemos respecto a la criminalidad, el sistema de justicia necesita ser priorizado en materia de atención presupuestal respecto a otro conjunto también de prioridades que se tiene como Estado.

Lo decía, porque en realidad, presidenta, tener siete años congelado las remuneraciones, pues no creo que sea justo, no hablo en el caso del régimen 728. Pero, doce años congelado las remuneraciones, hablo en este caso de los CAS, yo creo que no justifica, sobre todo cuando hay una visible estigmatización al sistema de justicia, particularmente al Ministerio Público por esta demanda social ciudadana tan relevante en materia de persecución del delito.

En ese sentido, enfatizo entonces en esa necesidad, sé de qué se han propuesto articulados para el proyecto de presupuesto que seguramente se pondrá en la agenda respectiva en el momento de su votación o aclare al cual nosotros vamos a votar a favor. Sin embargo, también quiero hacer una precisión respecto a cómo ha proyectado en realidad la institución del Ministerio Público a poder atender con mayor, diríamos, resultados respecto a los procedimientos, sistema de justicia en sus competencias, a delitos como la libertad sexual, **(15)** fundamentalmente a niños, niñas y adolescentes. Allí estamos refiriéndonos a esta brecha que tiene que ver con la disponibilidad de las cámaras Gesell.

Yo soy psicólogo de profesión y psicoterapeuta. Colega Lady Camones, presidenta, por su intermedio, al señor fiscal: he ido

a Centros de Emergencia Mujer y a otras entidades que acompañan a víctimas en este tipo de casos. La programación de diligencias vinculadas al uso de las cámaras Gesell, mire, si el delito es cometido hoy, es realmente inconcebible que se pueda programar a treinta a sesenta días un procedimiento, simplemente porque no hay la disponibilidad de uso de las cámaras Gesell.

Sé que no solamente son las cámaras propiamente como si, pues es una infraestructura, es un espacio, un ambiente y un profesional que necesita tener esa atención. Y eso tiene que ver, precisamente, porque es una opinión, puedo equivocarme, es una opinión, pero creo que hoy este delito del abuso sexual a niños, niñas, adolescentes, es un delito que hoy estamos tolerando que sea impune, y lo mínimo que podemos hacer como Congreso de la República, en una Comisión de Presupuesto, es precisamente darle prioridad para que esta lacra, esta situación tan aberrante. No todo es *Homo sapiens*; también somos personas y seres capacitados para la destrucción: el *Homo demens*, se le dice.

Es por eso que estaré atento y corro la pregunta hacia el titular para ver cómo piensa atender, precisamente, las necesidades de los distritos del Ministerio Público propiamente para la distribución de cámaras Gesell. ¿Cuáles son los criterios? ¿Cómo se está priorizando en las regiones? Entendemos, y lo hemos referido, que hay todavía mantenimiento en algunos de ellos. Creo que es fundamental, por eso corro traslado, en todo caso, ¿cuál es la brecha presupuestal para una atención en base a la demanda? Sobre ello, le hago algunas preguntas que corro traslado por su intermedio.

En la exposición se ha referido que, de los casos de detenciones en flagrancia, los que son procesados de inmediato solamente tiene una tasa de 5.45. ¿Qué acciones concretas se están implementando para mejorar esta tasa de eficiencia en el procedimiento de casos por flagrancia? Asimismo, ¿qué medidas de contingencia existen para cubrir la falta de personal en áreas críticas? Por ejemplo, en el Instituto de Medicina Legal, se ha sustentado en la exposición, una deficiencia, una brecha de ochocientos treinta y un profesionales en la oficina de peritajes.

Es por ello que sustento, por ejemplo, cómo se está haciendo en Moquegua, donde Medicina Legal no cuenta con una sede en la capital de la provincia, hablo de Mariscal Nieto; por ejemplo, no hay una morgue allí. Y, evidentemente, en Moquegua, para no olvidarme, hay una necesidad de una fiscalía especializada en delitos de medioambiente. ¿Y sabe por qué, presidenta? Por la actividad minera relevante que tiene Moquegua, es decir, en casa de herrero, cuchillo de palo, presidenta. Entonces, ¿cómo se está pensando cubrir o atender? o ¿cuál es la demanda específica que tiene el Ministerio Público para poder atender esto?

Asimismo, en casos de violencia contra la mujer –hablo de las fiscalías especializadas en violencia contra la mujer – se tiene un proyectado, en realidad ortodoxo, del 10% para el año 2025 de este tipo de delitos. ¿Como se van a precisar los fondos, dado que el incremento presupuestal no está caminando con la proyección de este delito?

Asimismo, quería referir cómo se sostiene un ministerio con una actividad tan relevante y una competencia en el sistema de justicia para la reducción de la provisionalidad de los fiscales. No sé cómo esto afecta a la competencia, a la función y a la labor institucional. Por eso, soy un ignorante en ello, pero hago el planteamiento y la pregunta para saber cómo se está abordando esta situación.

Finalmente, presidenta, con este conjunto de inquietudes, solamente manifestar y pedir una opinión: ¿cómo está procesando institucionalmente el Ministerio Público esta modificación que habido en las competencias de la investigación preliminar o las diligencias preliminares que se han otorgado a la Policía Nacional? ¿Qué impacto institucional tiene este hecho legal ya vigente? ¿Qué impacto económico tiene? ¿O cómo, desde la perspectiva institucional, evalúan que contribuye o no a la persecución del delito y a hacer más eficiente el sistema de justicia?

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HyD).— Muy buenos días, señora presidenta.

Un saludo muy especial al señor Fiscal de la Nación, a los colegas congresistas, a los trabajadores que hoy día nos acompañan, tanto en el interior del Congreso como el exterior del Congreso y a los trabajadores del Ministerio Público.

La verdad, señora presidenta, la exposición del señor fiscal, hoy se ha evidenciado la crisis que viene afrontando el Ministerio Público desde hace muchos años. Vemos que cada vez la brecha es más grande, no se cuenta con la infraestructura adecuada, como las morgues, donde debería haber cámaras frigoríficas, consultorios, laboratorios y las cámaras Gesell, que todos comentamos. Igual vamos en el rubro de los profesionales y profesionales especializados en medio ambiente, trata de personas y corrupción de funcionarios, que ahora es el tema del día.

Entonces, vemos que realmente estamos descuidando un ministerio de tanta importancia para nuestro país, que debería consolidar nuestra economía y para salir del subdesarrollo, que es el tema que nos compete a todos los peruanos. Es importante atender también las demandas laborales, porque necesitamos personal satisfecho, necesitamos personal comprometido; caso contrario, ¿qué podemos exigir?

Tenemos un caso muy especial que depende del Ministerio Público, que es el caso del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Ya algunos congresistas han anticipado las carencias, las demandas y los problemas que se tienen en diferentes regiones. En mi caso, en la región La Libertad, tenemos grandes problemas; por ejemplo, Pataz, es muy conocido, que hace noticia muy frecuente, porque es una zona minera, donde recién hemos encontrado una fosa común, donde no había los peritos, no había los médicos. Todos sabemos que para conservar a una persona fallecida se necesita un tratamiento especial. ¿Y qué resulta? Que, desde Pataz para llegar a Lima, con las muestras, para que se pueda hacer justicia, demora, imagínese, desde Pataz a Trujillo, 15 horas o más, y de Trujillo a Lima, tantas horas más, para que se programen, para que obtengamos los resultados y regresen nuevamente a Trujillo, demora de 60 a 90 días, tiempo que favorece al delincuente, tiempo que se aprovecha los malos abogados, porque, justamente, en este lapso de tiempo favorece más al delincuente.

Entonces, tenemos hechos reales y concretos que deben permitirnos, a nosotros los congresistas, tomar acciones concretas. Es la oportunidad que nos da la población para poder apoyarla. Es el momento.

Señora presidenta, creo que debemos respaldar plenamente la propuesta del señor fiscal de la Nación en su solicitud y así fortalecer el rol de nuestro Ministerio Público y la lucha contra la criminalidad.

Muchas gracias, señora presidenta, y un saludo especial para el señor fiscal.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Arriola.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Gracias, presidenta.

Al señor fiscal de la Nación le quedan prácticamente dos meses de gestión, y dentro de esos dos meses de gestión, prácticamente es un mes y medio de labor administrativa. El presupuesto en todos los pliegos lo integra las actividades, los bienes,

servicios y los proyectos de inversión. En ese sentido, a través suyo, presidenta, el Ministerio Público, en el rubro actividades, le han dado un PIM de dos millones ochocientos siete mil, y ha ejecutado hasta el día de hoy dos millones noventa mil. En promedio, tiene doscientos nueve mil por mes, y le quedan por ejecutar setecientos diecisiete mil soles, vale decir, para tres punto cuatro meses. ¿Podrá, en este mes y medio, superar este inconveniente a través de los procesos de selección que realice?

En el rubro bienes, tiene ochenta y ocho millones ochocientos veinte mil como PIM anual, y hasta la fecha ha ejecutado cuarenta y cinco millones. Tiene un déficit de ejecución de cuarenta y tres millones y, por cada mes, el promedio de ejecución son cuatro millones y medio. Lo que tiene por saldar suma nueve punto siete meses. Va a estar bien difícil que ejecute en un mes y medio ese saldo.

En servicios, igualmente, tiene quinientos nueve millones, ha ejecutado trescientos cuarenta y tres, con un promedio de lo que le quede de saldo para cuatro punto ocho meses. Tiene un mes y medio para ejecutar en la parte administrativa.

En cuanto a los proyectos de inversión, no le puedo achacar ninguna responsabilidad, porque el señor fiscal tiene la condición de interino desde hace prácticamente un año. Hay proyectos que vienen de tiempo atrás, y aquí sí tienen la culpa los gerentes de administración, de obras públicas y de presupuesto. Por ejemplo, hay un proyecto que tiene cinco años: mejoramiento de los servicios de justicia a través de la implementación de la carpeta fiscal electrónica a nivel nacional. ¿Por cuánto es? Por quinientos sesenta y dos millones seiscientos veinticinco mil. A la fecha, la ejecución en cinco años es del 21%, o sea, hay un déficit de no ejecución de cuatrocientos cuarenta y tres millones, que será difícil de superar hasta diciembre, y eso será responsabilidad de la próxima fiscal de la Nación.

La crítica, sobre todo, es que el Ministerio Público, a través de sus funcionarios administrativos, no ha exigido al Ministerio de Economía y Finanzas la transferencia eficiente en estos cinco años.

Hay otro proyecto de inversión, presidenta, que, en verdad, ya escapa de toda limitación. Tiene trece años, desde el año 2011: **(16)** construcción de la sede del Ministerio Público en Huancavelica, por once millones de soles. A la fecha, no ha ejecutado diez millones novecientos mil soles, y tiene trece años esta obra.

Y aquí viene el caso más inaudito. Esta es una obra que tiene diecinueve años, se aprobó en abril del año 2005: infraestructura

de laboratorio de investigaciones forenses en Ayacucho, diecinueve años y siete millones.

Hay otros proyectos de inversión que, de acuerdo a compromisos que tenemos en la Comisión de Presupuesto, presidenta, se le harán llegar al fiscal en los próximos días para que pueda responder y demostrar si cabe, por qué no se han ejecutado y, sobre todo, por qué no habido un seguimiento. No se le puede dar toda la responsabilidad al fiscal, porque esto viene de años atrás, definitivamente. Pero si hay una tremenda irresponsabilidad de aquellos funcionarios que han debido, antes de ver lo actual y lo futuro, tenían que a ver visto todo aquello que estaba pendiente de ejecución.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Muchas gracias, presidenta, por el espacio que nos brinda para poder llevar el mensaje a nuestros hermanos del Ministerio Público, quienes hoy están afuera, frente al Congreso de la República en estos momentos.

A través suyo, al señor fiscal de la Nación. En mis visitas por la semana de representación durante el mes de septiembre, he sido testigo de la problemática en la infraestructura, la falta de materiales de escritorio y el hacinamiento en las oficinas de la sede principal del Distrito Fiscal del Santa.

Asimismo, hemos tomado conocimiento de que la unidad de flagrancia, inaugurada en el mes de abril del presente año, requiere de 30 integrantes del Ministerio Público, entre fiscales y personal administrativo, por lo cual se debe considerar el presupuesto para el Año Fiscal 2025.

En cuanto al Instituto de Medicina Legal, la precariedad existe, que es abrumadora, hoy con las olas de criminalidad que se encuentra a flor de piel en todas las comunidades a nivel nacional, especialmente en la región Ancash, en la provincia de Santa.

La precariedad en estas... las cámaras de conservación de cadáveres, cámaras Gesell, implementación de aire acondicionado y la infraestructura en general, requieren atención urgente. Durante el Año Fiscal 2024, el Instituto de Medicina Legal cuenta con un presupuesto de doscientos veintiocho millones doscientos veinte mil soles, de los cuales presenta un avance del 70.7%. Las deficiencias son significativas, y este presupuesto debería destinarse a la mejora de la infraestructura y a la adquisición de laboratorios.

Al respecto, queremos saber qué mejoras se implementarán en el 2025. Vuelvo a repetir la pregunta, presidenta: al señor Fiscal, ¿qué mejoras se implementarán en el Año Fiscal 2025? Según el reporte de 2020, Ancash contaba con ciento doce de fiscal...

(Pausa por defecto de audio)

La señora PRESIDENTA.— Congresista, su audio se ha desactivado. No se escucha.

El señor* .— Tiene que activar su micrófono. Se ha desactivado.

La señora PRESIDENTA.— Sí, su micrófono se ha desactivado.

Parece que tiene problemas técnicos.

Damos la palabra ahora a la congresista Janet Rivas.

La señora RIVAS CHACARA (PL) .— Gracias, presidenta.

A través suyo, saludo al fiscal de la Nación.

Efectivamente, presidenta, escuchando la sustentación presupuestal del fiscal de la Nación, hay algo que no podemos dejar de pasar de lado, y es respecto a las deudas que haya dejado la gestión anterior por conceptos de arrendamiento de locales, entre otros compromisos, que, efectivamente, esto de alguna manera, directa o indirectamente genera prejuicios al presupuesto actual.

Con respecto a la visión que se tiene o dentro de las funciones que cumple la Fiscalía de la Nación, que es prevenir y perseguir el delito para garantizar la defensa de los derechos humanos. En ese sentido, cabe resaltar, brindar un espacio adecuado para que nuestros fiscales puedan desempeñar una función adecuada. Por ejemplo, me quiero basar en los proyectos de inversión incluidos en el presupuesto 2025, específicamente en la región Lima Provincia, como son la provincia de Cañete y la provincia de Huaral.

Una de ellas es la construcción y equipamiento de la sede del Ministerio Público en el distrito judicial de Cañete, en el marco del Nuevo Código Procesal Penal. Asimismo, en la provincia de Huaral, con respecto al mejoramiento de los servicios de la Primera y Segunda Fiscalía Provincial Mixta, Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito.

En esa línea, quisiera hacer la consulta, a través suyo, presidenta, desde el Ministerio Público, ¿qué acciones están tomando a fin de garantizar la culminación de esta obra, dado que, específicamente, en la provincia de Cañete, es un proyecto

que tiene muchos años en espera? La provincia de Cañete no es ajena con respecto a los alquileres de los ambientes. No solo uno, dos, tres; son muchos ambientes que están en lugares distintos, y esto, de alguna manera, genera malestar en la comunidad. No se puede brindar una atención adecuada a la población afectada.

En ese sentido surge la preocupación, señor fiscal, a través de la presidenta, porque soy representante de la región Lima Provincias. Asimismo, con respecto también al avance del mejoramiento de los servicios en la provincia de Huaral, esto a fin de garantizar la atención adecuada de toda una población afectada que viene siendo partícipes dentro de las funciones que ustedes desempeñan.

Esto sería, señora presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

¿Alguna participación pendiente?

Congresista Agüero.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, presidenta, por su intermedio.

La ejecución a nivel de proyectos es particularmente preocupante, con solo un 9.5% de avance.

Un caso específico que merece especial atención es el proyecto de mejoramiento de los servicios de justicia a través de la implementación de la carpeta fiscal electrónica, que tiene una asignación de más de ciento treinta y seis millones de soles, pero hasta la fecha solo se ha ejecutado siete millones. ¿Cómo se justifica una ejecución tan baja para un proyecto fundamental que busca modernizar el sistema de justicia? ¿Es incompetencia, falta de planificación, o hay factores de corrupción involucrados? ¿Qué acciones drásticas se tomarán para evitar que este proyecto termine en fracaso y cómo se responsabilizará a los encargados de esta ejecución tan deficiente?

Y otro tema que ya lo han mencionado los que me han antecedido, que es que a todos los congresistas nos acercan los trabajadores. Entonces, la Federación de Trabajadores del Ministerio Público, (Fentramip), representada en esa sesión por trabajadores de las regiones de Lima y Callao, solicita que se incluyan beneficios para los trabajadores administrativos del Ministerio Público en la Ley de Presupuesto de 2025. Estos beneficios impactarán a diecinueve mil ciento ochenta y siete trabajadores no empleados bajo los regímenes laborales 276, 728 y 1057 CAS. Entonces, eso nos lo han hecho llegar y esperamos que se le preste la atención debida para este presupuesto de 2025.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Digna Calle.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Buenos días, señora presidenta.

Saludar, por su intermedio, al señor fiscal Juan Carlos Villena, a quien quiero efectuarle algunas preguntas.

Como bien sabemos, el principal problema que afronta el país actualmente es el de la inseguridad ciudadana. Los peruanos sentimos que la delincuencia va ganando la batalla y esperamos que no gane la guerra, pero para eso se necesita un Estado fuerte, implacable. Se necesitan instituciones que funcionen y, con relación a este álgido problema de la inseguridad, el rol de los operadores de justicia es fundamental.

El Ministerio Público está siendo fuertemente cuestionado porque, lamentablemente, se ha evidenciado la desidia, por decirlo menos, de algunos fiscales que liberan a peligrosos delincuentes que son capturados por la Policía Nacional. Los factores serán muchos, pero en estos momentos se necesita que todos los operadores articulen y sumen esfuerzos y no se desgasten en enfrentamientos que a los únicos que benefician son a los delincuentes.

En ese sentido, quisiera que el señor fiscal nos pueda informar si se han identificado esos factores que inciden en la liberación de los delincuentes a pesar de haber sido capturados en flagrancia, a pesar de haber sido detenidos de manera reiterativa. Me gustaría saber cuáles son esos factores. ¿Acaso hay mucha provisionalidad que no garantiza una buena formación profesional de los fiscales? Veo que el presupuesto para el próximo ejercicio fiscal está contemplando el nombramiento de fiscales provisionales. ¿Esta medida resulta suficiente? Porque, con el tiempo, siempre vemos que, a pesar de los nombramientos de los fiscales titulares, se mantiene un alto nivel de provisionalidad y mucho de los hechos denunciados están relacionados con las decisiones de los fiscales provisionales. Al respecto, quisiera saber con cuántos fiscales provisionales se está previniendo contar para el año 2025.

Eso es todo, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Colegas congresistas, muy buenas tardes.

Por su intermedio, el saludo al doctor Juan Carlos Villena y planteo algunas preguntas muy específicas, presidenta.

De un tiempo a esta parte, el Ministerio Público ha sido abandonado en realidad. Debería declararse una institución en emergencia, primero en tema de infraestructura. Es una institución que adolece por todos lados. Casi todas las independencias que he visitado del Ministerio Público están arrumados en todos los servicios higiénicos, todos los expedientes. Eso es una barbaridad. Como puedes tener en un estado tal situación a una institución que es responsable de conducir todas las faltas, todos los temas delictivos que están vinculados, y pareciera, presidenta, que al Ministerio Público se le tiene a propósito en una situación de precariedad, sin recursos, sin presupuesto.

Entonces, ¿a dónde vamos a ir? ¿Cómo va a investigar el Ministerio Público en los plazos que establece si no tiene el personal, si tiene personal subremunerado, si no tiene ni siquiera infraestructura? No hay nada.

Entonces, el Estado mismo es cómplice de todas las cosas que pasan en el país, porque la institución principal, que es el Ministerio Público, el titular de la acción penal está atado de pies y manos. Si no le da presupuesto, no le puedes exigir nada.

¿Cómo un secretario o el personal va a poder investigar, va a poder trabajar? ¿Qué? ¿Va a trabajar las 24 horas del día? Es lamentable, presidenta, y yo creo que, en este momento, si el Estado quiere combatir al sicariato, a la extorsión, a la corrupción, tiene que darle presupuesto. Si no, es puro acto proclamativo que no tiene ninguna seriedad, presidenta. Por ejemplo, en este momento están esperando los trabajadores que se apruebe su escala remunerativa, y espero que esto se pueda materializar en la comisión, presidenta, del régimen 728. Los trabajadores del Ministerio Público están por debajo incluso del Ministerio de Educación. El Poder Judicial tiene una remuneración superior a lo que tiene el Ministerio Público. Pero, ¿quién es el que hace la investigación? ¿Quién es el que acusa? ¿Quién es el que tiene que ver? El Ministerio Público, porque si allí no hay personal, no hay nada. El Poder Judicial va a decir que no has hecho bien tu trabajo, y por tanto estos sicarios y lo demás van a salir.

Entonces, a mí realmente, presidenta, pareciera que nos hacemos un doble juego, como Estado indico que se tiene abandonada una

institución tan importante en la lucha contra la criminalidad y la corrupción en el país.

Ahora, yo quisiera saber, le traslado la pregunta sobre la bonificación de los mil soles para los trabajadores de CAS y 2726. Hay que reconocer a los trabajadores, porque al final de cuentas esos mismos trabajadores son víctimas cuando tienen una remuneración de miseria, una remuneración con la que ni siquiera pueden educar a sus propios hijos. ¿Cómo vamos a tener, presidenta, en esa situación, a una institución tan importante? **(17)** Siete años congelados el sistema remunerativo para el Ministerio Público, en comparación al Poder Judicial, pero el Poder Judicial sí se ha atendido. Pero aquí lo que tenemos que dar prioridad, y en este presupuesto tiene que expresarse, si realmente estamos luchando contra todos estos males que hoy nos afectan tremendamente, es que la magia está en darle presupuesto. Y después de eso, hay que exigir producción, hay que fiscalizar.

Eso creo que es sumamente importante y solidarizarnos con todos los trabajadores en este momento, presidenta, que a nivel nacional están movilizadas. Y no solo eso, también, como es de conocimiento nacional, un colega nuestro ha fallecido en Cusco. ¿Cómo ha encontrado la morgue? En abandono total, presidenta. La morgue no tiene local, va a colapsar. No tienen agua, no tienen nada. Es más, están propensos a contagios y demás. O sea, estamos en una situación calamitosa, presidenta. Qué dolor realmente ver esta situación en nuestro país.

Presidenta, reitero que espero que en esta sustentación se pueda evidenciar todo este abandono de años que tiene el Ministerio Público. No hay un solo local que puedas visitar y encuentras arrumado en el baño hasta el techo, en el piso y al costado todos los expedientes, y no hay una sola sala decente para el Ministerio Público para que pueda tomar las declaraciones correspondientes, porque tienen que tomar en un ambiente tres o cuatro fiscales y prácticamente apiñados, como si fuera... o sea, ya rompió cualquier criterio de institucionalidad, de seriedad, presidenta.

Es de verdad bastante doloroso ver a profesionales que se han preparado por años y que quieren responder a la sociedad en la situación que nos encontramos y responder a estos males que aquejan a la sociedad, para que realmente todo aquello que tiene culpa y que son responsables puedan pagar. El Ministerio Público tiene que buscar la verdad y tiene que buscar la justicia, y en función a eso se mueve. No es que busca delitos o busca algún interés particular, sino que tiene que buscar la verdad. Y ahí, quien delinque tiene que ser sancionado, castigado de acuerdo a la norma, quien se ha metido en corrupción tiene que ser sancionado, y quien no lo es también tiene que ser valientemente absuelto. Estos temas tienen que canalizarse adecuadamente.

Y finalmente, presidenta, quiero trasladar la pregunta: ¿cuáles son las acciones que se están haciendo? Porque uno de los elementos que al día de hoy no se está tocando con mucha seriedad por parte del Ministerio Público es el tema del tráfico de tierras. El tráfico de tierras ha generado una serie de problemas en el país. El tráfico de tierras es uno de los grandes problemas que tiene nuestro país. Y en esto a mí me sorprendió mucho, porque a pedido de una asociación, tenemos información que ya la policía culminó todo su trabajo, están listos para poder avanzar al siguiente estadio, pero el fiscal responsable, ¿qué le ha dicho? "Lo haremos al año."

Yo entiendo las deficiencias, pero creo que también es importante que los fiscales no paseen, sino, más allá de cualquier hecho, hagan todo el esfuerzo para combatir la criminalidad. Porque si yo digo, "estoy prácticamente en agosto y lo vamos a intervenir al año", hasta eso ya no hay nada. Hasta eso ya han matado tres o cuatro personas, hasta eso ya han extorsionado a una cantidad de gente, hasta eso ya han estafado a la gente, entre otras cosas.

Entonces, creo que también es importante poner toda la rigurosidad disciplinaria en el sector, pero, sobre todo, presidenta, hagamos justicia. Asignémosle el presupuesto que requiere para combatir la corrupción, para combatir la criminalidad, el sicariato, y para que todas estas personas reciban la sanción que estipula la norma, la ley.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista...

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Presidenta, congresista Portalatino, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra la congresista Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Muchas gracias, presidenta. He tenido esta mala conexión.

Para continuar con mi participación, presidenta, había solicitado a través suyo que me responda el señor fiscal de la Nación, ¿qué mejoras se implementarán para el periodo 2025? Según el reporte de 2020, Ancash contaba con 112 sedes fiscales para atender a una población de 1 200 000 ciudadanos y actividades directivas contra la corrupción, sicariato, extorsión, homicidios, robos, entre otros delitos, que han incrementado de forma muy grosera en estos últimos tiempos. Pero ¿qué falta también? De igual manera, fiscales, peritos, para fortalecer la

lucha contra esta delincuencia y criminalidad. De acuerdo al presidente de la Junta de Fiscales en Ancash, estimó que se necesitan como mínimo 40 peritos más de los actuales, que hoy requieren con urgencia en esta región de Ancash.

Como podemos ver, señora presidenta, hay problemas en la infraestructura, pero sobre todo en el personal. Los trabajadores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 solicitan, con carácter de urgencia, la mejora de la escala de ingresos, de la cual hoy se beneficiaría un total de 8161 trabajadores para el Decreto Legislativo 128, y coadyuvaría a cerrar la brecha de competitividad laboral y remunerativa entre entidades. No podemos ser ajenos a la discriminación laboral que hoy se está palpando día a día, así como autorizar una transferencia de partidas de presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2025 hasta la suma de ciento catorce millones quinientos diez mil ochocientos veintisiete nuevos soles a favor del Ministerio Público, destinado a financiar el incremento de la escala de ingresos con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas. Y ese pedido es un clamor de todos los trabajadores en ese régimen laboral, presidenta, y eso debe sustentarlo el señor fiscal. No puede ser ciego, sordo ni mudo ante la gran indolencia que viven los trabajadores administrativos y los mismos fiscales asistentes, que hoy se encuentran hacinados y no pueden, pues, elaborar tranquilamente si es que no llevan su propia herramienta, como laptop, cargador, cartuchos para la imprenta y también la papelería. Eso es lo que vive el Ministerio Público. ¿Cómo podemos nosotros exigirle si no se están dando las condiciones necesarias?

En ese sentido, presidenta, quiero también finalizar a través suyo, al fiscal, la lucha contra la criminalidad en Ancash, que merece especial atención por parte del Ministerio Público. En tal sentido, exhorto a que se destinen los recursos presupuestales y, al mismo tiempo, se realice el seguimiento para una adecuada gestión de calidad de los mismos. No se pueden generar ciertas situaciones para beneficios personales, y eso es palpable. Lo que queremos nosotros es transparencia presupuestal, equidad laboral para el régimen laboral 728, y, obviamente, necesitamos las condiciones laborales necesarias.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cutipa.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Muchas gracias, presidenta.

Presidenta, qué bien que esta mañana los colegas parlamentarios estén hablando por los compañeros trabajadores del Ministerio Público. Eso significa que estas movilizaciones que vienen

haciendo a nivel nacional han hecho eco, pero más que por estas movilizaciones, creo que se trata más allá de un tema de justicia, porque el tema remunerativo del compañero trabajador del Ministerio Público, presidenta, considero que no está acorde a la labor que vienen realizando y que se requiere en un órgano tan importante como el Ministerio Público.

Yo sé que en los últimos meses se ha sido, creo, hasta injusto con el Ministerio Público, más aún con un Ministerio del Interior que ha querido volcarle la mirada de su incapacidad y tratar de atribuirle al Ministerio Público todos estos eventos, estos sucesos que lamentablemente repercuten en la población. Y no recuerdan que, a través del Decreto Legislativo 1585, más bien han elevado a cinco años la exigencia para que un condenado pueda purgar condena dentro de un penal. Y todos sabemos que esto se ha hecho con la intención de salvar de prisión al hijo de un exdictador. Eso lo tenemos claro. Incluso señalaban que la intención era reducir la sobrepoblación en los penales. Ya nos hemos olvidado de ello, por supuesto que no, presidenta.

En ese sentido, creo yo que el Ministerio de Economía tiene que mirar de una vez por todas la problemática que se presenta, si bien no ajeno al Ministerio Público como institución, pero a sus trabajadores.

Presidenta, a través suyo, quiero dirigirme una vez más a nuestro fiscal de la Nación, porque en Moquegua es una zona minera, es una zona de pesca, y lo que la población en su conjunto viene requiriendo y exigiendo es que se cuente con una fiscalía especializada en delitos contra el medio ambiente. Consideramos que es necesario y urgente, presidenta.

Otra realidad que hemos conocido en Moquegua, en la provincia Mariscal Nieto, que Medicina Legal no cuenta con una morgue. Tiene que estar trasladándose en la provincia de Ilo, y consideramos que no es lo más adecuado. Urge contar en Moquegua con un centro con un laboratorio criminalístico. Ya la municipalidad de Mariscal Nieto, en varias oportunidades, ha señalado que cede un espacio, pero me parece que ahí falta afinar algo, señora presidenta, a través suyo al fiscal de la Nación. En todo caso, voy a aprovechar este momento para, de manera, si bien, no de documento, sino informal, solicitarle que nos pueda recibir en una oportunidad en el Ministerio Público para tratar estos temas del departamento de Moquegua.

No voy a repetir lo que ya los compañeros colegas han mencionado, sobre esta propuesta que hacen al Ministerio de Economía, pero si creo, presidenta, que es el momento. Es el momento adecuado para que el trabajador del Ministerio Público, el trabajador CAS del Ministerio Público perciba una remuneración acorde y de acuerdo al trabajo que vienen realizando, porque si hacemos un comparativo con otros trabajadores del sector público, está en

desventaja. Considero que, siendo trabajadores profesionales y no profesionales, lo que perciben ya [...] con la canasta básica, incluso, presidenta, que no les permite capacitarse más, porque hacer una maestría, un doctorado, una especialización, significa invertir un presupuesto que, lamentablemente, con la remuneración que perciben, no les permite, presidenta.

Solo eso.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Sánchez, por excepción.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Sí, presidenta, solamente era para, en términos de todas las exposiciones, preguntas y comentarios que están ocurriendo ahora en la sustentación del presupuesto del Ministerio Público, saber exactamente, en materia de recursos humanos, y de las mejoras remunerativas a los diferentes regímenes de contratación, ¿a cuánto asciende la brecha presupuestal? Para tener ese dato importante a través suyo, al señor fiscal de la Nación, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Bueno, creo que todos los que conocemos de cerca o medianamente cerca, el trabajo que hace la fiscalía, somos conscientes de las grandes deficiencias que se tienen, tanto en infraestructura como en equipamiento.

Yo vengo de la región Ancash, señor fiscal, y en cada viaje de representación que tenemos, tenemos contacto con el personal de la fiscalía, que, de una manera suplicante siempre nos pide apoyo por un tema de presupuesto, obviamente por que es el Congreso que se encarga de aprobar el presupuesto y de acuerdo a la información que usted nos ha dado, vemos que el proyecto de ley de presupuesto para el año 2025 es aún más caótico de lo que ya tiene. Realmente, caótico, disminuciones hasta del 94%, 80%, en todo lo que tiene que ver con servicios, y, sobre todo, la logística, que es de lo que más se quejan los trabajadores de la fiscalía, que no tienen ni siquiera **(18)** un lapicero, no tienen papel bond, las computadoras fallan, las impresoras no las tienen, y veo que incluso para reparación de bienes y equipos también les han disminuido cerca del 90%.

La verdad que es lamentable, y sí, es bueno también escuchar que los colegas que forman parte de la Comisión de Presupuesto se sumen a este pedido, más que en su calidad fiscal, de la clase trabajadora del Ministerio Público. Porque son ellos los que realmente la pasan mal. No solamente por las condiciones en las que trabajan, sino por las condiciones laborales, los bajos

sueldos, los bajos salarios, que también es parte del reclamo de ellos, y la verdad, así como se critica, también se tiene que felicitar. Y yo felicito que usted haya tomado en consideración, dentro de su sustentación, que se le otorgue este bono a los trabajadores del Ministerio Público que se viene reclamando hace más de dos o tres años. Y lo digo porque, personalmente, desde el año 2022 venimos solicitando que se incluya esta partida presupuestal para que se les pague ese bono, que aún es poco para lo que realmente se merece el personal del Ministerio Público. Pero esperamos que este año se pueda aprobar, y en ese sentido, hay un compromiso de la Comisión de Presupuesto para poder aprobar, unir todos los esfuerzos y darles, por fin, ese bono que ellos merecen.

Le hacía también la pregunta. Quería saber si, para la modificación de la escala salarial del personal del Ministerio Público, eso se requiere una demanda adicional o hay recursos del mismo ministerio que puedan sustentarlo.

Por otro lado, hablando de la del tema de las cámaras Gesell, es lamentable que a nivel nacional solamente tengamos ciento cuatro cámaras operativas, siendo un país donde las incidencias de violaciones a menores de edad y a mujeres es realmente altísimo, ¿Cómo podemos permitir? Y eso sí lo hablo a nivel del gobierno del Estado. Que no tengamos los mecanismos, la logística necesaria para que este tipo de delitos sean sancionados en el tiempo y forma que se merecen.

Hay casos en los que, por ejemplo, una niñita ocurría en la región Ancash, de tres años, que había sido violada. Y para poder tomar la manifestación dentro de la cámara Gesell, le daban una cita después de año y medio. Año y medio, cuando una criatura de tres años ya prácticamente va a ser inoficioso. Lo que declare, prácticamente, va a caer en impunidad. Entonces, ¿somos el país que está defendiendo a los niños? ¿Somos un país que está defendiendo a las mujeres? Yo considero que no.

Y, lamentablemente, hay una pésima distribución del presupuesto, que instituciones como el Ministerio Público sí deberíamos repotenciar. Aquí no se trata de colores políticos, ideologías, ni nada. Aquí se trata de tener instituciones que estén al servicio del país y cumplan de manera idónea con las funciones que se les tienen adscritas.

Y, referido sobre el tema de infraestructura y equipamiento, yo quería manifestarle que nosotros, el año pasado, en junio de 2023, aprobamos la Ley 31774, que es la ley que autoriza la suscripción de convenios entre el Poder Judicial, el Ministerio Público, y los gobiernos regionales, justamente para que se dote de presupuesto para infraestructura y equipamiento.

Yo entiendo que muchas personas pueden decir: "Oye, ¿pero cómo le vas a recibir la plata?", porque, muchas veces, los gobernadores o alcaldes están investigados. Pero no se trata de dinero de ellos. Es el dinero del Estado. Y si existe una ley que faculta para que el Ministerio Público y el Poder Judicial puedan solicitar ese dinero del Estado para inversión en infraestructura y equipamiento, tienen que hacerlo, señor fiscal. Tienen que hacerlo. No podemos seguir permitiendo que los trabajadores sigan desarrollando sus labores en esas condiciones y, sobre todo, tengamos ausencia de cámaras Gesell porque no tenemos plata, no tengamos ni para comprar un lapicero porque falta el dinero. Y de repente, ese equipamiento lo pueden hacer los gobiernos locales y los gobiernos regionales, que, valgan verdades, devuelven cuánta plata, su nivel de ejecución es pobrísimo, cuando tenemos instituciones como el Ministerio Público que requieren de ese dinero.

Yo, de verdad, se lo pido como peruana, más que como congresista, como ciudadana: ¿pidan ese dinero que por ley se los pueden dar los gobiernos regionales o los gobiernos locales! Ahí nada tiene que ver con la persecución del delito. Si ese alcalde está investigado, porque lo invierta en su infraestructura, usted no tiene por qué cambiar su... o sea, el cumplimiento de sus funciones. Eso no tiene absolutamente nada que ver.

Por otro lado, y con eso ya quiero culminar, sobre las unidades de flagrancia. Obviamente, en la lucha contra la inseguridad ciudadana, por el momento tan crítico que estamos viviendo con este tema, se están implementando las unidades de flagrancia, pero resulta que hay informes que ya ha emitido el Poder Judicial, que indican que, en algunos lugares, no están siendo o no están teniendo la eficacia que deberían tener en esta lucha contra la criminalidad, porque no tenemos fiscales a dedicación exclusiva. Y nosotros tenemos conocimiento que el año 2023, si no me equivoco, el MEG otorgó una partida de más o menos de treinta y un millones para el Ministerio Público contratará a esos fiscales para que sean de dedicación exclusiva de las unidades de flagrancia. Pero vemos que, a través de una reunión o una sesión de la Junta de Fiscales, se procedió a autorizar la contratación de trescientos noventa fiscales, pero se les dio como apoyo a las fiscalías corporativas.

Entonces, ahí parece que hay una distorsión del propósito para el cual fue otorgado ese presupuesto. Fue otorgado para que se contraten fiscales de dedicación exclusiva para las unidades de flagrancia. Sin embargo, cuando vamos, y se lo digo porque, también repito, soy de la región Ancash, y en Ancash se inauguró hace poco una unidad de flagrancia, donde no están teniendo, de repente, los resultados que realmente se deberían tener, porque cada vez que piden la participación de la fiscalía, no tienen el personal.

Entonces, ¿qué pasó con ese presupuesto? Si se dio un presupuesto para un fin "A", ese fin se debió cumplir. Entonces, quisiera que usted nos responda qué es lo que ha pasado con ese presupuesto.

Y, bueno, no habiendo más participaciones, les cedemos la palabra para que dé respuesta a las interrogantes.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.—
Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias a todos los señores congresistas, porque consideramos que, efectivamente, se han evaluado debidamente las razones que hemos expuesto sobre las necesidades presupuestarias de nuestra institución, y sinceramente esperamos que sean atendidas, no solamente las demandas remuneratorias de nuestro personal, sino todas las otras necesidades, en especial de la Oficina de Peritajes y del Instituto de Medicina Legal.

Bien, voy a contestar las preguntas que dejaron algunos congresistas.

Acá tengo anotado del congresista Sánchez, que me hizo varias preguntas. Tengo acá, por ejemplo, referido a la atención en las cámaras Gesell. Era su primera pregunta. Efectivamente, ya está expuesto en las diapositivas, y como lo hemos mencionado, las deficiencias que tenemos en cámaras Gesell. Cada diligencia, cada entrevista en cámaras Gesell toma bastante tiempo, aproximadamente una hora, dos horas, y hoy incluso las diligencias de recepción de las declaraciones de menores es una prueba anticipada, de tal forma que se vuelve en una audiencia judicial, que tiene que estar agendada en coordinación con el juez correspondiente.

Y no solamente eso, luego de la declaración que se recibe a la menor en estos casos, en cámara Gesell, pasa luego inmediatamente al consultorio del psicólogo para que continúe con esa evaluación y pueda emitir, en concreto, un pronunciamiento, además de la entrevista, sino una evaluación psicológica. Eso toma un tiempo importante.

Ahora, las entrevistas se programan día a día y, por día, normalmente las cámaras Gesell agendan cuatro o cinco, máximo, diligencias. Algunas de ellas, como justamente se ha mencionado, no concurren al establecimiento, a la cámara Gesell. Y, entonces, implica a veces un espacio ahí donde, al no concurrir, queda un espacio vacío. Es cierto, hemos hecho esa advertencia y ver la forma de cubrir esas ausencias para poder realizar otras diligencias y no darles fechas muy lejanas a las otras personas que están a la espera de esas diligencias. Seguramente, es un aspecto que se tiene que afinar en las próximas semanas o meses,

con la nueva fiscal de la Nación, que va a asumir en los próximos días.

Luego, en relación a las necesidades del Instituto de Medicina Legal, la Oficina de Peritajes y de morgue, incluso en Moquegua. Efectivamente, no solo en Moquegua, sino en muchas localidades del país que tienen poblaciones similares a las de Moquegua, con seis mil, doscientos mil habitantes, muchas de ellas no tienen una morgue o no tienen peritos. Incluso, no solamente peritos del Instituto de Medicina Legal, sino peritos de la Policía Nacional. Por tanto, cuando se dan delitos, la policía simplemente y el fiscal tienen que recoger los elementos que tienen ahí, recoger las muestras y derivarlas a la localidad más cercana.

En Moquegua, muchas veces se deriva a Arequipa, y si en Arequipa no hay los insumos o no hay los peritos, tienen que venir a Lima. Y todos saben cuáles son las condiciones acá, en el Instituto de Medicina Legal y propiamente en la morgue. Las muestras, a veces, llegan... bueno, a veces, ni siquiera en un estado de conservación adecuado, y las respuestas demoran muchos meses. Entonces, los plazos legales de una investigación, sea preliminar o ya preparatoria, van transcurriendo, y el fiscal se ve limitado, a veces, en actuar de manera oportuna porque, claro, los resultados de las pericias son importantes también para el fiscal, tenerlas en cuenta para continuar con los interrogatorios, no solamente al investigado, sino al agraviado, a los testigos, e incluso a interrogar a los propios peritos para esclarecer sus pronunciamientos.

Entonces, yo creo que ahí también tenemos que tomar conciencia de que esos recursos que se requieren para el Instituto de Medicina Legal son para implementar más morgues y más sedes del Instituto de Medicina Legal en la mayor cantidad de provincias, sobre todo aquellas que tienen una población importante en todo nuestro país.

En relación a la fiscalía especial de medioambiente, sin duda, creo que es una necesidad muy importante, no solamente ha sido indicada por el congresista Sánchez, sino también por otros dos o tres más. Yo creo que es muy importante hacer esa evaluación, y, por supuesto, también requiere presupuesto, ¿no es cierto? Porque implica un local, presupuesto para la remuneración de un fiscal provincial, de sus adjuntos, de su personal, y también, además, una fiscalía de medioambiente requiere de peritos de esa especialidad para que en las investigaciones que este perito va a realizar también tenga los elementos con que llegar a la verdad, con que sostener luego e iniciar una investigación preparatoria y luego ir y sostener ante el juez una imputación. Porque si el fiscal no tiene esas herramientas, los informes periciales, entonces, ¿cómo puede ir a sostener? No puede ir a

sostener solamente con dichos o con declaraciones. Los peritos son importantísimos, y es por eso que se requiere fortalecer la Oficina de Peritajes y también el Instituto de Medicina Legal.

Otro tema importantísimo es la provisionalidad de los fiscales, que hemos mencionado, que aproximadamente el 45% nada más o menos somos titulares. El 70% aproximadamente son fiscales provisionales. Aproximadamente unos mil quinientos asistentes en función fiscal que tienen un trabajo en el Ministerio Público por varios años y que se encuentran capacitados debido a que laboran en los despachos fiscales, son promovidos como fiscales adjuntos al provincial, de acuerdo a su desempeño, de acuerdo a su antigüedad, de acuerdo a sus méritos. Pero hay muchos otros que también, siendo titulares, por ejemplo, como fiscal adjunto al provincial, son promovidos como fiscales provinciales provisionales. Y en el recuadro seguramente habrán advertido esas cifras, pero es muy importante contar con el mayor porcentaje posible de fiscales titulares. Ideal sería tener, por lo menos, un 80 o 90%. Porque un fiscal titular tiene mayor estabilidad en su despacho, hay menor posibilidad de que pueda ser influenciado.

Imaginemos nomás: acá tenemos, si recordarán, dos fiscalías supremas transitorias, con fiscales supremos profesionales. ¿No es ideal acaso que esos fiscales sean titulares? Y no designados por el fiscal de la Nación que esté en el momento. Por supuesto, daría mayores garantías que sea un fiscal titular quien lleve a cabo esas investigaciones de esta trascendencia, pero no todas las investigaciones, no solamente esas, son importantes. Todas las investigaciones en todos los distritos fiscales son importantísimas, y más aún, por ejemplo, como se ha mencionado, delitos de violación sexual, delitos de trata de personas, delitos de corrupción.

Entonces necesitamos tener, por lo menos, 80 o 90% de fiscales titulares. La provisionalidad tiene que ser excepcional porque siempre hay rotación de fiscales que renuncian, se jubilan, concursan y se van a plazas del Poder Judicial, o las razones que fueran. Pero, los índices de titularidad tienen que sobrepasar, por lo menos, el 80%.

También se preguntó sobre el impacto que ha causado o está causando la última ley referida a la investigación preliminar en favor de la Policía Nacional. Nosotros, como sabrán, nos hemos pronunciado en varias ocasiones, pero, por supuesto, hoy es ley y estamos haciendo las acciones correspondientes para que los fiscales trabajen con esa ley. Y en mérito a eso, y para que haya, sobre todo, uniformidad, como hay facultades legales que están en el mismo Código Procesal Penal que le da facultades de reglamentar, **(19)** de emitir instrumentos para uniformizar la actuación, se ha emitido ese documento.

Y también lo hemos indicado, también existe una demanda de inconstitucionalidad de decretos legislativos anteriores, que seguramente próximamente el Tribunal Constitucional se pronunciará.

Y, de seguro, si indicas que son inconstitucionales, bueno, se procederá a las rectificaciones. Y, si no es así, simplemente seguiremos trabajando, ¿No cierto? Respetando esa decisión del Tribunal Constitucional, ¿No cierto?

Pero hoy la ley está vigente y nosotros continuamos trabajando con ese instructivo para uniformizar el trabajo fiscal.

También se hizo mención a la carpeta fiscal ¿No? Y al grado de ejecución también del presupuesto a la fecha.

En relación al grado de ejecución y lo que está en la diapositiva, obviamente, es al primer semestre.

A la fecha tenemos aproximadamente la ejecución global del de la institución, aproximadamente un 72%. Y cuando indicamos que nuestra proyección para fin de año va a ser aproximadamente el 95% y esperamos que sea aún más, efectivamente es porque ya está previsto, ya está comprometido ese presupuesto.

Si recuerdan en nuestra PPT, la gran mayoría de setenta y tantos por ciento es remuneraciones. Remuneraciones de fiscales, de asistentes, de peritos, y todos los trabajadores que somos aproximadamente 26 mil trabajadores. Gran parte corresponde a eso. Los servicios. Todo está comprometido.

Sin embargo, es cierto, la carpeta fiscal tiene una financiación que proviene del BID. Del Banco Interamericano y no puede tomarse ese presupuesto para otras necesidades, no es cierto.

Es cierto, también, como ya se ha mencionado acá, este proyecto nació hace cinco años o más de cinco años. Y desde

ahí viene quizás, pues, algunas inconsistencias en el mismo convenio, en la ejecución, en la implementación.

Ya mencioné, nosotros quien habla esencialmente, el gerente general y todos los funcionarios, nos hemos hecho cargo el 12 de diciembre del año 2023, exactamente hace un poco más de diez meses.

Ese proyecto de inversión que en gran parte implicaba la adquisición de un Datacenter. Igual ocurrió en el Poder Judicial, lamentablemente el proceso tuvo deficiencias, tuvo aspectos complicados que incluso han generado la presunción de delitos que están en investigación y el BID también recomendó que se

cancelara. Así se ha hecho y nuevamente se está retomando el camino para poder implementarlo y ejecutarlo.

Se están elaborando los documentos técnicos para poder trabajar y lograr el propósito que es importantísimo para el trabajo del Ministerio Público.

En relación a qué mejoras esperamos para el 2025 en la en la ejecución de este presupuesto.

Por supuesto, como ya hemos mencionado, nosotros esperamos que esta comisión y también el Congreso en Pleno puedan aprobar por lo menos esta demanda adicional de 1,400 millones.

Es muy importante poder dotar de estos recursos esenciales para el Instituto de Medicina Legal, que todos sabemos en qué situación se encuentra. Y nadie está libre de estar en ese lugar, todos lo hemos visto, lamentablemente, incluso congresistas de este Congreso que finalmente tuvieron que estar por ahí.

Además, la oficina de peritajes. Teníamos 71 peritos al finalizar el 2023. Hoy tenemos más de 200, pero necesitamos 700 más, necesitamos peritos de muchas especialidades.

Las investigaciones son complicadas y necesitamos peritos de muchas especialidades.

Y, sin duda, una de las mayores necesidades es mejorar las condiciones laborales de nuestro personal. Son tres regímenes y bien lo dijo la congresista Agüero, creo que fue ella, habría que unificar, habría que hacer una ley que todos tengan similares derechos, porque desempeñan similar labor, y a veces unos ganan mucho más, y otros menos.

Y cuando se les aumenta unos, los otros también reclaman ese porcentaje de incremento y nos genera complicaciones, pero de seguro habrá la fórmula más adecuada para lograr ese equilibrio, lograr una remuneración justa y equitativa para todos ellos porque, como ya dije, son esenciales para el Ministerio Público. Sin el aporte de ellos el fiscal no puede realizar debidamente las investigaciones.

He dicho ya en muchos lugares, que el fiscal si bien es cierto, va a los juicios, va a los juzgamientos a sustentar la responsabilidad de la persona a quien acusa, a quien le atribuye un delito y pide una pena, va a ser el protagonista ahí, pero tiene atrás siempre el trabajo de muchos trabajadores.

Peritos, asistentes, notificadores, conductores, profesionales de la de la unidad de protección a víctimas y testigos, y también, incluso, de toda la Policía Nacional. Porque también es parte del trabajo de la Policía Nacional haber trabajado en la

etapa preliminar. Entonces, todo eso tiene que reconocerse a los trabajadores de nuestra institución para que tenga una remuneración justa.

Y se indicaba, digamos, qué podíamos hacer para garantizar. Y quisiera ahí no ampliarme mucho, porque como ustedes saben ya ha sido elegida la Fiscal de la Nación, va a asumir en los próximos días, pero no tengo duda que hará los mejores esfuerzos para lograr que el presupuesto que sea asignado y

ojalá con esta demanda adicional, yo estoy seguro que va a ser todos los esfuerzos para ser utilizados estos recursos de la mejor forma y para ser más eficiente y eficaz a nuestra institución en el cumplimiento de sus funciones constitucionales.

Y también creo que hubo una intervención importantísima de la congresista Digna Calle, respecto a la inseguridad ciudadana.

¿Qué factores se han identificado para la liberación de detenidos? He concurrido y gracias a la invitación de algunas comisiones del Congreso, aproximadamente cuatro o cinco veces y también he participado en la Comisión de Reforma del Sistema de Justicia, en la Comisión de Seguridad Ciudadana y otra invitación más que hubo del señor Presidente del Congreso en relación a estos temas.

Y también expuse ahí y también lo he hecho en entrevistas en relación al marco normativo. Ya se ha discutido, creo mucho,

sobre la ley de crimen organizado, pero un decreto legislativo que también, y lo mencionó uno de los congresistas, me parece que fue el congresista Trillo, creo que fue, sobre el Decreto Legislativo 1585.

Desde el nombre de este decreto legislativo ya tenemos que analizarlo, es el decreto legislativo de deshacinamiento de establecimientos penitenciarios.

Y, efectivamente, este decreto legislativo lo que hace es cambiar las reglas del juego después de 32 años cuando todos sabíamos que, si la pena supera los cuatro años de condena, es efectiva. Hoy ya no lo es así. Es cinco años y excepcionalmente si no tienes antecedentes o eres menor de 25 años es hasta 8 años puede ser condicional tu condena. Este decreto legislativo contiene normas, por ejemplo, de conversión de penas de hasta 12 años, en penas limitativas de derechos u otras de servicios a la comunidad.

Además, dificulta pedir prisión preventiva a los fiscales porque antes el fiscal, entre unos requisitos, debería considerar cuál es la prognosis de pena para pedir la prisión preventiva de una

persona que había sido sorprendida en flagrancia, por eso está detenido, respecto de una de un delito. Y este decreto de legislativo indica que la prognosis que antes era cuatro años ahora es cinco años.

Entonces, cuando el fiscal va a sustentar una prisión preventiva, se queda sin herramientas legales.

Y, si se trata de un delito, por ejemplo, que es muy común, de robo donde se intervino a una persona en flagrancia, y todavía está en grado de tentativa ese delito, porque se le intervino justamente y se le detuvo en flagrancia, no se consumó el delito.

También, entonces, se aplicará esa excepción de que si esa persona es menor de 25 años o no tenemos no tiene antecedentes penales. Puede aspirar una condena condicional aun cuando la pena a imponérsele fuera hasta 8 años.

Entonces, el fiscal cuando va a sustentar ese requisito se ven dificultades.

Y, peor aún, y también lo hemos señalado en los foros que les he mencionado, existe un acuerdo plenario de la Corte Suprema donde trata el tema de la tentativa.

Cuando un delito quede en tentativa, le corresponde legalmente una disminución prudencial, dice la ley, el Código Penal.

Pero el acuerdo plenario de la Corte Suprema ha establecido que cuando es en grado de tentativa, la disminución prudencial debe ser a la mitad cuando se trata de delitos con circunstancias agravantes cualificadas. Robo agravado uno de ellos.

Entonces lo que es una pena probable para un delito de robo agravado de 12 a 20 años, se transforma en una pena probable de 6 a 10 años. Y, si tienes que fijarle una prognosis de pena entre 6 y 10 años y sabes que hasta 8 años es una probable pena suspendida ¿Cómo va a sustentar el fiscal una prisión preventiva?

Y, sobre este aspecto, el Ministerio Público ha cursado un oficio al Poder Judicial para que estudien, reevalúen este pronunciamiento en la Corte Suprema.

Esperamos que, en su momento, también, sea analizado, porque este acuerdo plenario también es utilizado por la defensa de los de Los intervenidos.

Entonces, tanto ese acuerdo plenario como el Decreto Legislativo 1585, creemos que deben ser revisados, deben ser derogados el decreto legislativo, y el acuerdo plenario analizado.

Estamos en una situación bastante crítica en relación a la seguridad ciudadana, creo que debemos tomar las acciones en ese sentido.

Y quisiera terminar con dos aspectos porque creo que estoy excediéndome en la hora.

En relación a los delitos de tráfico de tierras. Efectivamente, a veces puede haber. Bueno, normalmente son organizaciones criminales y entonces las fiscalías especializadas en crimen organizado investigan estos casos, pero ya sabemos que hay modificaciones en la ley y esto también dificulta.

Entonces, son muchos los aspectos que tenemos que analizar y reflexionar. Creemos que todo lo que es marco normativo, todo lo que son acciones de las instituciones podemos corregir. De seguro hay mucho que corregir.

Finalmente, de las unidades de flagrancia y el proceso inmediato.

Efectivamente, se nos dio un presupuesto de 31 millones, se crearon en la Junta de Fiscales Supremos 390 plazas, ya están trabajando más de 120 fiscales adjuntos al provincial, y ¿Por qué ocurrió esto? Esencialmente porque también hubo una reunión en el Poder Judicial con presencia del ministro de Justicia, con presencia de del comandante general de la Policía Nacional. Y también lo hemos eh conversado acá en alguna de las comisiones.

Lo que sucede en principio, era que para todos estos procesos inmediatos se requieren peritos porque ¿a quiénes vamos a someter a un proceso inmediato? A aquellos que:

Uno, hemos detenido en flagrancia.

Otros que tienen una investigación donde ya tienes todos los elementos y lo puedes someter a un proceso inmediato.

Y otros supuestos más.

Pero cuando hablamos de flagrancia. Detenemos a la persona y tenemos 48 horas para investigar. Pero si tenemos a una persona que le hemos encontrado, por ejemplo, un arma de fuego, necesitamos tener un perito inmediatamente para que nos haga un informe pericial que diga que esa arma está operativa, o si le hemos encontrado municiones.

Pero si ese perito no lo tenemos, entonces, el fiscal cómo pide al juez que ese caso se someta al proceso inmediato. Y el proceso inmediato implica pasarse directamente, ya no por una investigación preliminar ni preparatoria sino, más bien, a inmediatamente a una etapa intermedia y juzgamiento. Pero si no

tenemos la pericia, no podemos hacer eso, el fiscal no puede pedir un proceso inmediato. Le va a rechazar el juez.

Y por eso, en esa comisión, indicamos que acá se ha hecho todo el dimensionamiento de jueces, juzgados, personal, pero nos falta lo más esencial, son los peritos.

Y preguntamos también al comandante general de la policía, ¿Cuántos peritos tienen, por ejemplo, armeros? Cuántos tenemos de insumos, por ejemplo, y seguramente muchos sabrán, ¿Cuántos peritos tenemos de accidentes de tránsito? ¿Hay en todas las localidades, en todas las provincias, en las ciudades mayores a cincuenta mil habitantes? No los hay.

Esos peritos vienen después de 15, 20 días a esa localidad. **(20)**

Y al detenido, tenemos que liberarlo. O también la pena hay que tener en cuenta ¿no?

Entonces, cuando se habla: el fiscal lo libera. No es cierto.

Y otro aspecto más importante del proceso inmediato es que este es un proceso, un proceso excepcional, y el proceso inmediato está creado para delitos de bagatela, omisión de asistencia familiar. Puede ser incluso hasta una posesión de armas.

Pero otros delitos mayores, sicariato, violación sexual de menores no pueden someterse a ese proceso. Porque los delitos graves en principio tienen muchas más personas involucradas en el delito. Y cuando tenemos previsto imponer una sanción, por ejemplo, de cadena de perpetua a una persona. Lo ideal es que esa persona esté también con todas las garantías de que ese proceso es debido y que tiene una debida defensa y que pueda ofrecer pruebas. Pero si lo hacemos en un proceso inmediato, es más difícil que pueda tener todas las garantías.

Pero sí, por ejemplo, un delito de omisión de asistencia familiar que consiste en el que el juez de familia simplemente nos manda copias de los actuados, verificamos que está debidamente notificado y que no ha pagado la atención alimenticia fijada judicialmente, y por tanto, con eso está prácticamente acreditado el delito. Para eso son estos procesos inmediatos.

No quisiera más extenderme, señora presidenta, muchas gracias señores con resistencia.

La señora PRESIDENTA.— Le agradecemos su participación, señor fiscal, Juan Carlos Villena Campana y le invitamos a retirarse de la sala en el momento que lo crea pertinente.

Muchas gracias por acceder a la invitación de la sesión.

(Pausa) .

Continuando con la sesión corresponde ahora el punto tres, a la presentación del señor ministro Walter Enrique Astudillo Chávez, titular del Ministerio de Defensa, para sustentar el presupuesto asignado a su sector para el año fiscal 2025.

Vamos a suspender la sesión hasta que el ministro se haga presente en la sesión.

—Se suspende la sesión por breves momentos.

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Retomamos nuevamente la sesión, damos la bienvenida al señor Ministro de Defensa, Walter Enrique Astudillo Chávez, titular del Ministerio de Defensa.

Antes de ceder la palabra, señor ministro, le comunicamos que de acuerdo a la directiva aprobada por la comisión, usted tiene hasta veinticinco minutos para sustentar el presupuesto asignado por el año 2025.

Tiene la palabra.

EL MINISTRO DE DEFENSA, señor Walter Enrique Astudillo Chávez.— Muchas gracias, presidenta.

Señora congresista Lady Mercedes Camones Soriano, presidenta de la Comisión de Presupuestos y Cuenta General de la República, señoras y señores congresistas integrantes de la citada comisión, señores funcionarios del Ministerio de Defensa, damas y caballeros presentes.

Como titular de la cartera de Defensa, tengo la complacencia de presentarme ante ustedes, ante esta comisión, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad vigente y brindar la información del proyecto de presupuesto del sector defensa para el año fiscal 2025.

El Ministerio de Defensa, en cumplimiento a sus roles, garantiza la soberanía, independencia e integridad territorial, participa en el desarrollo nacional, en la política exterior, en operaciones humanitarias, en la gestión del riesgo de desastres, así como en apoyo al control del orden interno, entre otros.

Al respecto, tomando en consideración las grandes necesidades que requiere el país y los limitados recursos económicos financieros que dispone el Estado, el Ministerio de Defensa consecuente con la situación citada planteó un esquema de priorización de recursos bajo los siguientes conceptos: Recursos

humanos, operatividad y mantenimiento, inversiones, investigación científica, y políticas de gobierno.

Los cuales fueron materia de exposición en su oportunidad ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

Por otro lado, con respecto a los pliegos adscritos al sector Defensa, es importante también destacar el trabajo realizado en la previsión del marco del sistema nacional de gestión de riesgo de desastres por el Instituto Nacional de Defensa Civil, Indeci, Cenepred e y IGN para prever futuras acciones contra acciones contra las amenazas naturales, además del planeamiento para el fortalecimiento de la capacidad operativa de la agencia de compras de las Fuerzas Armadas con el objeto de alcanzar la optimización del uso de los recursos y la transparencia en los procedimientos de las adquisiciones en el sector.

En ese sentido como resultado de un trabajo conjunto y articulado con dicho sector, se logró una asignación presupuestal de 8,893.1 millones, los cuales están contemplados en el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la República para el año fiscal 2025.

El mismo que se encuentra en esta comisión para su evaluación y posterior presentación al Pleno del Congreso para su aprobación.

Es importante poder resaltar que nuestro sector viene haciendo su máximo esfuerzo para la obtención de recursos en el presente ejercicio fiscal, con la finalidad de recuperar las capacidades perdidas en ejercicios anteriores.

Por lo que siendo consecuentes con el esfuerzo que el gobierno viene realizando a través del Ministerio de Economía y Finanzas, consideramos prioritaria la atención y aprobación del presente proyecto del presupuesto del sector Defensa para el año 2025, el cual contribuiría a la continuidad y sostenibilidad de las capacidades por recuperar.

Señora presidenta de la Comisión de Presupuestos y Cuenta General de la República, señoras y señores congresistas integrantes de esta comisión.

De esta manera, en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la norma presentó a continuación el detalle del presupuesto del sector Defensa año fiscal 2025 solicitando su atención y consideración a las problemáticas y recomendaciones en materia presupuestal que serán presentadas en la diapositiva.

El contenido es el que se puede apreciar en la diapositiva.

Siguiente, por favor.

Respecto al marco estratégico del sector, la visión del sector Defensa.

Creo que es importante porque esto refleja hacia donde apuntamos en el mediano y largo plazo.

En el 2030, el sector Defensa se caracteriza por ser un sector moderno que cuenta con instituciones sólidas que contribuyen a la paz, garantizando la seguridad y defensa nacional mediante operaciones y acciones militares en cumplimiento de sus cinco roles estratégicos:

Garantizar la independencia, soberanía, integridad territorial; participar en el orden interno; participar en el desarrollo nacional; participar en el sistema nacional de gestión de riesgos de desastres; y participar en la política exterior.

Creo que es importante enfatizar que la misión principal que le otorga la Constitución a las Fuerzas Armadas es garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial. Los demás roles, son adicionales a esta tarea principal.

Los objetivos estratégicos de sector Defensa, como se puede apreciar, son tres: Garantizar la soberanía e integridad territorial e independencia del país, el principal. Fortalecer la gestión de riesgos de desastres de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.

Y, fortalecer la contribución del sector Defensa al desarrollo sostenible del país.

¿Cuáles son los pliegos de sector defensa? El sector cuenta con cinco pliegos presupuestarios.

El pliego 006, Instituto Nacional de Defensa Civil Indeci; el pliego 025, Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cenepred; pliego 026, Ministerio de Defensa; el pliego 332, Instituto Geográfico Nacional, IGN; y el pliego 335, la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

Avance de la ejecución presupuestal.

Podemos apreciar la evolución del presupuesto en el sector Defensa, avances de ejecución sobre el presupuesto institucional de apertura y el presupuesto institucional modificado en dichos periodos del sector Defensa. En promedio, supera el 96%.

En el presente año, se prevé una ejecución presupuestal del 98.9% al cierre del ejercicio.

A continuación, se muestra el nivel de ejecución del sector que asciende al 96.2% para el año fiscal 2023.

Desagregado por pliegos presupuestarios.

Siguiente diapositiva, por favor.

Como se puede apreciar, el nivel de ejecución del sector Defensa alcanza el 70.7% respecto al presupuesto institucional modificado.

Seguidamente se presenta una proyección del 98.9% de ejecución hasta diciembre del año fiscal 2024, el mismo que sería superior al año anterior desagregado por pliegos presupuestarios.

En el presente gráfico se muestra la distribución del presupuesto del año fiscal 2024 por genérica de gasto que comprende los principales conceptos como alimentación, servicios básicos, uniformes, pasajes, viáticos, instrucción y entrenamiento, combustible, mantenimiento, entre otros. Como se puede apreciar el 82.72% del presupuesto está orientado al pago de sueldos, pensiones, atención del fondo de desastres, servicio de la deuda, y funcionamiento.

En relación a la genérica 2.6, adquisición de activos, se encuentra distribuida en inversiones de equipamiento, inversiones de infraestructura, y activos.

Respecto al producto, capacidad para operaciones de defensa nacional. **(21)**

La anterior, por favor.

Respecto al producto capacidad para operaciones de defensa nacional, la unidad de medida es unidades operativas militares.

La unidad operativa militar es el elemento básico de una organización militar definida como una organización militar homogénea e indivisible con funciones propias para el cumplimiento de determinada misión.

Está compuesta por el personal que la dota, el material, equipos y sistemas que poseen la logística para sostenerla y la organización particular para su funcionamiento.

Para el año fiscal 2023 se programó y ejecutó el mantenimiento de 474 unidades operativas militares.

Para el año fiscal 2024 se programó, inicialmente, el mantenimiento de la capacidad operativa de 400 unidades operativas militares de un total de 474 unidades operativas. Para el año fiscal 2025, se ha proyectado alcanzar el

mantenimiento de 474 unidades operativas militares dispersas a nivel nacional.

Lo cual permitirá obtener capacidad de respuesta oportuna en cuanto a la operatividad y mantenimiento de la flota vehicular, aeronaves, embarcaciones, equipo e infraestructura.

Producto, frontera territorial vigilada.

La unidad de medida, puesto de vigilancia, en total 47 puestos, 42 a cargo del Ejército del Perú y 5 a cargo de la Marina de Guerra del Perú.

Comprende el mantenimiento y funcionamiento de los puestos de vigilancia fronteriza realizado a través de patrullas para realizar el reconocimiento terrestre y fluvial y el mantenimiento de hitos y trochas.

Para el año fiscal 2024 se ha programado realizar el mantenimiento y funcionamiento de 47 puestos de vigilancia en fronteras territoriales.

Y, para el año fiscal 2025 se ha programado el mantenimiento y funcionamiento de los 47 puestos de vigilancia a cargo del Ejército y la Marina de Guerra.

Respecto al producto ámbito acuático vigilado y controlado.

La unidad de medida es kilómetro cuadrado.

Monitoreo y control en el ámbito acuático. Son acciones de vigilancia y control para la seguridad de la navegación, la

protección del ambiente, con la finalidad de prevenir, disuadir, y reprimir las actividades ilícitas, y de esta manera brindar la información eficaz para las operaciones guardacostas.

Control del tráfico acuático, policía acuática, y búsqueda, y rescate.

Se mide a nivel de kilómetro cuadrado y es realizada a través de la dirección de capitanías de la Marina de Guerra del Perú.

Para el año fiscal 2024 se ha programado realizar la vigilancia de 3 millones 10 mil 968 kilómetros cuadrados del ámbito acuático.

A la fecha se ha logrado el 91% del avance de ejecución y para el año fiscal 2025 se ha proyectado el monitoreo y control del ámbito acuático de 3 millones 10 mil 968 kilómetros cuadrados, es decir, el mismo del el mismo del año 2024

Producto, personas con atención en salud. La unidad de medida, atención.

Se entiende por personas con atención en salud brindado al personal militar. Vale decir, oficiales, cadetes, técnicos suboficiales, alumnos, y tropa del Ejército, Marina, y Fuerza Aérea en actividad o en retiro. Así como sus derechohabientes, padres, esposas, e hijos, quienes recibirán la atención en salud de manera integral ya que se cuenta con una organización sistemática, descentralizada y armónica por niveles de atención.

Se tiene dos tipos de atención en salud, atención médica básica, y atención médica especializada.

Para el año fiscal 2024, se ha programado brindar 5 millones 635 mil 45 atenciones médicas y especializadas, dirigidas al personal militar en actividad, en retiro, así como a sus derechohabientes quienes reciben atención de salud de manera integral.

Para el año fiscal 2025 se ha programado realizar 5 millones 965 mil 447 atenciones.

Significando un leve incremento debido que para este año se logrará la incorporación de los recursos de las instituciones administradoras de fondos de aseguramiento en salud de las instituciones armadas y para financiar las atenciones por prestaciones de salud.

Plan esencial de aseguramiento de salud. De sus afiliados en las instituciones prestadores de salud como el IPRESS institucionales Hospital Militar Central, Hospital Militar Geriátrico, hospitales centro de salud militar, etcétera Respecto al producto personal con educación y formación militar.

La unidad de medida es la persona. Corresponde a la educación y formación militar en los diferentes niveles de las instituciones educativas militares, el cual es un proceso de transformación física, mental, y cultural de hombres y mujeres para lograr que voluntariamente convencidos y comprometidos entreguen al país y a sus instituciones su lealtad, capacidades, habilidades inteligencia, y hasta la vida misma si fuese necesario, en el cumplimiento eficiente de su misión constitucional.

Y participar en el desarrollo y seguridad nacional garantizando la defensa nacional de los deberes que impone el servicio de las armas.

Para el año fiscal 2023 se formaron y capacitaron a un total de 34 mil 110 efectivos militares.

Para el año 2024 se ha programado la educación y perfeccionamiento de 39 mil 428 efectivos militares.

Y, para el año fiscal 2025 se ha programado la formación y la educación continua de 41 mil 39 efectivos militares de las diferentes instituciones armadas.

El objetivo principal de este producto es fortalecer las competencias y perfeccionamiento del efectivo militar que permita cumplir eficientemente sus funciones en los diferentes grados militares y cargos que el servicio exige obteniendo grados académicos de bachiller y título profesional de licenciado, programa de curso de estado mayor, programa de alto mando, maestrías, y segunda especialización.

Producto, operaciones, y acciones militares. Unidad de medida, operación.

Realizado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas mediante la conducción de las operaciones y acciones militares en las zonas declaradas en estado de emergencia por terrorismo y las instituciones armadas, Ejércitos, Marina, y Fuerza Aérea mediante la preparación, equipamiento, y entrenamiento de las fuerzas que van a intervenir en las operaciones y acciones militares antes mencionadas.

Para el año fiscal 2023 se logró realizar 10 mil 548 acciones y operaciones militares contra el terrorismo.

Para el año fiscal 2024 se ha programado ejecutar 13 mil 963 acciones.

Y, para el año 2025 se ha programado realizar 12 mil 777 acciones y operaciones militares.

Producto, capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres. Unidad de medida y de bienes de ayuda humanitaria.

Contribuye directamente en beneficio de la población permitiendo contar oportunamente con los bienes de ayuda humanitaria en los almacenes de Indeci y ser distribuidos a los gobiernos subnacionales ante cualquier emergencia natural o inducida por acción humana.

Para el año fiscal 2023 se adquirieron 6 mil 185 kits.

Para el año 2024 se ha programado la adquisición de 6 mil 244 kits.

Y, para el año 2025 se ha programado la adquisición de 6 mil 244 kits de bienes de ayuda humanitaria.

Los mismos que serán distribuidos por los gobiernos subnacionales a la población afectada y o damnificada ante una emergencia de origen natural o inducida por acción humana.

Proyecto de presupuesto para el año fiscal 2025.

Siguiente, por favor.

El presupuesto total asignado para el año fiscal 2025 asciende a 8,893.1 millones de soles. De este monto el 79.6% se distribuyen en los programas presupuestales 0032, lucha contra el terrorismo; el 068, reducción de la vulnerabilidad, y atención de emergencias y desastres; el 128 reducción de la minería ilegal; el 135, mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional; y el 137 desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica.

Asimismo, el 17.6% corresponde a las asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, y el 2.8% en acciones centrales. Ambas categorías contribuyen a la gestión para el logro de los objetivos institucionales.

Distribución por pliegos, presupuesto 2025.

Se puede apreciar la asignación histórica del presupuesto institucional del sector Defensa del periodo 2021 al 2024. Así como el desagregado de su asignación para el 2025 por pliegos presupuestales como se puede apreciar.

Pliego 006. 454.5 millones.

Pliego 025. 18.9 millones.

Pliego 026. 8,402.8 millones.

Pliego 332. 7.9 millones.

Y, pliego 335. 8.9 millones.

Distribución por programas presupuestales del presupuesto 2025.

El sector Defensa participa en el año fiscal 2025 en 5 programas presupuestales con un importe total de 7,081.2 millones de acuerdo a la siguiente distribución:

Para el programa presupuestal 135 mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional.

Con un presupuesto asignado de 6,438.3 millones, que permite fortalecer las capacidades operativas de las unidades operativas militares de las instituciones armadas para una capacidad de respuesta oportuna ante las amenazas a la seguridad del Estado.

Programa presupuestal que financia principalmente remuneración de personal militar, de Salud, de educación, administrativo, obrero, CAS.

El programa presupuestal 032 lucha contra el terrorismo con un presupuesto asignado de 189.5 millones.

El programa presupuestal 068 reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres con un presupuesto asignado de 447.8 millones.

El programa presupuestal 128, reducción de la minería ilegal con un presupuesto asignado de 4 millones referidas a las acciones e intervenciones militares en la lucha contra la minería ilegal que se realiza en apoyo a la Policía Nacional del Perú y con participación del Ministerio Público.

El programa presupuestal 137, desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, con un presupuesto asignado de 1.4 millones que permite el desarrollo de proyectos de investigación en ciencia y tecnología.

Distribución por genérica de gasto del sector. Presupuesto 2025.

En el gráfico se muestra la distribución del presupuesto año fiscal 2025 por genérica de gasto, que comprende **(22)** los principales conceptos como alimentación, servicios básicos, uniformes, pasajes, viáticos, instrucción y entrenamiento, combustible, mantenimiento, entre otros.

El 82% del presupuesto está orientado al pago de sueldos, pensiones, atención del fondo de desastres, servicio de la deuda y funcionamiento.

En relación a la genérica 2.3 bienes y servicios.

Los gastos rígidos constituyen el 55% y los gastos de operatividad el 45%.

En relación a la genérica 2.6 adquisición de activos.

Se encuentra distribuido en inversiones de equipamiento con 555 millones; inversiones en infraestructura, 131.2 millones, y activos por 5.1 millones.

Distribución por genérica de gasto del sector.

Se puede observar el histórico de asignación entre los años fiscales 2021 al 2024 por genérica de gasto y la distribución del año fiscal 2025.

En la genérica uno, personal y obligaciones sociales 4,463.7 millones.

En la genérica dos, pensiones y otras prestaciones sociales. 1,263.5 millones.

En la genérica tres, bienes y servicios 2,055.3 millones.

En la genérica cuatro, donaciones y transferencias 350.8 millones.

En la genérica cinco, otros gastos 24.6 millones.

En la genérica seis, adquisición de activos no financieros. 691.3 millones.

Y, en la genérica ocho, servicio de la deuda pública. 43.9 millones.

Distribución por genérica de gasto y pliegos.

Como se puede observar se presenta la asignación del presupuesto para el 2025 por pliego presupuestario y genérica del gasto.

El pliego 026, Ministerio de Defensa. Cuenta con 94.5% del presupuesto asignado al sector Defensa.

El pliego 006, Indeci, el 5.1%.

El pliego 025, Cenepred, el 0.2%.

El pliego 332 IGN, EL 0.1%

El pliego 335, Agencias de Compras el 0.1%.

Distribución por fuente de financiamiento.

El presupuesto del año fiscal 2025 está distribuido en la siguiente fuente de financiamiento:
En recursos ordinarios, se puede apreciar que constituye el 94.2%.

En recursos directamente recaudados, el 2.1% por ciento.

En recursos por operaciones oficiales de crédito, el 0.4%.

Donaciones y transferencias, el 0.3%.

Y, recursos determinados el 3%.

Proyecto de inversiones del sector Defensa por pliego.

Como se puede apreciar, se detalla la asignación del presupuesto sector Defensa para el año fiscal 2025 que corresponde a 22 inversiones.

18 proyectos de inversión y 4 inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición, y rehabilitación. El importe total es de 686.2 millones, de los cuales el 62.7%

se financia con recursos ordinarios, 32.5% en recursos determinados y 4.9% por recursos por operaciones oficiales de crédito.

Distribución del presupuesto de bienes y servicios.

El presupuesto de bienes y servicios como ya se ha expresado

para el año fiscal 2025 representa el 23.1% del presupuesto total asignado al sector Defensa, y comprende de compra de bienes en alimentos y bebidas, en combustible, en suministros médicos, en vestuario, y prestación de servicios, en contratación de servicios, en mantenimiento, en viajes, correspondiente principalmente al desplazamiento del personal militar por cambio de colocaciones, y en gastos fijos que corresponde al financiamiento de servicios básicos de las unidades operativas militares, unidades administrativas, servicios de salud, y sedes institucionales a nivel nacional.

Temas complementarios de índole exclusivamente presupuestal.

Hemos creído conveniente explicar cinco situaciones problemáticas:

La 01, financiamiento del pago de sepelio y luto.

Se viene generando déficit presupuestal por pagos de beneficios por subsidios por fallecimiento, sepelio y luto, devengados y otros conceptos pensionables y no pensionables, que no se encuentran programados en el presupuesto institucional, generando incumplimiento en el pago de los estados derechos y beneficios de personal, que obviamente esto genera un malestar en el personal afectado.

¿Cuál es la medida correctiva que proponemos? Es necesario que en el Proyecto de Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, se autorice la asignación presupuestal que permita contar con el financiamiento respectivo.

Problemática 02, financiamiento para el incremento de asignación económica mensual para el personal del servicio militar acuartelado.

Financiamiento para cubrir el incremento de la asignación económica mensual para el personal del servicio militar acuartelado en el marco de lo dispuesto en la Ley número 31796.

La medida correctiva, es necesario que en el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025 se autorice la asignación presupuestal que permita contar con el financiamiento respectivo para cumplir con lo que establece la ley.

Problemática 03, insuficientes recursos para proyectos de inversión priorizados al sector para el año fiscal 2025 asignándonos un importe de 686.2 millones, que representa el 7.7% del presupuesto total.

Medida correctiva. Se ha realizado coordinaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas a fin de evaluar otras alternativas de financiamiento para contribuir al cierre de brechas.

Problemática 04, retraso significativo en la incorporación de marco presupuestario de recursos de operaciones oficiales de crédito, ROC. Lo que ha originado demora en el inicio de los procesos de selección de los proyectos de inversión vinculados a operaciones de endeudamiento interno con cargo al Tesoro Público.

La medida correctiva propuesta es contar con mecanismos de implementación para autorizar al pliego incorporar mediante resolución del titular, el marco presupuestario de la fuente de financiamiento recursos por operaciones oficiales de crédito. Según la programación anual y multianual de desembolsos provenientes de las operaciones de endeudamiento concertadas.

Y la problemática 05, que consideramos, es que debido al proceso inflacionario de los doce últimos años, existe una pérdida de la capacidad adquisitiva de los ingresos que percibe el personal militar y policial en situación de actividad y retiro.

Dicha problemática viene afectando sus ingresos económicos desmotivándolos de manera general.

La medida correctiva propuesta es exonerar al Ministerio de Defensa y al Ministerio del Interior de las restricciones referidas al incremento de remuneraciones y pensiones previstas en el artículo referido a ingresos de personal del Proyecto de Ley de Presupuesto de año fiscal 2025 autorizando su incremento a través de un decreto supremo. Teniendo en cuenta que esta medida ya fue un compromiso de la Presidencia de la República en su discurso efectuado en el mes de julio del presente año.

Se tiene previsto la inclusión de tres artículos y ahí pedimos el apoyo de la de la Comisión de Presupuesto para hacer realidad este soñado incremento de las remuneraciones.

Otros temas relevantes para la gestión.

En la Ley de Presupuesto 2025 se han incorporado 19 propuestas normativas a favor del sector Defensa en materia personal uno, en gestión de riesgo de desastre siete, en inversiones tres, financiamiento cuatro y operativa cuatro. En la Ley de Endeudamiento se han incorporado propuestas normativas a favor del sector Defensa destinadas a financiar tres proyectos de inversión vinculados al fortalecimiento de la industria naval, la adquisición de aviones caza que va a ser motivo de una explicación al Pleno del Congreso y la Base Naval Segunda Fase.

Yo quiero enfatizar que la Base Naval Segunda Fase es un proyecto muy importante porque lo que va a permitir es modernizar la infraestructura de la base naval en el Callao, pero a la vez va a permitir el crecimiento y el fortalecimiento del puerto del Callao.

En otras palabras, va a ser una contribución para la economía del país. Y ya no solo hablemos de Chancay, sino del Callao que tiene tres veces más la capacidad de Chancay.

En la Ley de Equilibrio se han incorporado dos propuestas normativas a favor del sector Defensa que permitirá financiar la reposición de las aeronaves siniestradas, así como inversiones.

Siguiente, por favor.

Propuestas normativas por incluir al Proyecto de Ley 2025. Entre las propuestas normativas no atendidas el sector Defensa ha identificado ocho propuestas normativas como prioritarias.

En materia personal tres, financiamiento para la atención del personal militar con discapacidad, cambio de grupo ocupacional del personal de salud de los institutos armados, y contratación bajo la modalidad de reemplazo por cese bajo el régimen del Decreto Legislativo 276.

Gestión de riesgo de desastres uno, para autorizar a INDECI a celebrar convenios de administración de recursos con el Programa Mundial de Alimentos con las Organización de las Naciones Unidas.

En financiamiento cuatro, financiamiento para la ejecución de inversiones en beneficios de la infraestructura del aeródromo bajo la administración de la Fuerza Aérea en el marco del convenio con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Transferencia de deuda tributaria, financiamiento para las acciones cívicas, multisectoriales, que tienen un importante impacto, particularmente en las poblaciones más alejadas del país.

Y financiamiento para el apoyo en el control del orden interno.

Conclusiones.

La asignación presupuestal para el año 2025, de acuerdo al Proyecto de Ley de Presupuesto, cuanta con 8,893.1 millones que representa el 3.5% de participación del presupuesto nacional.

El presupuesto del año fiscal 2025 se ha incrementado en 2.8% respecto al presupuesto autorizado **(23)** en el Año Fiscal 2024.

El 79.6% del presupuesto asignado, equivalente a 7 081.2 millones, se destina a la implementación de programas presupuestales que garantizan la entrega oportuna de productos a la población beneficiaria.

El 64.4% del presupuesto asignado se destina a los pagos de planillas de personal activo y pensionista. Asimismo, el 36.6% corresponde a gastos de funcionamiento y operatividad del sector defensa, y 23.1% está relacionado a bienes y servicios.

El 7.7% del presupuesto asignado, equivalente a 686.2 millones, se destina a proyectos de inversión IOARR del sector defensa, distribuido en equipamiento (quinientos cincuenta y cinco millones) e infraestructura (131.2 millones).

Eso es todo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Le damos las gracias al señor ministro por la exposición y damos pase ahora a la participación de los colegas que deseen formular preguntas, solicitándoles que, por favor, sean preguntas precisas ya que a las tres de la tarde empieza el Pleno y el ministro tiene que tener una intervención en el mismo.

Congresista Sánchez.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Gracias, presidenta.

Por intermedio suyo, saludar al señor ministro de defensa y a su equipo técnico que le acompaña.

Bueno, preguntas directamente a los temas presupuestales; algunas brechas de inquietudes que corro traslado a través suyo, presidenta.

Siendo tan importantes nuestras fuerzas armadas y el rol que tiene el Ministerio de Defensa, en cualquier sector lo

fundamental de los recursos presupuestales asignados vienen a ser las inversiones. Las inversiones son un componente fundamental del presupuesto público porque significan modernización, significa equipamiento y significa las mejoras para tener unas fuerzas armadas competitivas. ¿Cómo se entiende que, de los ocho mil ochocientos millones de soles, que es el presupuesto asignado para el 2024, y casi el promedio que han proyectado para el 2025, solo el 7.7% está orientado a inversiones? Es como que, si a alguien le dan mil soles para su mes, y solamente va a invertir el 7.7% de esos mil soles, la inversión es fundamental. Primera inquietud, ¿o no importa la inversión, o faltan recursos? ¿Qué sucede?

Hago la mención a inversiones, presidenta. Por intermedio suyo, la segunda inquietud: mire, la ejecución de gasto. El que es el gasto recurrente es el gasto por inercia, ¿no? Planillas. Y casi el 70% de los recursos del ministerio va para planillas. Tendría que haber complejidad en demorar esa ejecución de gasto.

Pero si solo miramos inversiones, es decir, proyectos, presidenta, por intermedio suyo, al señor ministro, el Ministerio de Defensa ha recibido un PIM (presupuesto institucional modificado) solo en inversiones de seis cientos ochenta y ocho millones de soles para el año 2024. ¿Y a cuánto llega la eficiencia de gasto de la cartera, presidenta, por intermedio suyo al señor ministro? Solo al 34.2% a la fecha, es decir, solo han gastado doscientos diecinueve millones de seiscientos ochenta y ocho millones, como si la plata sobrara.

Claro, solo un símil, ¿no? Porque eso también ocurre con el Ministerio del Interior. Están compitiendo casi por la tabla, por el sótano de la ejecución presupuestal en todos los sectores, porque el Ministerio del Interior igual tiene trescientos un millón de soles y solo ha gastado ciento siete; apenas llega al 35.7% de gastos de inversión en proyectos, pero aún así como está, el Ministerio del Interior está superior a la ejecución de gasto del Ministerio de Defensa. ¿Qué sucede, señor ministro, por intermedio de la presidenta?

Y tercero, para acabar. Cuarenta y tres mil quinientos cinco millones de soles es el servicio de pago a la deuda, entiéndase, el endeudamiento que tiene el Estado con cargo al sector defensa: cuarenta y tres mil quinientos cinco millones de soles. La pregunta es porque parece que tampoco sabemos pagar nuestros compromisos, porque a la fecha, ¿cuánto se ha ejecutado de ese recurso que ya está en el sector? Solo el 28.5%, apenas doce mil cuatrocientos millones de soles de los más de treinta mil millones por concepto de pago al servicio de deuda.

Bueno, ya en la interpelación conversaremos que encima quieren endeudar con cerca de quince mil millones adicionales más para la compra de los aviones ya mencionados, presidenta.

Me llegó una inquietud y una pregunta, con eso concluyo, de la Asociación Nacional de Héroe del Cenepa, defensores de la Patria, unidos en un solo puño. ¿Sabe por qué, presidenta? Porque hay una resolución de EsSalud, de la Gerencia General de EsSalud del año 2021, que le da cobertura de servicios de salud en EsSalud a un conjunto de luchadores, una serie de efectivos del ejército que han brindado su valioso servicio y han sido reconocidos como defensores de la patria, héroes del alto Cenepa, y que, a la fecha por un tema administrativo, la cartera del ministro de defensa no resuelve todavía y se han muerto muchas personas.

Es por eso que, ya habrá momento oportuno, ellos han pasado a la Comisión de Salud un documento al presidente de la comisión, Luis Raúl Picón, en el cual yo también soy miembro titular. Hago la pregunta, ¿hay alguna brecha presupuestal para no atender este derecho a la salud que tienen los defensores de la patria, héroes del alto Cenepa? Hago esa inquietud suscrita por el señor Luis Romero Ávila, que es su presidente.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Tiene la palabra el congresista Arriola.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Gracias, presidenta.

Igual, en la misma línea.

El problema con Defensa, y a todos los ministros les hemos señalado sus obras, es que, de acuerdo a la Ley [...?], artículo 15, en lo que trae la Defensa, es una información expresamente clasificada como secreta.

Entonces, cuando acá se le han asignado seiscientos ochenta y ocho millones para proyecto de inversión, no se puede visualizar. Es más, el día de hoy, la ejecución debe estar en 83.1 % y solamente veintiún millones, que es un 9.9 % de ejecución, bajísimo; y en acciones de inversión son seiscientos sesenta y seis millones y han ejecutado doscientos veinticuatro millones. La pregunta es, ¿en diez meses han ejecutado esa cantidad y le faltan por ejecutar cuatrocientos sesenta y un millones? Esto no lo van a ejecutar en mes y medio que le queda entre noviembre y diciembre.

Ya me imagino cómo estará la gente de la administración en cuanto a logística, abastecimiento; estarán corriendo para poder terminar si es que ya han convocado el proceso de selección para que después lo puedan comprometer y lo puedan devengar, pero, en verdad, hay que tener mucho cuidado porque en el último tramo siempre se prestan para cosas.

En el rubro de actividades del Ministerio de Defensa, tienen seis mil quinientos treinta y un millones, han ejecutado cuatro mil y le queda por ejecutar en mes y medio mil ochocientos quince millones.

En el rubro de bienes, tienen novecientos millones, han ejecutado seiscientos millones por cada mes sesenta, y tienen un saldo por ejecutar en mes y medio de trecientos siete millones que son para cinco meses, no para el mes y medio que resta para terminar el año.

Y termina con servicios, que le han dado novecientos sesenta y seis millones, han ejecutado seiscientos y le quedan trecientos veintidós millones por ejecutar, que es para cinco meses.

Y lo último. El año pasado, el gobierno central se ha gastado mil veinte millones de soles en viajes de funcionarios. El primer ministerio que tiene la más alta cuantía de gasto interior, con trecientos cincuenta y uno millones de soles en viajes de sus funcionarios, etcétera.

Segundo lugar, Defensa, ciento noventa y seis millones, y este año se repite lo mismo, con la diferencia de que Interior sigue en primer lugar, la PCM en el segundo lugar, y Defensa en el tercer lugar, con setenta y tres millones de soles.

La Comisión de Presupuestos, a través suyo, presidente, tendremos que pedir explicaciones al premier, ¿porque tanta plata en viajes? ¿Cuál es el costo-beneficio para el país? No han traído ni siquiera un lapicero de donación, nada. Entonces, en adelante, tendrán los ministros que informar cuál es el costo-beneficio en favor del país para gastar tanta plata en viajes. Imagínense, pues, mil millones el año pasado, y ahorita ya son casi setecientos millones. Nada más, presidenta.

gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colegas.

¿Alguna otra intervención?

¿En la plataforma hay intervenciones?

Bueno, señor ministro, quería también sumarme a una consulta que queremos hacer.

Nosotros en Chimbote tenemos, obviamente, todo un circuito de playas, ¿no? Chimbote es zona costa, y dentro de esas playas que nos enorgullece tener y que son una belleza paisajística que tenemos en esta parte de la costa, se encuentra la playa Las Conchuelas. Es una playa muy bonita, que es motivo de orgullo y

también está considerada como una reserva natural dentro de la costa chimbotana.

Se ha advertido que la Dicapi ha otorgado una resolución, una concesión por treinta años, para que se realicen actividades comerciales dentro de esta área protegida y que es bastante limitada, o sea, no estamos hablando de un espacio demasiado grande. Esto ha generado bastante rechazo de parte de la población, la sociedad civil y también del alcalde provincial, el señor Gamarra, a quienes estamos solicitando información.

Nosotros hemos cursado un oficio a su despacho ministerial para que nos informe sobre cuáles han sido los motivos para haber otorgado esta concesión de la playa Las Conchuelas, que le repito se encuentra en la Isla Blanca, a una empresa privada para que realicen servicios comerciales por treinta años. La empresa se llama Servicios Marítimos y Turísticos del Perú S.A.C.

Entonces, nos gustaría, obviamente, por escrito, porque entiendo que usted no debe tener la respuesta en este momento, pero sí hablo a nombre de todas las personas que estamos levantando nuestra voz de protesta contra la Dicapi de Chimbote, de haber otorgado esta concesión por treinta años en una playa que es una reserva natural, y de la cual los chimbotanos estamos muy orgullosos de tenerla en nuestra jurisdicción. Así que yo lo voy a solicitar por escrito; nos dé respuesta, por favor. El oficio es el 612-2024/2025-LMS-CR. El día 28 de octubre lo hemos cursado.

Bueno, sin más, sin haber más intervención, vamos a ceder el uso de la palabra al ministro Walter Astudillo para que nos dé respuesta a las interrogantes formuladas.

El MINISTRO DE DEFENSA, señor Walter Enrique Astudillo Chávez.— Señora presidenta, por su intermedio, respecto a la primera pregunta, coincido porque efectivamente las inversiones son lo más importante para una organización.

Sin embargo, justamente estos problemas manifiestan que la primera función o la función primordial de las Fuerzas Armadas es la defensa, la soberanía, independencia e integridad territorial. Para eso existen las Fuerzas Armadas principalmente, y para cumplir esa función que tiene que ver con la supervivencia del Estado, se requiere tener capacidades operativas adecuadas de sus Fuerzas Armadas. Por ello, con este porcentaje tan bajo de inversión, es indudable que no se puede...

(24)

Y esto ha pasado en los últimos cuarenta años y de repente quedó corto, cuarenta y cuatro años. Esto de alguna manera explica, y esto lo voy a detallar en las próximas horas en el Pleno; esto de alguna manera explica por qué se recurre a endeudamiento

interno. Hablamos de 15 a 20 años para que se pueda recuperar la capacidad operativa, no de las Fuerzas Armadas, no de todas las Fuerzas Armadas, sino solamente de lo que hemos considerado lo más estratégico y lo más urgente. Entonces, tenemos coincidencia, pero diferente interpretación respecto a la primera pregunta.

Respecto a la segunda, del pago de la deuda, por su intermedio, señora presidenta. El pago de la deuda obedece a un cronograma de pago establecido por el MEF para cada ejercicio presupuestal, que incluye el principal y los intereses. Este concepto es asumido por la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados. Referente a la ejecución presupuestal, que obviamente a estas alturas es baja, estamos en el orden del 34 o 35 % en inversiones, me refiero.

Pero hay que entender que la ejecución presupuestal no se realiza mensualmente, o sea, no se divide entre doce, o sea, no es mensualizada.

Y aquí voy a hablar también por el Ministerio del Interior, porque también ha sido aludido. Las compras fundamentalmente son compras al extranjero, o sea, tienen un proceso largo, de tal manera que en el último trimestre es cuando precisamente se realizan el compromiso y el devengado. Y si revisamos históricamente, hablo del sector defensa, pasa esto y el compromiso del sector Defensa es que para fines de noviembre debemos estar aproximadamente en el 77 %; quiere decir que todo está en la fase final de los procesos y para diciembre del presente año, se estima que estaremos en el orden del 98 %. Esos son datos históricos y se deben a los que he mencionado.

Respecto a los viajes en el sector Defensa, en efecto, las instituciones armadas por naturaleza tienen relaciones con países fronterizos particularmente, y existen diferentes reuniones bilaterales o en algunos casos trilaterales que involucran el desplazamiento de personal militar para fomentar lo que nosotros llamamos la "medida de confianza", que es un aspecto también fundamental porque las Fuerzas Armadas, insisto, no buscan la guerra. Las Fuerzas Armadas están creadas para garantizar la paz en el mundo.

Naciones Unidas tiene un ente principal que es el Consejo de Seguridad, y justamente Naciones Unidas fue creada después de la Segunda Guerra Mundial con esa finalidad. Por lo tanto, las medidas de confianza son un elemento clave y en las Fuerzas Armadas, por su naturaleza y por sus funciones, los funcionarios, los oficiales o los especialistas y los suboficiales realizan viajes para poder relacionarse con sus respectivos países con los cuales tenemos relaciones puntuales.

Respecto al oficio que ha mencionado la presidenta de la comisión, respecto a la playa Las Conchuelas, en la Isla Blanca, vamos a revisar según los datos que nos ha mencionado e informaremos por escrito de los resultados de ésta.

Pero lo que sí quiero mencionar es que Dicapi no es una organización que actúa por cuenta propia, sino que forma parte de la Autoridad Marítima Nacional. Entonces, vamos a revisar exactamente para dar una justificación sobre lo que se ha solicitado.

Respecto a los defensores de la patria, tienen cobertura de salud de acuerdo a la ley; la mayoría del personal reconocido como defensor cuenta con la cobertura del SIS que financia su atención. O sea, los presupuestos que se asignan a las Fuerzas Armadas para atenciones de salud sólo incorporan al personal de oficiales, técnicos y suboficiales, y a sus familiares que son los derechohabientes. Y, como es característico y todos sabemos, en el sistema de salud los presupuestos son siempre escasos.

Eso, señor presidente, queda a su disposición.

Gracias.

—Asume la presidencia el señor José Alberto Arriola Tueros.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, ministro.

No habiendo más intervenciones de los colegas congresistas.

Se agradece la exposición del señor Walter Enrique Astudillo Chávez, titular del Ministerio de Defensa, quien puede retirarse en el momento que estime conveniente.

Gracias.

Se reinicia la sesión.

A continuación, presentación de la comisión del señor Eduardo Melchor Arana Ysa, titular del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para sustentar el presupuesto asignado a su sector para el Año Fiscal 2025.

Señor secretario técnico, por favor, haga ingresar al señor ministro.

Gracias.

Señores congresistas, hemos invitado al señor Eduardo Melchor Arana Ysa, titular del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para que sustente el presupuesto asignado a su sector para el Año Fiscal 2025.

Señor ministro, puede usted hacer uso de la palabra.

El MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Eduardo Melchor Arana Ysa.— Muy buenas tardes, señor congresista José Arriola Tueros, vicepresidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y encargado de esta sesión.

Con su venia, señor presidente, voy a dar inicio a la sustentación del presupuesto para el Año Fiscal 2025 y lo tenemos ya listo y preparado.

En cumplimiento de la directiva técnica de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General, me presento ante esta comisión con la finalidad de brindar información sobre el proyecto de presupuesto del sector justicia para el Año Fiscal 2025.

El contenido de mi exposición podemos ver en la lámina número dos. Marco estratégico, avances de la ejecución, proyecto de presupuesto, logros del sector y temas complementarios.

Antecedentes, señor presidente; debo expresar que los pliegos del sector justicia están compuestos por el Instituto Nacional Penitenciario, el propio Ministerio de Justicia, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y la Procuraduría General de la República.

La misión del Ministerio de Justicia es garantizar la vigencia de los derechos humanos y el acceso a la justicia.

La del Instituto Nacional Penitenciario es ejercer la rectoría del sistema penitenciario, garantizando el respeto de las personas privadas de la libertad y promoviendo su reinserción.

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, por su parte, asegura la seguridad jurídica en materia de inscripción y publicidad de los actos jurídicos, facilitando el acceso a la información registral y fomentando también la transparencia en las transacciones legales.

Por su parte, la misión de la Procuraduría General del Estado es fortalecer, unificar, modernizar y ejercer la rectoría del sistema administrativo de la defensa jurídica del Estado en los casos de su competencia.

Los ejes misionales y objetivos estratégicos se centran en cinco puntos claves.

El primero, derechos humanos, orientados principalmente a la protección de los datos personales, reparación a víctimas, respuestas a familiares de personas desaparecidas y protección de personas defensoras de derechos humanos. El sector justicia

tiene la responsabilidad de garantizar que todos los ciudadanos ejerzan sus derechos fundamentales.

El segundo, seguridad jurídica, mediante la inscripción y publicidad de actos jurídicos, facilitando el acceso a la información para fomentar la transparencia en las transacciones.

El tercero es justicia para las personas, orientada a facilitar el acceso a la defensa pública y la efectividad de la defensa pública. Sumado a ello, la resolución alternativa de conflictos con métodos alternativos como la mediación, la conciliación, y también hemos incorporado el arbitraje.

El cuarto, orientado a la reinserción social, aborda el riesgo de los infractores adolescentes, así como la reinserción total de aquellos que están en conflicto con la ley penal.

El tercer y cuarto eje también aseguran la justicia en la sociedad, que el ministerio y el INPE vienen desarrollando en conjunto de actividades. Me refiero a la reinserción social de la población penitenciaria.

Y el último eje es la defensa jurídica de los intereses del Estado, orientada a la protección del patrimonio público.

Avances de la ejecución presupuestal.

Ahora permítanme abordar la información presupuestal del sector justicia.

Como podrán observar, el sector justicia en los últimos tres años tuvo una ejecución promedio del 95 %. En 2021; 91 y el 2022 y es el 2023, que es cuando inició mi gestión, llegamos a un 98 % **(25)** de la ejecución presupuestal del Año Fiscal 2024.

En lo que respecta al 2024, el sector cuenta con un presupuesto de dos mil doscientos cuarenta y tres millones, habiéndose ejecutado al primer semestre el 45%, mientras que al 28 de octubre se incrementó al 75%, encontrándose dentro de los diez primeros sectores en ejecución presupuestal, y se tiene proyectada la ejecución al 99% del PIM.

Ejecución presupuestal de inversiones del Año Fiscal 2024.

Con relación a ello, en inversiones en el presente ejercicio fiscal, el sector cuenta con un PIM de 222.8 millones, habiendo ejecutado al 28 de octubre la suma de 119.4 millones que representa el 53%.

Proyecto del presupuesto para el año fiscal 2025.

Como podemos apreciar también en el gráfico, el PIA del sector Justicia viene incrementándose en los últimos cinco años de

manera sostenida. En el presente año fiscal 2024, con un presupuesto de 2 184.21 millones, y para el presupuesto 2025, la asignación presupuestal asciende a 2529.8 millones, lo que muestra un incremento de 365.1 millón, que representa una variación del 17.2%.

Distribución del proyecto de presupuesto 2025 a nivel de pliegos.

A nivel de pliegos, en el año 2025 está distribuido de la manera siguiente:

853.36 millones, que representan el 33 % para el Ministerio de Justicia; el Instituto Nacional Penitenciario, con 1,043.65 millones, que representa un 43%; la Superintendencia de los Registros Públicos, 598.53 millones, que representan un 23%; y la Procuraduría General del Estado, 64.29 millones, que representa un 3%.

La distribución del proyecto de presupuesto 2025 por programas presupuestales en millones de soles.

Como podemos observar, a nivel de categoría presupuestal tenemos el 78.2% del total del presupuesto en programas presupuestales, lo que representa 2 001.80 millones, incrementando su asignación en un 27%.

La mejora de las competencias de la población penitenciaria para su reinserción positiva tiene el mayor presupuesto, que es de 1 149.67 millones.

El segundo con mayor asignación es para servicios registrales accesibles y oportunos con cobertura universal a cargo de la Sunarp, con 588.90 millones; y el tercero, para la mejora de los servicios del sistema de justicia, con la suma de 239.0 millones.

El sector también participa en programas presupuestales transversales por la suma total de 31.7 millones, como son los programas TBC, VIH/SIDA, prevención y tratamiento del consumo de drogas, control y prevención de la salud mental, y productos específicos para la reducción de la violencia contra la mujer.

La distribución del proyecto de presupuesto 2025 por genérica de gasto y pliegos.

La distribución por genérica de gasto muestra principalmente que el 52.5% del total del presupuesto corresponde a la genérica de gastos 2.1, personal y obligaciones sociales, que es principalmente planilla y CAS con 1 344.1 millón. En lo que respecta bienes y servicios, el 26.6% y el 18% para proyectos de inversión.

Distribución del proyecto de presupuesto por fuente de financiamiento.

En la distribución por fuente de financiamiento se muestra que el 98% del total de los recursos corresponde a recursos ordinarios; el 2%, además de financiamiento.

Proyectos de inversión incluidos en el Presupuesto 2025.

Para el 2025, el sector tiene programado ejecutar 47 inversiones por 479.2 millones.

Los principales seis proyectos de inversión son la construcción del establecimiento penitenciario de Ica, con un presupuesto de doscientos cincuenta y cinco millones; interoperabilidad del eje penal por 27.8 millones; mejoramiento de los servicios de asesoría legal gratuita (Alegra) e implementación del expediente judicial electrónico del eje no penal por 21.2 millones, a cargo del Ministerio de Justicia; la construcción de los establecimientos penitenciarios de Abancay, por 25.6 millones, y Arequipa, por veintidós millones, ambos a cargo del INPE; y el proyecto de digitalización de los servicios registrales por 22.7 millones, a cargo de la Sunarp.

Metas programadas que se esperan alcanzar en 2025.

Se han agrupado estos ejes misionales y las metas en los pliegos del sector. Con respecto al eje misional de derechos humanos, se ha previsto la asignación presupuestal de 7.6 millones, lo que permitirá principalmente realizar más de 500 búsquedas de personas desaparecidas, beneficiar a ciento ochenta personas con reparaciones económicas, atender a doscientos ochenta y siete personas de la defensa de derechos humanos, capacitar a cuatrocientos cincuenta mil personas en materia de justicia, deberes y derechos humanos y fiscalizar a trescientos treinta y seis entidades por riesgo de vulneración de datos.

En el eje de seguridad jurídica, se han asignado 598.5 millones, y se espera lograr cinco millones de títulos calificados, veintiún millones de solicitudes de publicidad registral, dos nuevas oficinas receptoras en Ucayali y La Libertad, desarrollar mil doscientos campañas de inclusión registral con quince mil servicios registrales, y 2.8 millones de títulos presentados a través del sistema de la Sunarp. Sumado a ello, el Minjus ha programado supervisar doscientos un colegios y oficinas notariales, realizar acciones de control a ciento sesenta y dos fundaciones y supervisar a quinientos entidades públicas en el portal de transparencia estándar.

Metas programadas que se esperan alcanzar en el 2025.

En el eje de la reinserción social, el Ministerio de Justicia, a través del Pronacej, ha programado las siguientes metas con un presupuesto de 78.9 millones:

Atender a seis mil seiscientos veintiséis adolescentes en centros juveniles, mil cuatrocientos noventa y dos adolescentes en talleres productivos, cuatro mil cincuenta y tres adolescentes en actividades educativas, e insertar a trescientos veintiséis adolescentes en el mercado laboral.

Sumado a ello, el Minjus atenderá a ciento noventa y dos adolescentes en la intervención preventiva "Cambiando Rumbos". Además, el INPE con un presupuesto de 894.6 millones ha programado las siguientes metas:

Atender a mil setecientos treinta internos en programas de tratamientos intramuros y a mil seiscientos diez en extramuros; brindar a trescientos mil cien internos talleres productivos; incluir a dieciséis mil ochocientos internos en actividades de educación básica, alternativa, técnica, productiva y superior; y realizar quinientos cinco mil operativos en establecimientos penitenciarios; continuar con los dispositivos electrónicos de vigilancia.

El Minjus también tiene programado calificar solicitudes de gracias presidenciales, extradiciones y traslados de personas condenadas.

En la lámina diecinueve, metas programadas que se esperan alcanzar en el 2025.

En el eje misional de justicia de la persona, que tiene programado 259.02 millones, se han programado novecientas catorce mil asistencias técnico-legales en materia penal y defensa de víctimas, diecisiete mil patrocinados y cuatrocientas cuarenta y nueve mil asistencias legales gratuitas a personas de escasos recursos.

En el eje misional sobre la defensa jurídica de los intereses del Estado, con un presupuesto de 80.54 millones, el Pronabi y la Procuraduría General del Estado han programado las siguientes metas:

Recibir ciento sesenta inmuebles, novecientos cincuenta vehículos y subastarse sesenta y cinco bienes que ascenderían a quince millones de soles.

En la Procuraduría Especializada de delitos de corrupción, se espera recaudar ciento setenta millones en reparaciones civiles acumuladas y ochocientos cincuenta medidas cautelares por un valor de cien millones.

En la Procuraduría Caso Odebrecht se han programado trescientas medidas cautelares que representan un valor aproximado de ciento ocho millones.

En la Procuraduría de Extinción de Dominio, sesenta millones aproximadamente en traslado de titularidad de bienes y/o patrimonio lícito a favor del Estado y treinta millones aproximadamente en bienes ilícitos solicitados al Ministerio Público.

Proyectos de inversión del pliego Minjus.

Con respecto a las inversiones a cargo del Minjus, se prevé por cada unidad ejecutora de inversiones lo siguiente para el año 2025. Pronacej, proyectado 9.39 millones, distribuido principalmente en las inversiones para los centros juveniles de Lambayeque, 8.79 millones, la cual se prevé culminar el expediente técnico para el inicio de obra 2025 y de Trujillo con 0.59 millones, se prevé para el 2025 reactivar la inversión.

La obra del Minjus tiene proyectados 272.91 millones, distribuidos en las inversiones de la Oficina de Defensa Pública de Sullana con 12.37 millones y el mega penal de Ica con doscientos cincuenta y cinco millones. Se espera en ambas inversiones combinar los expedientes técnicos e iniciar las obras en 2025, y tiene otras inversiones por 5.54 millones.

El [...] penal proyecta 40.82 millones distribuidos en las inversiones de las Alegria, asesoría legal gratuita y mega Alegria, que son oficinas más grandes de las Alegria. En 2025 se van a acondicionar veintiséis Alegrias y/o mega Alegrias y también se iniciará el diseño y desarrollo del sistema interoperable para el Ministerio de Justicia, Junta Nacional de Justicia y Tribunal Constitucional.

El eje penal tiene proyectados 33.45 millones, programados principalmente para culminar los sistemas informáticos del Minjus, INPE y Pronacej, adquisición de biométricos para sesenta y nueve establecimientos penitenciarios y nueve centros juveniles, y adquisición de servidores y data centers para treinta establecimientos penitenciarios y adquisición de data LEC y data MART para el Minjus y el INPE.

Proyectos de inversión del pliego Sunarp.

En la Sunarp se tienen proyectados 33.48 millones distribuidos en los proyectos de digitalización de la sede de Lima, 22.72 millones, que serán continuados en ejecución en 2025. En la Oficina Registral de Bagua, 9.39 millones, que inicia la ejecución en 2025.

Proyectos de inversión del pliego INPE.

Finalmente, el INPE tiene proyectados 89.11 millones distribuidos en las siguientes inversiones: establecimiento penitenciario de Iquitos con veinte millones, establecimiento penitenciario de Arequipa con veintidós millones, establecimiento penitenciario de Pucallpa con 15.35 millones, y el establecimiento penitenciario de Abancay con 25.69 millones.

Logros del sector justicia 2023-2024, y metas a alcanzar en 2025.

Uno de los aspectos más importantes logrados en 2024 son los beneficiarios por reparaciones civiles que ascienden hasta la fecha a doscientos cincuenta y seis mil quinientos cuarenta búsquedas de personas desaparecidas, esto es, hasta agosto, ciento noventa y tres personas defensoras de derechos humanos en riesgo atendidas en ciento treinta y una situaciones de riesgo, mesas regionales instaladas para la protección de personas defensoras de derechos humanos, acumulando ocho mesas regionales.

Doscientos diecisiete mil personas capacitadas en materia de justicia y deberes y derechos humanos y trescientos setenta fiscalizaciones a entidades por riesgo de vulneración de datos personales.

Al 2025, se pretenden ciento ochenta beneficiarios con reparaciones económicas, quinientas ochenta y cinco búsquedas de personas desaparecidas, doscientas ochenta y siete personas defensoras de derechos humanos en riesgo atendidas, dieciséis sesiones de las ocho mesas regionales, cuatrocientas cincuenta mil personas capacitadas en materia de justicia y trescientas ochenta y ocho fiscalizaciones de entidades.

En materia de seguridad jurídica, las metas al 2025 se pretenden ampliar con relación al 2024 a 4.5 millones a cinco millones de títulos, en el 2025 unos veintiún millones de solicitudes de publicidad registral, este año son más de diecinueve millones, dos nuevas oficinas receptoras, en las 2025 mil doscientas campañas de inclusión registral que, hasta agosto, han sido ochocientas, este año 2.8 millones de títulos presentados **(26)** a través del sistema de intermediación digital, que hasta agosto de este año registraba 2.5 millones, 27 solicitudes de opinión jurídica de entidades públicas, 210 colegios y oficios notariales supervisaran, y 176 [...] de control, y seiscientos entidades con portal de transparencia.

En materia de reinserción social de la policía, en 2025 consideramos 192 personas en la intervención preventiva "Cambiando Rumbos" y el inicio de la implementación del código de responsabilidad penal de adolescentes en los institutos judiciales de Lima Norte, Puente Piedra, Ventanilla y Callao, y la implementación de la política nacional del adolescente en riesgo y en conflicto con la ley penal hasta 2030, y el plan

estratégico multisectorial de la política nacional penitenciaria.

Se considera la atención de seis mil seiscientos veintiséis adolescentes atendidos en los centros juveniles; mil cuatrocientos noventa y dos adolescentes participarán en talleres productivos, cuatro mil cincuenta y tres adolescentes en actividades educativas y más de trescientos adolescentes insertados en el mercado laboral.

En este mismo rubro, mil trescientas solicitudes de gracia que serán tramitadas, trescientas extradiciones y traslados de personas condenadas.

Respecto a los internos, se estima que la población penal debe bordear aproximadamente los cien mil internos, mil setecientos de ellos en programas de tratamiento intramuros, mil seiscientos en programas de tratamiento extramuros, trece mil cien en talleres productivos y dieciséis mil ochocientos que participarán en actividades de educación básica, alternativa, técnica productiva y superior. Lo que, aunado a los más de cinco mil operativos y ochenta dispositivos electrónicos en vigilancia personal, denominados "grilletes", esperamos el próximo año.

En justicia a las personas, las metas para 2025 consideran novecientos catorce mil asistencias técnico-legales en materia penal y defensa de víctimas a la vulnerable. Diecisiete mil patrocinios a mujeres y niñas víctimas de violencia, y cuatrocientas cuarenta y nueve mil asistencias legales gratuitas en materia no penal para personas de escasos recursos.

En cuanto a la defensa jurídica de los intereses del Estado, las metas para 2025 consideran la Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción, ciento setenta millones en reparaciones civiles acumuladas, recaudados ochocientos medidas cautelares que representan cien millones de soles.

En el caso de la Procuraduría Odebrecht, trescientos cincuenta millones en reparaciones civiles y trescientas sesenta medidas cautelares, representando también más de cien millones de soles. En extinción de dominio, sesenta millones aproximadamente en traslado de titularidad de bienes a favor del Estado y treinta millones aproximadamente en bienes ilícitos solicitados al Ministerio Público.

Más de ciento cuarenta mil casos serán atendidos por la Procuraduría Pública Especializada adscrita al Mininter y más de dos mil casos por la Procuraduría Pública especializada en delitos ambientales. Y también la incorporarán cuarenta y una Procuradurías Públicas y diecisiete Procuradurías Públicas Sectoriales de los ministerios, una de la PCM, 19 de los

organismos públicos, tres de las Fuerzas Armadas, una del fuero militar policial.

También consideramos la recepción de bienes: ciento sesenta inmuebles, novecientos cincuenta vehículos y cuatrocientos ochenta bienes asignados a entidades, así como la subasta pública de bienes por quince millones de soles.

Temas complementarios, señor presidente. Como temas complementarios y propuestas de articulación para el proyecto de ley de presupuesto 2025.

Los artículos incluidos en el proyecto de ley de presupuesto de 2025. La incorporación de personal hasta quinientos servidores penitenciarios seleccionados en el marco de la ley de la carrera pública; la prohibición de efectuar modificaciones presupuestarias a nivel funcional programático, es decir, restricciones, y en el Pronabi autorizar en el año 2025 la realización de manera excepcional de transferencias financieras.

También hemos considerado para la invitación del programa presupuestal orientado a resultados de la reducción de violencia contra la mujer diecinueve millones trescientos veinticuatro mil seiscientos treinta y siete soles a favor del Ministerio de Justicia para financiar intervenciones en el marco del sistema nacional especializado de justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

En los artículos incluidos en el proyecto de presupuesto, se han considerado también disposiciones para realizar el pago de sentencia judicial o con calidad de cosa juzgada a nivel nacional y la transferencia de funciones a OEFA en materia ambiental.

Artículos incluidos en el proyecto de presupuesto. Finalmente, se cuenta con un financiamiento de veintiocho millones para la implementación de la Ley 31657, Ley que incorpora previo concurso de méritos al personal penitenciario del INPE y para flagrancias se han asignado diez millones al Minjus para fortalecer los procesos inmediatos de delitos de flagrancias y lucha contra la criminalidad.

Bien, finalmente, señor presidente, quiero expresar algo que no está aquí en el presupuesto, pero se considerará en un próximo decreto de urgencia que he manifestado ya públicamente, ya que se aprobó en el Conasec (Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana). Se aprobó que el Ministerio de Economía transfiera tres mil millones de soles para infraestructura penitenciaria y para equipo relacionado con los penales.

Estamos a la espera de que en los próximos días se deba estar señalando la fuente de financiamiento, lo cual se incorporará

adelante y seguramente haremos también el informe correspondiente en su momento.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, ministro.

A continuación, se dará el uso de la palabra a los señores congresistas por el lapso de tres minutos, y al término del mismo, el señor ministro absolverá las interrogantes que se den hoy, y aquellas que puedan quedar pendientes lo hacen por escrito.

Se cede el uso de la palabra a los congresistas que deseen participar.

Congresista Gustavo Cordero.

El señor CORDERO JON TAY, Luis Gustavo (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, para solicitar como propuesta de incorporación de un articulado dentro de la ley de presupuesto en este sector para el Año Fiscal 2025, se exonere a la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Sunarp) de lo establecido en el artículo 8 de la presente ley, para efectuar la contratación de registradores y asistentes registrales, contemplados en los documentos de gestión respectivos, con la finalidad de garantizar la continuidad de la prestación de servicios registrales a favor de la población.

Como sustento, paso a detallar un poco el tema de la Sunarp. La Sunarp se encuentra organizada a nivel nacional con catorce zonas registrales que conforman órganos desconcentrados con setenta y seis oficinas registrales y ciento dieciocho oficinas receptoras, a través de las cuales se prestan servicios de inscripción registral.

En los últimos años, ha advertido un incremento considerable en la demanda de los servicios registrales, y a ello se suma el aumento de las funciones que el personal de la Sunarp tendrá que asumir debido a la promulgación de nuevas normativas, como por ejemplo la implementación del Decreto Legislativo 1427 y el Decreto Legislativo para la extinción de las sociedades por prolongada inactividad, solicitudes de inscripción provenientes de Cofopri, titulación de registro de tierras rurales en el Perú como tercera etapa, y además, en el año 2013, la demanda de inscripción registral ascendió a la cantidad de dos millones ochocientos doce mil seiscientos ochenta y nueve títulos, los cuales fueron atendidos por cuatrocientos noventa y seis registradores y trescientos noventa y seis asistentes registrales.

En el año 2023, la demanda de inscripción registral ascendió a tres millones setecientos ochocientos cinco mil quinientos noventa y tres títulos anuales, tasa de crecimiento de 35%, y fueron atendidos por la misma cantidad de registradores y asistentes registrales, sin incremento de personal.

De cara a los años 2024 y 2025, se proyecta un crecimiento adicional de los servicios registrales de 3 % y 3.5 %, respectivamente, el cual va de la mano con las proyecciones de crecimiento económico del PBI (3.2 para el 2025 y 3.1 para el 2025) según el marco macroeconómico multianual del 2025-2028, publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

La actividad de los registradores públicos se complementa con la labor de los asistentes registrales por cada sección.

El aumento significativo en la demanda de servicios de inscripción ha generado dificultades para cumplir con los plazos reglamentarios, especialmente los de veinticuatro, cuarenta y ocho y setenta y dos horas, lo cual ha conllevado la presentación de quejas de los ciudadanos que usan estos servicios.

Por ello, frente a la creciente demanda de la prestación de servicios registrales, se requiere que el sistema registral sea implementado con mayor capacidad operativa para dar respuesta de manera eficiente a la demanda de los ciudadanos.

Y por ello, se peticiona que se establezca este nuevo articulado, y como sustento ya he presentado, además, por escrito, la misma propuesta a esta comisión, señor presidente, para que lo tengan en cuenta.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Si hubiera otro congresista que desee hacer uso de la palabra.

Congresista Katy Ugarte.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, presidente. Por su intermedio, un saludo al ministro de Justicia.

Escuchando toda la información sobre el presupuesto, quisiera que nos aclare un poquito mejor sobre los grilletes electrónicos, de los cuales ha mencionado que solo hay un porcentaje mínimo, ¿no? Y para mí es muy poco estos grilletes electrónicos, ochenta dispositivos; es muy poco habiendo un hacinamiento total en las cárceles a nivel de todo el Perú.

Es más, señor presidente, el gasto que ocasionan las personas que han cometido delito es enorme de parte del Estado. O sea, las personas que cometen delito todavía ocasionan gasto a nivel del Estado. Esto no es correcto.

Yo creo que esto debemos cambiar desde el Ejecutivo; debería partir de ahí, donde los que cometen delitos tengan que agenciarse incluso sus alimentos con trabajo. No podemos en un país donde tenemos una economía no tan buena que tenga que dar tanta alimentación y todo a las personas que han cometido delitos. Yo creo que se debe ya buscar desde el Ejecutivo, de qué manera se hace que los internos trabajen, que aporten al Estado y que se ganen el pan de cada día con su trabajo, y de esta manera bajamos ese presupuesto enorme que se va en el INPE.

Por otro lado, también, señor presidente, he presentado proyectos de ley para que se tenga que evitar este hacinamiento que hay en las cárceles. Como en los países desarrollados, por ejemplo, se usan bastante los grilletes electrónicos que incluso debería de pagarlo el mismo preso para poder estar en libertad, pero con los grilletes electrónicos evitaría el gasto al Estado y evitaría el hacinamiento.

No se trata de tener las cárceles llenas, porque también la corrupción es demasiado, le diré, poco transparente en el INPE, donde desde ahí prácticamente se ven las extorsiones y todo lo que vemos en inseguridad ciudadana, justamente por este hacinamiento que existe en las cárceles.

Entonces, ya tenemos que ver de otra manera las cárceles en donde se tiene que evitar esto, y también ver de qué manera baja el Estado el presupuesto y que los internos tengan que valerse de sus alimentos con el trabajo que el Estado necesita. Tantas cosas que hacer: carreteras, limpieza, tanto. Entonces, no podemos permitir malgastar de esta manera los dineros del Estado, cuando niños escolares desnutridos necesitan esa alimentación. (27)

Estamos viendo en mi región Cusco, en el VRAEM*, tenemos más del 70% de niños anémicos y eso es con un informe de Salud, pero ¿cómo se invierte el dinero en internos?

Entonces, yo le pediría al ministro que tenga que reestructurar este aspecto.

Y también sobre los grilletes electrónicos, quisiera también que me dé a conocer por su intermedio, presidente, al ministro, hay dos cárceles que estaban paralizadas. ¿Qué pasó con ese presupuesto? Y no están consideradas esas dos cárceles, ahora veo que están asignando presupuesto a otros lugares donde se van a ejecutar cuatro cárceles.

Entonces, yo creo que una inversión pública no puede ser malgastada de esa manera, tenemos tantas obras paralizadas, pero desde el ejecutivo ya no podemos permitir más que se sigan paralizando o quedando así al aire presupuestos que se han asignado años atrás. Tomar en cuenta este aspecto.

He presentado también un proyecto de ley para que tenga que privatizarse las cárceles. Basta de tener que seguir dando presupuesto a personas que han cometido delito. Yo le pediría que veamos ese caso, de qué manera las empresas se hacen cargo de los internos porque eso lo hacen en Estados Unidos, inclusive son bien remunerados y esas leyes van a favorecer al Estado. Basta de tanto asistencialismo al INPE. Y también hay que ver eso de los trabajadores del INPE, que la corrupción es muy alta en ese aspecto.

Yo no sé qué está haciendo también el ministro del Interior, que prácticamente utilizan el Internet y todo. Yo no sé cómo ingresan los celulares, eso es cada vez que van a hacer un chequeo, peor cuando yo he ido a visitar las cárceles. Entonces quiere decir que no hay control, pasa cualquier elemento tecnológico porque no tenemos aparatos tecnológicos que deberían pasar cada ciudadano en las cárceles. Solamente es manual, o sea, estamos en la era del atraso.

Yo veo en otras cárceles de otros países, uff, la tecnología es alta. No estamos haciendo uso de la inteligencia artificial ni el uso de la implementación de tecnología para poder cuidar porque ahí es donde se planifica las extorsiones y la inseguridad en nuestro país ya ha convulsionado. Si no hacemos un trabajo articulado, tanto el Ministerio de Interior, Justicia, de Defensa y todo un equipo, yo creo que sí podremos contrarrestar esta problemática que tenemos en el país.

No solo se trata de leyes, sino también se trata de un trabajo efectivo, coordinado, pero tenemos que erradicar la corrupción, porque la corrupción también está en los funcionarios, presidente. Eso es lo que preocupa.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

¿Si no hubiera otra participación?

Congresista Isabel Cortés y después..

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Buenas tardes, presidente. Muy buenas tardes a todos los colegas presentes y a los que están conectados virtualmente también.

Presidente, agradecer por la presencia del señor ministro de Justicia. Por su intermedio, presidente, quiero expresarle al señor ministro de Justicia a nombre de todos los trabajadores de los centros juveniles, la problemática que los afecta y que merecen también una pronta solución.

Actualmente, son setecientos seis trabajadores para una población de mil ochocientos adolescentes a nivel nacional. Solo, por ejemplo, en centros como el conocido Maranguita, que últimamente he hecho una visita inopinada, presidente, realicé esa visita inopinada en este centro como el conocido Maranguita, entonces los ambientes son compartidos hasta por setenta adolescentes que están detenidos, o sea, setenta internos que son atendidos únicamente por uno o por dos trabajadores, presidente. Esto nadie me ha contado, nadie me ha dicho, esto lo he visto, lo he visto con mis propios ojos cuando he visitado ese centro de reclusión, presidente, que incluso tienen que compartir espacios de descanso con ellos exponiéndose a las situaciones precarias en que se encuentran los centros de internamiento, presidente, y aquellos trabajadores corren el peligro porque tienen que atender, tienen que custodiar, tienen que estar cerca a más de setenta internos, uno o dos.

Entonces, ahí cualquier cosa podría pasar, presidente, cualquier cosa podría pasar. Dios no quiera que suceda esto, que le suceda algo a los trabajadores que están ahí precariamente. Vemos como el sicariato, las extorsiones y los robos agravados se han incrementado, sin embargo, no se mejora estos centros de reclusión a fin de que se cumpla con la finalidad de reinserción social de estos jóvenes.

Presidente, los trabajadores de estos centros en muchos casos cuentan con contratos laborales que no les reconocen plenamente sus derechos; no cuentan con uniformes, he verificado personalmente, presidente, que usan uniformes del Poder Judicial cuando ellos pertenecían al Poder Judicial. Estos trabajadores pertenecían años anteriores al Poder Judicial, y cuando pasaron a ser parte del Ministerio de Justicia, no le dan uniforme, no le dan lo necesario para que ellos puedan realizar su trabajo.

He verificado, presidente, que estos uniformes son del Poder Judicial como si aún fueran parte de esa institución. Son pocos los agentes de seguridad que tienen para poder apoyar con las labores de control, y los trabajadores del día a día están expuestos a ser agredidos físicamente, verbalmente, por los adolescentes que están reclusos ahí.

Por ello, presidente, y por su intermedio quiero decirle al señor ministro, pongo a su consideración un bono extraordinario en sus remuneraciones, por ejemplo, por el riesgo al que están expuestos en su en su trabajo, ello permitiría a aliviar al menos a corto plazo las condiciones precarias de sus labores que tienen teniendo en cuenta la sobrecarga laboral que soportan debido a la sobrepoblación de los centros juveniles.

En esta comisión podemos ayudar a los setecientos seis trabajadores de los centros juveniles que día a día luchan para reinsertar a los adolescentes y disminuir toda esta ola de

sicariato, robo agravado, extorsiones que se vienen realizando en nuestro país, presidente.

Pero de aquí, desde acá, desde el Congreso, desde esta comisión tan importante que es la Comisión de Presupuesto, exhortarle al ministro que reivindique sus derechos a aquellos trabajadores, muchos de ellos tienen contratos CAS, hay algunos contratos del locador de servicio donde no tienen ningún beneficio. Si ese trabajador fallece o sufre algún accidente de alto riesgo, presidente, está prácticamente condenado a morirse porque no cuentan con un seguro de vida ley, con un seguro complementario. ¿Por qué? Porque están en un contrato que no les corresponde, presidente, ellos deberían estar bajo el contrato del régimen 728, que es lo mínimo que hay y sin embargo se está buscando precarizar, se está buscando vulnerar sus derechos, discriminar, presidente, discriminar sus derechos, sus salarios, presidente, poniendo en riesgo su vida, su salud de aquellos trabajadores.

Escasez de personal, escasos de trabajadores, presidente, para 30, 60, 70, 80 internos y que solamente cuiden uno o dos trabajadores en cada pabellón, presidente, es un riesgo para el trabajador. Incluso ellos tienen que dormir cerca a aquellos reclusos que están ahí y ellos no están garantizando su salud, su vida, su salud, su integridad física de aquellos trabajadores, presidente.

Y para variar, presidente, el día 21 de octubre yo he visitado este centro juvenil, donde me atendió el director, el director ejecutivo Francisco Naquira, donde ordenó al señor Gustavo Campos, director de Maranguita, y resulta que al cuarto día lo despide. O sea, lo invita a presentar su renuncia, presidente. O sea, por el hecho de haberme recibido y haberme hecho ingresar para conocer la realidad del centro juvenil, le invita a que presente su carta de renuncia, presidente.

La verdad que yo exijo una explicación y exijo que retorne ese señor, que se le devuelva a su trabajo a ese señor Gustavo Campos, porque no puede ser, pues, que si permite ingresar a una congresista a realizar su trabajo y por eso le van a invitar a presentar su carta de renuncia; no puede suceder eso, presidente.

Si no soluciona ese problema, ese ese tema, presidente, nosotros, especialmente mi persona vamos a promover la interpelación al señor ministro, porque no puede suceder. O sea, que cada congresista va a realizar una visita inopinada, a realizar su trabajo que le corresponde le va a negar, no le va dejar ingresar, no le va dejar verificar, presidente, yo creo que no es correcto, no es justo, no es dable que esto, que nosotros los congresistas seamos, pues, impedidos a realizar nuestro trabajo por un ejecutivo, por un director caprichoso.

Entonces, eso es mi pedido y eso es mi exigencia, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Ese problema, si bien es cierto no tiene que ver nada con el tema de presupuesto, pero sí preocupa porque aparentemente ha habido un acto de abuso y yo lo que le sugiero que de una vez haga el documento dirigido directamente al señor ministro de Justicia, que con la sapiencia que tiene entiendo que se lo va a tramitar en corto plazo para que se diga cuáles han sido los motivos por los cuales se ha cambiado a un funcionario por el simple hecho de haber atendido a una congresista. Eso no puede pasar.

Así que, en ese sentido, señor ministro, lo comprometo a que, por favor, el documento le haga llegar a la congresista el día de mañana. Te pido que me hagas llegar una copia, Isabel ¿ya?, y la próxima semana que vamos a ir al Ministerio de Justicia ahí para ver los resultados.

Dicho esto, tiene la palabra con el secretario Gustavo Cordero.

El señor CORDERO JON TAY, Luis Gustavo (SP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, para solicitar la incorporación de la siguiente propuesta de articulado para la Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2025 a cargo de esta comisión, que se exonere a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos Sunarp, durante el año fiscal del año 2025 de los alcances del numeral 15.3 del artículo 15 del Decreto Legislativo 1441, y del literal a) del artículo 3 del Decreto Supremo 043-2022-EF, para que los recursos directamente recaudados RDR puedan incorporarse en el presupuesto institucional de la Sunarp a fin de asegurar la operatividad y funcionamiento de las unidades ejecutoras del pliego 067 Sunarp, **(28)** de todos los servicios de inscripción y publicidad registral de los actos y contratos inscribibles, y continuar otorgando la seguridad jurídica de nuestro país.

De acuerdo al numeral 1), del apartado 15.3 del artículo 15 del Decreto Legislativo 1441, del decreto legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, se establece que, los recursos directamente recaudados provenientes de tasas constituyen recursos del Tesoro Público.

De igual forma, el artículo 3 del Decreto Supremo 043/2022-EF, en aplicación de la norma mencionada, el Ministerio de Economía y Finanzas comunicó al pliego Sunarp a la asignación presupuestaria multianual (APM), el 2023-2025, señalando que, a partir del año 2023, los créditos presupuestarios asignados al Pliego Sunarp son por fuente de financiamiento de recursos ordinarios y que ya no se generarán saldos de balance.

La falta del financiamiento, señor presidente, de los recursos directamente recaudados (RDR), y los saldos de balance, ha impedido que la Sunarp pueda cubrir sus operaciones y mejorar sus servicios a través de inversiones de mejora de la calidad de los servicios registrales, así como ampliar su cobertura geográfica, y esto genera riesgos críticos como la interrupción de servicios, vulnerabilidad ante ciberataques, pérdida de datos y mayores tiempos de respuesta, incrementando los costos de mantenimiento y dificultando la interoperabilidad tecnológica.

El presupuesto asignado a la Sunarp por la fuente de recursos ordinario en el año 2023 fue de 635 millones 346 mil 596, y este presupuesto es menor que el presupuesto de 724 millones 462 mil 890 del año 2022 por la fuente de recursos directamente recaudados.

Esto, señor presidente, imposibilita cumplir con lo expresamente previsto en el artículo 3 de la Ley 30065, Ley de Fortalecimiento de la Sunarp, donde se dispone que la entidad debe utilizar como mínimo el 20% del saldo de balance de cada ejercicio presupuestal en infraestructura y renovación del equipamiento tecnológico.

Se pone en riesgo la calidad de la prestación de los servicios registrales al no poder financiar la renovación y optimización de las herramientas tecnológicas, la mejora de la infraestructura a través de la ejecución de cartera de proyectos de inversión que comprende 47 proyectos, que requieren una inversión de 361 millones 982 mil 330 nuevos soles, de los cuales queda por financiar la suma de 318 millones 504 mil 060 mil soles.

La Sunarp no contará con el 20% de los ingresos por tasas registrales ni estará habilitada para distribuir el 8% que formaba parte del fondo de compensación para las transferencias de recursos financieros a las unidades ejecutoras deficitarias.

Por los fundamentos antes expuestos, presidente, solicito que la Comisión de Presupuesto evalúe la incorporación de los citados artículos en el dictamen de la Ley Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2025.

Además, también hago un pedido adicional sobre que, la exoneración de los requisitos y asignación presupuestal para contratar defensores públicos para cumplir con la Ley del Crimen Organizado, que está a cargo de la Dirección General de Defensa Pública del Ministerio de Justicia, señor presidente.

Creo que son temas que nos interesa a todos los peruanos, para que puedan brindar un mejor servicio y además mejorar la calidad del usuario, en el cual nosotros los peruanos tenemos el derecho

de hacer un uso de todos estos servicios, los cuales creo que es óptimo que esta comisión pueda darle viabilidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Janet Rivas.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Gracias presidente.

A través suyo, saludar al ministro de Justicia.

Presidente, respecto a los logros y metas del sector, específicamente sobre las personas desaparecidas.

De acuerdo a la información que nos proyecta, para el Año Fiscal 2025, dentro de la meta que ellos se han planteado son 585 búsquedas a personas desaparecidas y dentro de otras atenciones que tienen que brindar, se está destinando a más de 7 millones al respecto.

Centrándonos en el tema, solamente en el en el año actual, 2024, hay una información que nos brindan, pero no nos queda clara la información, porque nos ponen 540 búsquedas de personas desaparecidas, pero nos colocan "111" hasta agosto.

Debo entender que, son 111 personas ubicadas hasta el momento, hasta el mes de agosto. Esto significa que más de 400 personas aún están desaparecidas.

Sería este importante que nos detalle esta información y también, a la misma vez, saber si en total al año, o cuántos son las personas, porque nosotros sabemos y somos conscientes que en todo el Perú, sobre todo en las zonas más alejadas, en la sierra, en la selva, se desaparecen las personas constantemente y no se sabe hasta el momento si hay resultados al respecto o no.

Porque esta esta cantidad que nos colocan, de 500 y tanto, en el 2023, 504 personas, y tienen una meta de 585 para el 2025, si ese es el total anual o es un promedio general.

A través suyo, presidente, para que nos pueda eh brindar mayor detalle el señor ministro.

Y con respecto a la Procuraduría General del Estado.

Se observa también que, para ese Año Fiscal 2025 se le está incrementando el presupuesto.

Sin embargo, quisiera consultar al señor ministro, a través suyo, presidente, qué acciones se está tomando desde el Ministerio de

Justicia para garantizar la correcta o adecuada defensa jurídica del Estado, a fin de salvaguardar los intereses del Estado.

Digo eso, presidente, porque en nuestra semana de representación hemos conocido nosotros...

En Barranca, ha sucedido que una propiedad que corresponde al Estado, a la Municipalidad Provincial de Barranca, un área total de más de 4 mil metros cuadrados ha sido invadido por la población.

De este hecho han tenido conocimiento las autoridades de la provincia. Sin embargo, no ha tomado acciones al respecto el alcalde ni la procuradora provinciales de Barranca.

Entonces, llama la atención de si se está ejecutando, se está desarrollando de manera adecuada la defensa de los intereses del estado, presidente.

De todas maneras, nosotros vamos a hacer llegar un oficio, porque ese tema es muy preocupante. No se están descendiendo los intereses del estado, pese a que existen en la localidad personas responsables, funcionarios responsables para que puedan hacer la buena defensa al respecto.

Y quisiera que nos pueda detallar al respecto el señor ministro, cómo se está controlando la buena gestión o la correcta defensa jurídica con respecto a los intereses del estado.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

¿Algún congresista que quisiera hacer uso de la palabra?

Antes de proseguir, debo saludar, a nombre de la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a los alumnos de la Institución Educativa 688, Rosa de Santa María del distrito de Cieneguilla del quinto grado.

Bienvenidos chicos.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Además, ustedes van a ser mis futuros vecinos, porque ya me mudo a Cieneguilla.

Se saluda la presencia del congresista Revilla, quien engalana la sesión.

Vamos a hacer un análisis retrospectivo.

Antes del Covid, los mayores esfuerzos de presupuesto eran para sectores críticos, como es la vivienda y el transporte, por el tema de carreteras, escaleras, puentes, reservorios; y el principal, agua y desagüe, sobre todo porque en Lima, capital de la República, aun hay silos en los conos.

Si eso pasa en Lima, capital de la República, en pleno Siglo XXI, cómo estará pues el Perú profundo.

Entonces, todos los esfuerzos eran básicamente vivienda y transportes. En menor medida era educación, salud, en fin.

Pero con el COVID, la cosa cambió. Y todos los esfuerzos fueron para salud pues.

Y el presupuesto es una herramienta de gestión que tiene que ser dinámica, que se tiene que adecuar a las a las necesidades actuales y a la vivencia que se tiene.

Ya pasó el covid. Ahora, ¿cuál es el problema principal del Perú? La inseguridad ciudadana.

¿Qué sectores tienen que ver directamente? Interior y Justicia. Y lógicamente en paralelo con el Ministerio Público y el Poder Judicial.

Así es esto.

Por eso, existe reprogramación del presupuesto. Porque si no tienes asignado un presupuesto óptimo para las nuevas necesidades, lógicamente no tienes que ceñirte escrupulosamente al presupuesto asignado.

Desgraciadamente, el Perú ha tenido una migración excesiva de extranjeros, y básicamente venezolanos, mucho más que los colombianos.

El Perú nunca ha sufrido extorsión, que incluso a un negocio pequeño lo extorsionan; a un mototaxista lo extorsionan.

¿Eso cuándo se ha visto? Nunca se ha visto.

Y lo ideal sería que los expulsen prácticamente a todos, porque yo en mi casa no voy a permitir que mi vecino haga lo que quiere. Sin embargo, salen los derechos humanos, etcétera.

Cómo vamos a permitir que a tu casa venga alguien, te ofenda, te injurie, te haga daño, y te maten.

A veces para criticar, somos campeones. Pero, en verdad, hay carteras que son bien complejas.

Y saludo que sea asignado, a través del Conaseg, 3 mil millones de soles.

Solamente la sugerencia al ministro es decirle que, en forma muy dirigente, se construyan los penales, porque, en verdad, están hacinados, no de ahorita, es un problema que usted lo ha heredado desde hace muchísimos años, es un problema que no es de ahora, pero hay que hacer algo.

Por lo demás, ministro, lo que le voy a decir quizás no le va a gustar, porque es de su cartera y usted tiene que asumir el activo y el pasivo.

Hay proyectos de inversión del sector Justicia, pero que vienen de años.

Por ejemplo, hay 1%, 46 millones de soles, que viene desde el año 2020, que es mejoramiento de los servicios de información del Ministerio de Justicia para la implementación de la interoperabilidad en materia penal.

Su fecha de viabilidad es en el año 2020, siendo (ininteligible), y a la fecha se han ejecutado 65 millones, y queda pendiente por ejecutar 80 millones 500 mil soles.

Siempre a los ministros, incluso al premier, les hemos dicho: "Oiga, la gente que traje planificación y presupuesto, la gente que trabaja en obras públicas, la gente que trabaja en administración tiene que estar atrás de estos proyectos aprobados con anterioridad.

Y que sí, hay un tremendo problema por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, que no te transfiere en forma eficiente los montos.

Les he dicho ellos: "A ustedes no les interesa chocar con el colega ministro, pero se supone que...".

Por ejemplo, en este caso, en el año dos mil 2020, se aprueba el presupuesto de 146 millones y en el año 2021 no le transfiere, pero ni un sol. Y después, le da puchitos, 100 mil solcitos, 300 mil soles.

Es que el Ministerio de Economía y Finanzas, al margen de que cambien ministros, tienen un grupo de burócratas que les gusta que todo el tiempo los alcaldes, los gobernadores les le estén rogando por una cita, y no sé con qué motivo. No voy a pensar mal.

Pero esa gente está enquistada ahí años. Ahí debería haber una reingeniería.

Porque si ustedes están aprobando presupuesto, pasó un año, ya pues un año, ¿pero cuatro años? Es así.

Después, hay otro por 72 millones, igual, cinco años, mejoramiento de los servicios registrales a través de la digitalización de títulos con valor legal de la Zona Registral 9-C de Lima, en las provincias de Lima, Huaura, Cañete, Huaral y Barranca, 77 millones, solamente han ejecutado treinta y uno, falta 40 millones, igualmente en cinco años.

Mejoramiento y ampliación de los servicios de reinserción social del adolescente en conflicto con la Ley Penal, en el Distrito Judicial de Lambayeque, Pimentel, 26 millones. Y después de cinco años solamente han ejecutado un millón y medio. Quedan 24 millones por ejecutar. Y esto es un golpe de la inoperancia.

Repito, esto tiene cinco años.

Y acá termino, porque hay otros, pero para no cansar...

Mejoramiento y ampliación de los servicios del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Trujillo, distrito de Salaverry, 24 millones. Y después de cinco años han ejecutado 600 mil soles. Pendiente por ejecutar, 23 millones. **(29)**

Esta información, ministro, se lo voy a pasar por escrito.

Pero a todos se les dice que tengan mucho cuidado en seleccionar a sus funcionarios que tienen que ver con planificación, con presupuesto sobre todo...

Y a partir de enero, y ese es el acuerdo que tenemos como Comisión de Presupuesto, los pliegos, independientemente de los gobiernos regional y locales, que hagan gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas para que cumplan en forma eficiente, nosotros vamos a intervenir.

Porque es como ahora. En bienes, en servicios, y en actividades, estamos en el último tramo del año. Ahorita estamos a noviembre.

Diciembre, es un mes muerto. A lo mucho, 15 días.

Y en mes y medio voy a hacer un proceso de selección, corriendo para al final comprometer y devengar, hasta hacer presta para cosas.

Entonces, en bienes también tiene una ejecución de 55%.

Está mejor en servicios, que tiene un 71%.

Y la idea e intención nuestra como Comisión de Presupuesto es ayudarlos a ustedes a que sus técnicas de eficiencia se

demuestren en la práctica, de forma tal que no estemos a última hora con saldos de balance, etcétera.

Justicia, por ejemplo, que tiene que ver el tema sobre todo de penales, etcétera, que todo el mundo hoy día lo pone en la picota a Bukele, etcétera, pero las condiciones son completamente distintas.

Usted es una persona que ha viajado al extranjero, sabe la realidad, ya hemos conversado hace dos semanas.

Y sí le voy a pedir que, en una próxima sesión, ya más específica, todas las metas que ustedes se están imponiendo, para que los congresistas tengan conocimiento.

Dicho esto, le pido que, por favor, responda a las interrogantes de los congresistas.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Eduardo Melchor Arana Ysa.— Muchas gracias, señor congresista.

En efecto, agradezco sus palabras y agradezco también el mensaje que nos da.

Porque, en efecto, en el Ministerio de Justicia nosotros hemos recibido varios proyectos que estaban encarpados, que no lo he dicho yo esta vez, lo he dicho varias veces, y que gracias a la gestión de la señora presidenta Boluarte, y en la

gestión de ella, y conmigo hemos resuelto estos proyectos que estaban encarpados. Y, en algunos casos, incluso con arbitrajes y una serie de cosas, los hemos recuperado.

El éxito de esta gestión ha sido que todos estos programas, todos estos proyectos ya se encuentran nuevamente en camino para ser ejecutados.

Señor presidente, para responder rápidamente a las inquietudes de los señores congresistas.

El señor congresista Gustavo Cordero ha señalado la incorporación de hasta tres artículos, dos que refieren a Sunarp y uno que refiere a la Defensa Pública, en los cuales estamos de acuerdo, porque, además, nosotros hemos solicitado que se efectúen los cambios respectivos.

Por ejemplo, en la Sunarp se ha solicitado y hemos dado opinión favorable al cambio del régimen CAS hacia el 728, para los trabajadores de Sunarp.

Igual, también con relación a la Defensa Pública tenemos un apremio para poder contratar abogados para la defensa a nivel nacional, que van a cubrir parte de las expectativas que tenemos

a nivel nacional dentro del proyecto. Y también un porcentaje mínimo para los casos de la ley.

Y, como se requiere, mientras hacemos el concurso, tal vez sea importante que se exonere para esta contratación de los requisitos del concurso y, luego, mientras se va haciendo un concurso a nivel nacional.

Con relación a la intervención de la señora congresista Ugarte.

Efectivamente, sí tenemos un plan de trabajo, hay un plan de trabajo en el que hemos contemplado muchas de las cosas que usted, señora congresista, ha señalado.

Tenemos un plan que se lo voy a mostrar o, si deciden, le puedo dejar también copia a usted, señor presidente, a los oficios del 23 de septiembre del 2024, y 16 de octubre, por el cual solicitamos, en aplicación de la decisión del Conasec, los decretos de urgencia en los cuales se declara en emergencia el Sistema Penitenciario, y en el cual justamente los pedidos que estamos haciendo implican el uso de una serie de equipos de inteligencia artificial, como usted bien ha mencionado, y una serie de equipos que lo que hacen es el control total, e incluso los nuevos penales están pensados de manera tan grande que tienen hasta paneles solares, que no gastan energía eléctrica, y en los que los reclusos trabajan ahí en la parte de la agricultura, trabajan un poco de ganadería, para tener su propia actividad. O sea, hay.

En los talleres actuales, solamente para que se vea que tenemos en la actualidad, los reclusos trabajan en cerámica, joyería, zapatería, ebanistería, algunos son carpinteros también.

Y estos trabajos les representan a ellos el ingreso suficiente como para poder tener ingresos para sus familias, para pagar la reparación civil, e incluso les queda para tener a ellos un fondo personal para sus nuevos trabajos.

Nosotros hemos privilegiado eso internamente.

Uno de los aspectos también que hemos hecho en mi gestión es que haya analfabetismo cero. No hay, hasta el 31 de diciembre.

Es más, hemos hecho que los jóvenes que sean y, en general, los reclusos, ahora tienen la posibilidad de estudiar universidad.

Así que hay mecanismos para los cuales, lo que usted ha señalado, también el Ministerio los ha incorporado.

Así que esto se lo voy a dejar, señor presidente, para conocimiento de los integrantes de esta Comisión.

También intervino la señora congresista Isabel Cortés.

Apenas nos llegue la información relacionada con el trabajador que ella menciona, se le dará la información.

Pero quiero precisar lo siguiente, señor presidente.

Yo rechazo que haya existido o exista por parte de algún funcionario del Ministerio de Justicia, o por parte de algún trabajador, algún tipo de abuso, de venganza o, en todo caso, una respuesta negativa a la presencia de un representante de la nación, o en general de cualquier persona que considere, o un periodista.

En realidad, debe haber una confusión por parte de la información que ella haya recibido.

Yo personalmente me voy a encargar de verificar que esto no sea así.

Y vamos a verificar las razones que, estoy seguro, obedecen a otra naturaleza o a otra respuesta o a otro tema, que en estos momentos no tengo la respuesta, señora congresista.

Pero le aseguro, y rechazo, que no es de ninguna manera vinculada a su presencia en el Pronacej, porque además en el Pronacej, como en cualquiera de las instituciones del eh del Ministerio de Justicia, todos los señores congresistas no solamente son bienvenidos, pueden venir cuando quieran, y cuando quieran, pueden también inspeccionar y hacer las visitas que consiguieren conveniente.

Previa cita o sin cita, siempre son atendidos.

Ella misma ha sido atendida varias veces también por el viceministro de Justicia, por el jefe de Pronacej.

Así es que existe una cordial relación con los señores representantes de la nación. y esta no va a ser la excepción.

Sí es cierto que tenemos contrataciones de locación de servicios, porque se ha desbordado. Se desborda.

Por ejemplo, hace poco yo veía... estuvimos en Miami en uno de los centros de tratamiento, tienen alrededor de dos hectáreas que están dispuestas solo para 30 jóvenes, dos hectáreas para treinta jóvenes, y el presupuesto es realmente enorme.

Se dedican más de 30 mil dólares mensuales para cada joven. Allá es el presupuesto así, para recuperar un joven a la sociedad.

Nosotros tenemos el presupuesto para más de mil 500 jóvenes solamente a nivel nacional, que es ni menos la décima parte de lo que tenemos.

Igual, tenemos el incremento que tenemos... Por ejemplo, hay 480 locaciones de servicios que son para nuevos administrativos, para servicio de orientación, agentes de seguridad, educadores, psicólogos, médicos, enfermeras, y profesores de talleres, que también le damos esa importancia.

Y también con relación al vestuario, so también ya estaba dentro de nuestro presupuesto, ya se ha ejecutado. Y se asignó 90 mil soles para el vestuario. En estas próximas semanas ya debemos tener el resultado y se debe estar ya con el proceso de entrega.

Así que la preocupación de la señora congresista también es parte de nuestra preocupación.

Además, ella se ha comprometido a ser madrina de un pabellón.

Así que le agradecemos más bien que ya este esté con nosotros.

Por eso, creo que está bien.

Finalmente, señor congresista, en efecto...

Sí, muchos de los proyectos de inversión han tenido problemas por la siguiente razón.

Una de ellas, porque cuando empieza un proyecto, por ejemplo, se asigna el presupuesto para el expediente técnico, se asigna una parte y luego el MEF no asigna la parte que corresponde, y no se termina con el expediente técnico.

En otros casos, hemos hecho el expediente técnico, el concurso sale y al final luego no procede por dos razones:

Una, por el propio contratista, que no empieza la obra o la empieza mal y con eso inmediatamente se le aplica una de las cláusulas del contrato que no le permite avanzar.

Y en otras de ellas, cuando estaba el MEF tampoco le da los recursos necesarios.

Es decir, hay una serie de hechos que pueden ser circunstanciales, tal vez deliberados, pero lo real es que, en la actualidad, señor presidente, todos los proyectos tienen su respaldo y están ya programados.

Y prueba de ello, señor presidente, es que de mi gestión los proyectos que teníamos ninguno, ninguno fue interrumpido.

Hace un par de meses hemos entregado dos nuevos pabellones en Lampa, en Junín.

Acabo de inaugurar un pabellón en Chimbote.

Y, señor presidente, estamos inaugurando un penal también en Iquitos para 600 nuevas unidades, es uno de los grandes logros que estamos haciendo, porque estamos efectivamente desde la gestión atrás, atrás del INPE y atrás de nuestros proyectos.

No se nos ha caído ninguno. Y le aseguro que a partir de ahora ninguno se va a caer.

Señor congresista, yo insisto...

Perdón, con el asunto de los grilletes.

La ley de los Grilletes es una ley muy antigua, tiene más de 10 años en nuestro país.

Es una ley que no sirvió, no tuvo eficacia, porque solamente tuvimos alrededor de 60 beneficiarios, casi ochenta beneficiarios en los 12 años que estuvo vigente la Ley de los Grilletes.

Con la ley que se ha expedido desde el gobierno, la idea es que tengamos, por lo menos ir viendo, los casos de 500.

Pero de aquellos que no tengan grado de lesividad, que efectivamente hayan pasado una evaluación y que se les permita verificar que sí están en condiciones de reintegrarse la sociedad, que no manipulen el grillete.

Sin embargo, como bien señaló la señora congresista, el costo es por parte del estado.

Por eso, que nosotros hemos puesto inicialmente 500 y tal vez 300 más.

Este año se hizo el concurso. Se hizo el concurso. Estábamos lanzando el concurso y le dijimos al MEF: "Danos el presupuesto para que el concurso continúe". Y el MEF no lo entregó.

Entonces, lo que estamos haciendo ahora, con el decreto de urgencia que, si bien ha sido aprobado, y que usted bien lo ha mencionado, señor presidente, es decreto de urgencia con un dinero que va a estar dispuesto, vamos a decir custodiado para nosotros disponer de la acción y ese dinero comprometerlo y que el MEF no lo tenga.

Porque, de otra forma, vamos a correr el riesgo de lanzar un proyecto de este nivel, de esta magnitud, y en el cual el

objetivo que pretendemos enfrentar, si es que no lo hacemos como lo estamos señalando, no se va a cumplir.

Espero, señor presidente que pueda haber respondido de manera rápida tal vez las preguntas.

En todo caso, estoy a disposición, si alguien desea visitar el Ministerio, tiene un oficio o quiere hacerlo a través de una comunicación, bienvenido, le daremos la respuesta inmediatamente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, ministro.

Sí pues, a veces el MEF actúa como piraña.

Dicho esto, se agradece la exposición del señor Eduardo Melchor Arana Ysa, titular del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, quien puede retirarse en el momento que estime conveniente.

Y se le agradece por su presencia y exposición.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Eduardo Melchor Arana Ysa.— Muchas gracias, señor presidente. Y muchas gracias a los señores congresistas...

(Pausa) . (30)

El señor PRESIDENTE.— Al no haber más temas, finalmente, con el *quorum* reglamentario, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta, para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hay observaciones, se dará por aprobada la dispensa.

No habiendo observaciones, ha sido aprobada la dispensa de aprobación del Acta por unanimidad.

Siendo las dieciséis horas con veintiocho minutos del día miércoles 30 de octubre del año 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

-A las 14:28 h, se levanta la sesión.